TOMO LXXXII Montevideo, Lunes 1.o de Marzo de 1926 Núm. 5942

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Industrias

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración el día 26 de Febrero de 1926.

1—Desestímase la patente de invención solicitada por el señor Alejandro Sosa Díaz de Montevideo, para "Nuevo procedimiento para la construción de pavimentos y bases para los mismos".

2—Desestímase la patente de invención solicitada por los señores Roge y Compañía de Montevideo, para "Mejoras en empaques para azúcar molida".

3-4—Nómbrase en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925 para los cargos vacantes de Auxiliares 2.os de la Oficina Nacional de Trabajo a los señores José Muela y Maximiliano Luz actuales Auxiliares 3.os de la misma repartición.

5— Concédese a los eñores Cabiro Hermanos y Compañía de Buenos Aires, patente de invención para "Repujado en máquinas de tipo corriente para coser".

6— Concédese al señor Meredith Daniel Avery de E. U. de A. patente de invención por el término de nueve años para "Mejoras en métodos y aparato para purificar líquidos".

7—Nómbrase en las condiciones del decreto de 28 de Mayo último para un cargo vacante de Auxiliar de la Oficina Nacional del Trabajo con una asignación anual de 600.00 $ a la señorita Margarita L. Gandolfo.

8— Concédese al señor Christian Robert Louis Buerlin de Dresden, Alemania patente de invención para "Procedimiento para obtener goma o gelatina de materias primas animales".

9— Declárase planteada la industria correspondiente al privilegio N.o 1829 de propiedad del señor Alberto Musso, referente a un invento denominado "Mejoras en máquinas hormiguicidas".

10—Concédese al señor Camilo Mamilloni la exención de patente de giro por el término de diez años para su fábrica de artículos de reclame de papel o cartón de relieves.

11 — Concédese a la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos liberación de derechos de aduana para materiales para los ascenores y montacargas a instalarse en el edificio que se construye para la sede de la sección Correos.

12—Concédese al Contrastador de Pesas y Medidas en Colonia don José Somellera una prórroga de cuatro meses en la licencia de que viene disfrutando para permanecer alejado del puesto de que es titular, debiendo en ese tiempo continuar prestando servicios en la Oficina Central.

13— Autorízase a la Administración de la Imprenta Nacional para abonar la suma de $ 7.762.40, correspondiente a jornales y gastos de Enero próximo pasado.

14—Autorízase a la Dirección de Agronomía para disponer de los proventos de la sección forestal, de la cantidad de pesos 2.954.00 en los servicios de esa sección por el mes de Febrero en curso.

15— Concédese liberación de derechos de aduana a la Cervecería Oriental, sociedad anónima, para los materiales que detalla en su solicitud número 20.

16— Concédese a los señores Beralis Manghi y Costa patente de invención para un invento denominado "Un nuevo dispositivo para el suministro de inhalaciones".

17— Concédese a los señores Alvarez Lista y Compañía liberación de derechos de aduana para los materiales que detallan en su solicitud número 18.

18— Concédese a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland liberación de derechos para los materiales que detalla en su solicitud número 239.

19—Concédese a la Cervecería Oriental, sociedad anónima liberación de derechos para los materiales que detalla en su solicitud número 15.

20— Autorízase al Instituto de Pesca para disponer de sus proventos de la cantidad de $ 459.00 en las obras de albañilería necesarias en el local destinado a la venta de pescado en la calle Pérez Castellanos número 1494, aceptando a tal fin la propuesta de los señores Angel y Juan Bolsi.

21-22—Concédese al señor Anton Jensenius Andreas Ottesen, patente de invención para un invento denominado "Liquido refrigerador y procedimiento para la refrigeración directa de mercaderías".

23—Decreto confirmando en los cargos de Vocales del Consejo Superior de la Enseñanza Industrial por el período legal correspondiente a los señores Arquitectos don Silvio Geranio y don Cándido Lerena Joanicó.

24—Mensaje a la Honorable Asamblea General solicitándole autorización para acceder al pedido formulado por el Consejo Nacional de Higiene en el sentido de disponer de sus rentas propias de la suma de $ 1.000.00 para atender gastos originados con motivo del fallecimiento del que fué su Presidente doctor don Alfredo Vidal y Fuentes.

La Secretaría,

TRAMITE

A la Dirección de Agronomía — Solicitud de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado pidiendo el pago de la suma de $ 11.25 por Diciembre próximo pasado.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Pasa a informe la solicitud número 20 del señor Francisco Piria sobre franquicias aduaneras.

—A la Dirección de Agronomía — Nota del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" dando cuenta del resultado de los trabajos de cosecha y trilla.

—A la Comisión de Ensayos de Específicos Zooterápicos—Solicitud del señor Francisco Ugartamendía pidiendo se realicen ensayos con él contra aftosa denominado "Aftou Húngaro".

—Al Consejo Nacional de Higiene — Solicitud del doctor Justo F. González pidiendo su jubilación.

—A la Dirección de Agronomía — Nota del Banco Hipotecario del Uruguay pidiendo la inspección de un campo de propiedad del señor Bernardo Riet Correa.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Pasa la solicitud número 23 de la Cervecería Oriental sobre franquicias de Aduana.

—Al Instituto de Pesca — Solicitud de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado pidiendo el pago de la suma de $ 7.53.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Solicitud de los señores Campomar y C.ª pidiendo franquicias de Aduana para materiales destinados a la instalación de una fábrica de ladrillos prensados.

—A la Oficina del Trabajo — Se devuelve despachada favorablemente la solicitud de licencia formulada por el empleado Evaristo Costa.

—A la Dirección General de Aduanas — Pasa a informe la solicitud número 1 del señor Camilo Camilloni sobre franquicias de Aduana.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Solicitud número 8 de la Compañía Pratense de Electricidad pidiendo franquicias de Aduana.

—A la Dirección de Agronomía — Nota de la Legación Uruguaya en el Brasil transcribiendo la noticia publicada en el boletín "The Diastuo Corneille" de Filadenfia sobre un procedimiento utilizado para la extinsión de la langosta.

—Al Consejo Nacional de Higiene — Antecedentes relacionados con una solicitud de los señores Manuel Baeza Ocampo y Juan Pedro Etchegaray pidiendo modificación de los aforos aduaneros para la leche seca.

—A la Inspección de Minas e Industrias — Pasa a informe la solicitud número 18 de los señores Forno, Bozzolo y Piana pidiendo franquicias aduaneras.

—A la Fiscalía de Gobierno de 2.° turno — Antecedentes relacionados con una solicitud de los señores Debali, Brito y C.°, pidiendo devolución de sumas pagas por concepto de contribución inmobiliaria y patente de giro.

—A la Oficina de Pesas y Medidas— Antecedentes relacionados con una multa impuesta al señor Regiño Viera.

—A la Oficina del Trabajo — Solicitud del señor Luis R. Antola pidiendo acumulación de sueldos.

—A la Dirección General de Aduanas —Pasa a informe la solicitud número 35 de la Sociedad Anónima Cervecerías del Uruguay pidiendo franquicias aduaneras.

La Secretaría,

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

Día 26 de Febrero de 1926

Trámite administrativo — Comunicación del Juzgado L. Correccional de 2.° turno sobre empleados. Lucas Páez, Fermín Rodríguez, Isabelino Romero, jubilación. Banco Español del Río de la Plata, con Bautista Braceras, exhorto argentino. Francisco Soca, Héctor Sánchez y Pedro Hegoburu, revisación de protocolos. Banco Hipotecario del Uruguay con Luis Garnier, exhorto. Propuestas de Jueces de Paz para Cerro Largo. Alberto Thevenet, revisación de protocolo. Alguacil del Juzgado Letrado Departamental de Minas, exposición. Juan Arrechea, jubilación. El Juez Letrado Correccional de Paysandú, solicitud en causa criminal

por desacato. Antecedente sobre reparaciones en el Juzgado de Hacienda. Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Colonia, consulta. Agustín Labadie, Fernando Díaz, revisación de protocolos. Gregorio Gueicamburu, cuenta por diligencias en Minas. Relaciones mensuales: Colonia y Minas, causas en estado de sumario; Maldonado, Depósitos judiciales; Civil 3.°, Comercio 2.°, expedientes para sentencia. Tres pedidos de examen de menores. Auto acordado sobre publicaciones del diario "La Tradición del Salto". Solicitudes de licencias: Juez de Paz de la 7.ª sección de Río Negro y Teniente Alcalde del primer distrito 7.ª sección de Minas. Oficio número 340 del Juzgado Letrado Departamental de San José, relacionado con la Actuaría. Antecedentes relativos al edificio del Juzgado Letrado de Instrucción de 2.° turno. Solicitud de prórroga de licencia del Traductor-Intérprete de la Administración de Justicia. Solicitudes de libertad anticipada: tramitadas, ocho; ídem denegadas, dos. Doctores Dardo Bardier Indart y Nilo Luciano Goyoaga, posesión de estrados (juraron).

Trámite judicial — Victorio Lezcano con José María Traibel. Aurora Ancel de Amaro con Juan J. Tutzó. Compañía del Gas de Montevideo con Dirección de Impuestos Directos, queja por denegación de apelación. Ramón J. Leiva con Manuel Jubín. Una causa criminal por delito de ejercicio ilegal de la medicina, recurso de casación. Causas criminales consultadas, nueve.

Interlocutorias — Manuel E. Saráchaga y C.ª, tercería en autos Suárez Acevedo con Ruiz Díaz. Comp. Francisco García con Julio Meillet. Causas criminales consultadas, seis.

Definitiva — Una causa por el delito de desacato y agresión, recurso de revisión.

Movimiento habido — Oficios librados, 19; ídem telegramas, 8; acuerdo, 1; juramentos de abogados, 2; relaciones quincenales, 31; cuadernos de protocolos revisados y rubricados, 21; legalizaciones, 6. — Fermín Garicoits, 2.° Secretario.

Juzgano Nacional de Hacienda

Día 27 — Trámite — Fisco con Mussio. A. Giambonini, queja. Dirección de Aduanas con Natalio País y García. Dirección de Aduanas con Pesquera y C.ª Dirección de Aduanas con A. Lalanne. Sociedad Comercial de Montevideo con el Fisco. Receptoría de Cerro Largo con R. A. Vigñoles y otro. Joao F. da Franca Mascarenhas, reclamación. — Leonardo Sollier, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Informe del Observatorio Nacional

Día 27 de Febrero de 1926

Un régimen de alta presión se desarrolla en la parte Este del continente, abarcando toda la República. Las bajas presiones atmosféricas se encuentran en el extremo Sur, alrededor de Puerto Gallegos. Dominan vientos moderados y fuertes del Este al S. E. en el río de la Plata, del Norte al Este en la costa atlántica Sur y parte central de la República, del Norte en la parte S. E., calma al N. E. y parte Norte. Temperaturas máximas y mínimas registradas al abrigo en el interior: Punta del Este, 25°00 y 17°00; Rocha, 30°00 y 16°00; Melo, 31°00, y en Rivera, 32°00 y 15°00. Las aguas del estuario en la costa oriental se encuentran a una altura superior a su nivel medio.

Datos del Observatorio Central-Montevideo, a horas 17

Barómetro: 760.60.

Temperaturas: Normal, 24°40; a la intemperie, 30°00; máxima, 30°20; a la intemperie, 34°50; mínima 18°30; a la intemperie, 15°30.

Viento E. S. E., 40 kilómetros por hora.

Tensión del vapor de agua: 18.20. Humedad realtiva por ciento: 80.00.

Velocidad máxima del viento: 60 kilómetros a horas 14.30.

—Aguas del antepuerto:

Altura de las aguas: metro 1 sobre cero.

Estado del mar: algo agitado.

—Vientos del Este con temperatura alta.

Dirección General de Aduanas

División de Contralor

RELACION de los cereales y harinas embarcados por el puerto de Montevideo

Dirección General de Aduanas.

RELACIÓN DE LOS CEREALES Y HARINAS EMBARCADOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

	Harina	Trigo	Maíz	Afrecho	Afrechillo	Lino	Cebada
Desde el 1.° de Julio de 1925 al 15 de Enero de 1926	4.452.070	2.440.045	915.238	1.571.751	289.475	1.421.213	19.565
2.ª quincena de Enero de 1926	1.185.510	401.142	12.500	—	10.500	32.654	—
Total de kilos . .	5.637.580	2.841.187	927.738	1.571.751	299.975	1.453.867	19.565

Montevideo, Febrero 6 de 1926.

E. Garibaldi.

V.° B.°: *F. Arena.*

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 27 de 1926.

Unica rueda

Deuda Consolidada

3.290 pesos, para marzo 1.o, 64.80.
2.820 pesos, ídem ídem, 64.80.

Deuda Obras Públicas de 1918

1.000 pesos, para mañana, 85.90.

Títulos Deuda Pública 1923

20.000 pesos, al contado, 92.00.
7.000 pesos, ídem ídem, 92.00.
50.000 pesos, ídem ídem, 92.00.
30.000 pesos, ídem ídem, 92.00.
4.000 pesos, ídem ídem, 92.00.
5.000 pesos, ídem ídem, 92.00.

Títulos Hipotecarios serie T

3.000 pesos, para Marzo 1.o, 92.00.

Títulos Hipotecarios serie V

1.500 pesos, para Marzo 1.o, 91.20.

Títulos Hipotecarios serie Z

1.000 pesos, para Marzo 1.o, 91.90.
1.450 pesos, ídem ídem, 91.20.
4.000 pesos, al contado, 91.10.
1.100 pesos, para Marzo 1.o, 91.20.
4.000 pesos, ídem ídem, 91.20.

Títulos Hipotecarios serie 25

1.000 pesos, al contado, 91.50.
1.400 pesos, ídem ídem, 91.50.
1.000 pesos, ídem ídem, 91.50.
1.600 pesos, ídem ídem, 90.00.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 27 de Febrero de 1926

3.200 pesos, al 9 por ciento anual.
5.000 pesos, al 8 por ciento anual.
6.800 pesos, al 8 por ciento anual.
8.000 pesos, a $ 7.50 por ciento anual.
7.500 pesos, a $ 7.50 por ciento anual.
6.300 pesos, al 7 por ciento anual.
1.870 pesos, al 10 por ciento anual.
1.906 pesos, al 10 por ciento anual.
10.300 pesos, al 8 por ciento anual.
7.200 pesos, al 7 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 27 de Febrero de 1926

2.500 pesos, al 10 por ciento anual.
4.700 pesos, al 9 por ciento anual.
9.300 pesos, al 8 por ciento anual.
6.000 pesos, al 8 por ciento anual.
5.200 pesos, a $ 7.50 por ciento anual.
900 pesos, al 10 por ciento anual.
1.000 pesos, al 10 por ciento anual.
700 pesos, al 9 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 27 de Febrero de 1926

4.500 pesos, solares en la playa de Malvín, 861 metros.

6.000 pesos, solar en Pocitos, calle Manuel Pagola, 922 metros.

10.500 pesos, terrenos en Colón, 9.a sección, 1.104 metros.

7.400 pesos, casa en la calle Obligado número 880, 89 metros.

2.000 pesos, casa en la calle India Muerta y Carlos de la Vega, 79 metros.

5.400 pesos, casa en la calle Cololó, número 2387, 64 metros.

2.000 pesos, solar en la 12.a sección, calle Herrero y Espinosa, 540 metros.

6.000 pesos, casa en la calle Cufré número 2071, 19.a sección, 383 metros.

Servicio de Correo

LLEVAN VALIJA

Expedición de correspondencia para el **exterior (Vía terrestre)**

Para la República Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos, a las 23.

Para el Brasil (Uruguayana), Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre, Pelotas (vía Rivera), a las 18.

Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha, a las 23.

Expedición de correspondencia para el **Interior**

Para la Barra de Santa Lucía, a las 16.

Para San José y Ecilda Paullier, a las 14.

Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, a las 18.

Para San Ramón, a las 16 y 20.

Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón, a las 18.

Para Salto, a las 21.

Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín, a las 23.

Para Pando, a las 16.

Para Maldonado, Rocha, Chuy, Castillos, todos los días, a las 7.
Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yí, a las 22.

Dirección de Cementerios

Día 27 de Febrero de 1926

Ithey Cattaneo de Rebaur, oriental, 20 años, casada, Aldea 168.
Miguel Perrone, italiano, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Esmeralda D. de Vallejo, oriental, 24 años, casada, Nieves sin número.
Saberio Doti, oriental, 8 años, Saint Rosas sin número.
Juan Gardino, italiano, 90 años, viudo, 8 de Octubre 4415.
Prudencio Ferramuspe, oriental, 39 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Juana Gómez, oriental, 12 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Lucio Cuadro, oriental, 61 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Héctor Raúl Cesio, oriental, 14 días, Magallanes 1236.
Juan Calafat, español, 76 años, casado, Arequita 2116.
Walter Sacco, oriental, 24 horas, Avelino Miranda 2463.
Héctor del Onte, oriental, 7 días, Casa de la Maternidad.
Máximo García, español, 58 años, casado, Porongos 2244.
María Aída Bernazza de Verga, oriental, 23 años, casada, Avenida Gonzalo Ramírez 1442.
Florencia Torres de San Román, oriental, 70 años, viuda, Palmar 2231.

ITINERARIO DE FERROCARRILES

Salidas

Tren 1 a Piedras, hora 1.
Tren 3 a Progreso, hora 5.45.
Tren 5 a Durazno y Trinidad, hora 6, domingos y viernes.
Tren 5 a Rivera, hora 6, viernes.
Tren 7 a Melo, hora 6.20, martes y jueves.
Tren 7 a Treinta y Tres, hora 6.20, miércoles y viernes.
Tren 7 a Melo y Treinta y Tres, hora 6.35, lunes
Tren 7 a Nico Pérez, hora 6.35, domingos.
Tren 9 a Río Negro, hora 7, domingos y viernes no corre.
Tren 9 a Trinidad, hora 7, lunes, martes y miércoles.
Tren 11 a Maldonado, hora 7.20, desde el 6 de Abril.
Tren 13 a Minas, hora 7.40.
Tren 15 a Mal Abrigo, hora 8, domingos.
Tren 15 a 25 de Agosto, hora 8, feriados.
Tren 17 a Piedras, hora 8.20.
Tren 19 a Colonia y Mercedes, hora 8.28, lunes y viernes.
Tren 19 a Colonia, hora 8.30, miércoles.
Tren 19 a Mercedes, hora 8.30, martes y jueves.
Tren 21 a Maldonado, hora 9.20, hasta 5 de Abril
Tren 21 a San José, hora 9.30.
Tren 25 a Las Piedras, hora 10.30.
Tren 27 a 25 de Agosto, hora 11.10.
Tren 29 a Las Piedras, hora 12.2, sábados, domingos y feriados no corre.
Tren 31 a Colón, hora 12.10.
Tren 31 a Las Piedras, hora 12.10, sábados domingos y feriados.
Tren 33 a Peñarol, hora 13.55, domingos y feriados.
Tren 35 a Las Piedras, hora 14.5, domingos y feriados no corre.
Tren 37 a Las Piedras, hora 14.7, domingos y feriados.
Tren 39 a Maldonado, hora 14.40, sábados de 19 de Diciembre a 3 de Abril.
Tren 41 a Las Piedras, hora 15.10.
Tren 43 a Florida, hora 15.35.
Tren 45 a Las Piedras, hora 16.10.
Tren 47 a Canelones, hora 16.38.
Tren 49 a San Ramón, hora 16.45.
Tren 51 a Peñarol, hora 17.5, domingos y feriados no corre.
Tren 53 a Las Piedras, hora 17.10, domingos y feriados combinación a Peñarol.
Tren 55 a San José, hora 17.25.
Tren 57 a Peñarol, hora 17.55, domingos y feriados no corre.
Tren 59 a Las Piedras, hora 18, domingos y feriados combinación a Peñarol.
Tren 61 a Artigas, hora 18.10, martes y viernes.
Tren 61 a Rivera, hora 18.10, martes.
Tren 63 a Las Piedras, hora 18.30.
Tren 65 a Empalme Olmos, hora 18.35.
Tren 67 a Rivera y Salto, hora 18.50, domingos y miércoles.
Tren 69 a Melo, hora 18.55, viernes.
Tren 71 a Las Piedras, hora 19.5.
Tren 73 a Las Piedras, hora 19.42.
Tren 75 a 25 de Agosto, hora 20.20.
Tren 77 a Progreso, hora 21.35.
Tren 79 a Las Piedras, hora 23.40.

Llegadas

Tren 2 de Las Piedras, hora 6.20.
Tren 4 de Melo, hora 7.15, domingos.
Tren 6 de Rivera y Salto, hora 7.20, martes y viernes.
Tren 8 de Progreso, hora 7.40.
Tren 10 de Empalme Olmos, hora 8.36.
Tren 12 de San José, hora 8.42.
Tren 14 de San Ramón, hora 9.25.
Tren 16 de Florida, hora 9.45.
Tren 18 de Las Piedras, hora 10.13.
Tren 20 de Maldonado, hora 11.40, lunes de 21 de Diciembre a 5 de Abril.
Tren 22 de Artigas, hora 12.5, jueves y domingos.
Tren 22 de Rivera, hora 12.5, jueves.
Tren 24 de Las Piedras, hora 12.26.
Tren 26 de Las Piedras, hora 13.36, sábados, domingos y feriados no corre.
Tren 28 de Colón, hora 13.43.
Tren 28 de Las Piedras, hora 13.43, sábados, domingos y feriados.
Tren 30 de Empalme Olmos, hora 14.
Tren 32 de 25 de Agosto, hora 14.33.
Tren 34 de Las Piedras, hora 15.30.
Tren 36 de Las Piedras, hora 16.30.
Tren 38 de Colonia y Mercedes, hora 17.5, martes y sábados.
Tren 40 de Melo y Treinta y Tres, hora 17.30, martes.
Tren 42 de Colonia, hora 17.30, jueves.
Tren 42, de Mercedes, hora 17.30, miércoles y viernes.
Tren 44 de Las Piedras, hora 17.40.
Tren 46 de Melo, hora 18.20, miércoles y viernes.
Tren 46 de Treinta y Tres, hora 18.20, jueves y sábados.
Tren 48 de Las Piedras, hora 18.42.
Tren 50 de Canelones, hora 19.24.
Tren 52 de Maldonado, hora 19.40, desde el 6 de Abril.
Tren 54 de Las Piedras, hora 20.10.
Tren 56 de Minas, hora 20.25.
Tren 58 de San José, hora 20.40.
Tren 60 de Rivera, hora 20.45, sábados.
Tren 60 de Durazno, hora 20.45, domingos.
Tren 60 de Trinidad, hora 20.45, sábados y domingos.
Tren 62 de Río Negro, hora 21, sábados y domingos no corre.
Tren 62 de Trinidad, hora 21, martes, miércoles y jueves.
Tren 64 de Maldonado, hora 21.10, hasta el 5 de Abril.
Tren 66 de Mal Abrigo, hora 21.18, domingos.
Tren 66 de 25 de Agosto, hora 21.18, feriados.
Tren 66 de Las Piedras, hora 21.18.
Tren 68 de Nico Pérez, hora 22.10, domingos.
Tren 70 de Las Piedras, hora 22.15.
Tren 72 de Progreso, hora 23.19.
Tren 74 de 25 de Agosto, hora 0.2.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO LXXXII Montevideo, Lunes 1.o de Marzo de 1926 Núm. 5942

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración, fecha 19 de Octubre de 1922.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

a) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerando equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.46
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.13
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

b) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días ...... " 3.00

c) Avisos comerciales, ley 23 de Setiembre de 1904, por 20 días " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ...... " 1.00

d) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días ...... " 7.00
Por cada centímetro de exceso. " 1.20

e) Avisos correspondientes a Estatutos convencional.

f) Avisos de remate:
Hasta 20 días (días corridos). $ 5.00
Por los días que excedan de 20. " 0.10
(Resolución de 16 de Enero de 1925)

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 28 de Setiembre último sobre nueva tarifa de avisos en el "Diario Oficial".

OFICIALES

INTENDENCIA G. DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA NUMERO 4. — ASUNTO NUMERO 10743|3

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro de agua potable con destino a las unidades navales dependientes de la Dirección de la Armada y Capitanía General de Puertos.

Las cantidades a proveerse son: 3.800.000 (tres millones ochocientos mil) litros para las unidades y buques dependientes de la Dirección de la Armada, 2.200.000 (dos millones doscientos mil) litros para la Capitanía General de Puertos y sus dependencias.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 17 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 14 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 15 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 26 de 1926. — Capitán asimilado Alberto E. Segovia.

Feb.27-6191-v.mz.10.

LICITACION PUBLICA NUMERO 2. — ASUNTO NUMERO 13894

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro de leña, destinada al consumo de las unidades del Ejército y la Armada destacadas o que se destaquen en el Departamento de Montevideo.

La cantidad a proveerse es: 310.600 (trescientos diez mil seiscientos kilos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 8 horas hasta las 12.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente se recibirán el día 17 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 15 horas para efectuar el depósito de garantía y a las 15 horas y 30 para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo. Febrero 26 de 1926. — Capitán asimilado Alberto E. Segovia.

Feb.27-6190-v.mz.10.

LICITACION PUBLICA NUMERO 80. — ASUNTO NUMERO 12134|14

Llámase a licitación pública para adquirir 4.868 kilos de dulce de membrillo para atender las necesidades de los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 21 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 14 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 15 horas para la apertura, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 25 de 1926. — Capitán asimilado Alberto E. Segovia.

Feb.27-6150-v.mz.10.

LICITACION PUBLICA NUMERO 1. — ASUNTO NUMERO 13864

Llámase a licitación pública para atender durante el ejercicio 1926-27, el servicio fúnebre para el Ejército.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados se recibirán el día 10 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 14 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 15 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. — Capitán asimilado Alberto E. Segovia.

Feb.24-6080-v.mz.6.

LICITACION PUBLICA NUMERO 103. — ASUNTO NUMERO 8953|210

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro de forrajes destinados al Ejército durante el mes de Abril de 1926.

La cantidad de forraje a proveerse es: 194.000 kilos de alfalfa seca, 47.500 kilos de avena en grano, 52.000 kilos de paja para cama.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente se recibirán el día 10 de Marzo próximo, disponiéndose hasta las 15 horas para efectuar el depósito de garantía y a las 15 horas y 30 para la apertura de las mismas las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. — Capitán asimilado Alberto E. Segovia.

Feb.24-6081-v.mz.6.

LICITACION PUBLICA NUMERO 101. — ASUNTO NUMERO 12689

Llámase a licitación pública para la adquisición de un cronómetro marino que se destina para el R. O. U. "18 de Julio".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hbiles desde las 8 hasta las 12 horas

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, y en los sellados correspondientes, se recibirán el día 6 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 10 horas para la apertura, que efectuará el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 19 de 1926. — Capitán asimilado Alberto E. Segovia.

Feb.20-5982_v.mz.3.

LICITACION PUBLICA NUMERO 100. — ASUNTO NUMERO 9819|4

Llámase a licitación para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados para la Dirección de la Armada y sus dependencias: 549 elásticos, 549 pañuelos, 549 pares de borceguíes, 107 pares de borceguíes para suboficiales, 60 pares de borceguíes para aspirantes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 6 de Marzo próximo, disponiéndose hasta las 9 horas para efectuar el depósito de garantía y a las 9 y 30 para la apertura, la que efectuará el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 19 de 1926. — Capitán asimilado Alberto E. Segovia.

Feb.20-5983-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA NUMERO 102. — ASUNTO NUMERO 13105

Llámase a licitación pública para la adquisición de un motor a explosión, destinado para la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con las características que se establecen en el pliego de condiciones, el cual se encuentra en la Sección Adquisiciones a disposición de los interesados todos los días hábiles desde la hora 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente se recibirán el día 6 de Marzo próximo, disponiendo hasta las 10 horas para efectuar el depósito de garantía y a las 10 y 30 para la apertura, la que efectuará el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 19 de 1926. — Capitán asimilado Alberto E. Segovia.

Feb.20-6000_v.mz.3.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para proveer a la Oficina Nacional Electoral de los siguientes formularios: 7.000 recibos de recaudos, 80.000 hojas de filiación, 50.000 fichas patronímicas, 50.000 fichas domiciliarias, 123.000 hojas electorales, 114 000 hojas observaciones, 28.000 solicitudes de inscripciones, 108.000 sobres para expedientes, 10.000 certificaciones domiciliarias, 10.000 relación Oficinas Inscriptoras, 10.000 relación Oficinas Departamentales, 95.000 sobres fotográficos, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra, conjuntamente con las muestras e impresiones, a disposición de los interesados en la Secretaría de la referida oficina, sita en el Palacio Braceras, calle Ituzaingó número 1467, 2.o piso, todos los días hábiles desde las 10 a las 12 horas. — Benigno M. Bravo, Secretario.

Feb.22-6021-v.mz.4.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del pailebot nacional "Sara" por el de "Castellano". — Montevideo, Enero 19 de 1926. — El Capitán General de Puertos.

Feb.23-6049-v.mz.11.

ADMINISTRACION G. DE LAS USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

Licitación de fuel-oil y carbón de calderas

Llámase a licitación para el suministro de 47.000 a 57.500 toneladas métricas de fuel oil, a proveerse desde el 16 de Junio de 1926 hasta el 15 de Junio de 1927; y para el de 54.600 a 69 900 toneladas métricas de carbón de calderas (Steam coal), a proveerse también entre las indicadas fechas.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en esta oficina, calle Uruguay número 980, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas (sábados de 9 a 12 solamente).

Las propuestas, serán abiertas el 19 de Mayo próximo pasado a la hora 16, ante escribano público y en presencia de los interesados que concurran.

La garantía de la seriedad de las ofertas es de 5.000 pesos por cada suministro. — Montevideo, Febrero 19 de 1926. — La Gerencia.

Feb.22-6016_v.mz.4.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y [illegible]

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de novecientas resmas de papel de diario para el "Diaro Oficial", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de esta Proveeduría, calle Treinta y Tres número 1468, durante las horas hábiles. Las propuestas se abrirán el día 8 de Marzo próximo a la hora quince. — Montevideo, Febrero 25 de 1926. — La Secretaría. Feb.26-6142-v.mz.8.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de ciento diecinueve mil kilos de papel de diario con destino al "Diario Oficial", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina, calle Treinta y Tres número 1468, durante las horas hábiles.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados el día 17 de Abril, a las 15 horas, en el local referido, en presencia de los interesados por ante el señor Escribano de Gobierno y Hacienda.— Montevideo. Febrero 13 de 1926. — José Antonio Mora, Director General. Feb.18-5922-v.mz/10.

ADMINISTRACION N. DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

LLAMAMIENTO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de madera dura destinada a la construcción de un remolcador en el astillero de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Marítima. Las propuestas deberán ser presentadas el 10 de Mayo, a las 14 horas, acto en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Administración el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1926. — Julio Martirené, Jefe de la División Marítima. Feb.9-5720-v.mz.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

Juan Arturo Hirst, de nacionalidad inglés, profesor, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 581, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de la obra "Nuevo Método de Notación Musical, de la que es autor, depositando, al efecto, dos copias a máquina, firmadas. — Montevideo, Febrero 17 de 1926. — A. Zum Felde. Feb.23-6026-v.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne para el consumo en el Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la corporación, calle Rincón número 467.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán el día miércoles 10 de Marzo a las 17 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1926. Feb.26.6137-v.mz.9.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de verdura para el consumo en el Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la corporación, calle Rincón número 467.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán el día viernes 10 de Marzo próximo, a las 16 horas, se abrirán en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1926. — La Secretaría. Feb.26-6138-v.mz.9.

CONSEJO SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

DIRECCION DE ESCUELAS INDUSTRIALES

Llmado a concurso

Llámase a concurso para la Dirección de las Escuelas Industriales de Mercedes y Rocha, de acuerdo con las bases que están a disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo, calle San Salvador número 1674.

Las solicitudes y demás recaudos exigidos serán admitidos en la expresada oficina hasta el día 22 de Marzo próximo a la hora 16. — Montevideo, Febrero 24 de 1926. —El Secretario General. Feb 26-6147-v.mz.3.

Segunda llamado a licitación

Llámase, por segunda vez, a licitación pública para la provisión de diversos útiles y materiales de escritorio y enseñanza y talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle San Salvador número 1674, a las horas de oficina.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán resicibidas en el expresado local hásta el lunes 22 del corriente a la hora [illegible] — [illegible] — El Secretario General. Feb.18-5947-v.mz.6.

CONSEJO NACIONAL DE E. PRIMARIA Y NORMAL

Llamamiento a licitación

Llámase, por tercera vez, a licitación pública, para la adquisición de doscientas máquinas para hacer punta a lápices, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría los días hábiles de las 11 a las 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50, con un sellado en blanco de $ 0.25 y un timbre de biblioteca de igual valor, y se recibirán el día 6 de Marzo próximo, a las 10 horas, en cuya fecha se procederá a la apertura de las mismas. — V. Stewart, Secretario. Feb.19-5950-v.mz.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y AGRICULTURA

ACTA N.o 14505

Montevideo, Febrero 24 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Snia, Viscosa, Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Turin, Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 6 y 9, clases 44.a, 46.a y 80.a (hilados de aspecto lanoso de hilo discontinuo obtenido de la celulosa o de substancias vegetales o animales separadamente o mixtas).— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.27-6184-v.mz.16.

ACTA N.o 14485

Montevideo, Febrero 12 de 1925. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. P. Baridon y Compañía, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las categorías 6 y 7, clases 44.a a 47.a inclusive, 50.a, 51.a, 52.a y 58.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.20-5991-v.mz.9.

ACTA N.o 14493

Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Societá Anonima Automobili Ansaldo, de Turin, Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (automóviles y accesorios). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.24-6067-v.mz.12.

ACTA N.o 14509

Montevideo, Febrero 25 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Prusco, apoderado de E. Taeschner Chemisch Pharmazeutische Fabrick, de Berlín, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Pertussin

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.27-6156-v.mz.16.

ACTA N.o 14499

Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Con esta fecha, el señor Ernesto Dalldorf ha solicitado el registro de la marca

"GLEFINA"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.25-6082-v.mz.13.

ACTA N.o [illegible]

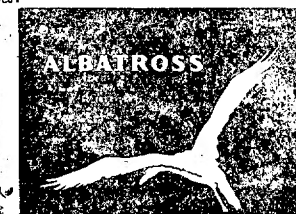
Montevideo, Febrero 11 de [illegible]. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Hoffman Manufacturing Company Limited, de New Etreet, Chelsford, Esex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

HOFFMANN

para distinguir artículos de las categorías 2 3 y 9, clases 8.a, 17.a, 18.a, 19.a, 22.a, y 80.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.18-5946-v.mz.6.

ACTA N.o 14478

Montevideo, Febrero 10 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores R. J. Bird y Co., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.13-5868-v.mz.4.

ACTA N.o 14474

Montevideo, Febrero 9 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Conrard Wm. Schmidt G. m. b. H., de Dusseldorf (Alemania), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1, 2, 4, 6 y 9, clases 3.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 14.a, 15.a, 29.a, 32.a, 33.a, 34.a, 46.a, 47.a, 73.a y 80.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.19-5951-v.mz.8.

ACTA N.o 14483

Montevideo, Febrero 11 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón Barclay y Compañía, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a (cremas faciales). —Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.26-6133-v.mz.15.

ACTA N.o 14484

Montevideo, Febrero 12 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Sebastián Paradizábal, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA MICRO - METAL SAP"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 20.a, 22.a y 80.a (toda clase de aparatos e instrumentos con relación a radio, sus partes y accesorios). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.19-5952-v.mz.8

ACTA N.o 14476

Montevideo, Febrero 10 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Augusto Mármol Callego, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"HOBUFA"

para distinguir artículos de las categorías 6 y 9, clases 48.a, 49.a y 80.a (tirillas preparadas especialmente para evitar las rodilleras en los pantalones y mantener firme la raya en ellos). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.13-5869-v.mz.4.

ACTA N.o 14479

Montevideo, Febrero 11 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Mead, Johnson Company, de Evansville, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las caegorías 8 y 9, clases 64.a, 70.a y 80.a (una preparación de la caseína o proteína de leche, usada para aumentar la proteína en varios alimentos). — Juan C. Ranguís (Encargado de la Sección). Feb.17_5912-v.mar.5

ACTA N.o 14480

Montevideo, Febrero 11 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Mead, Johnson y Company, de



Evansville, Indiana (Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

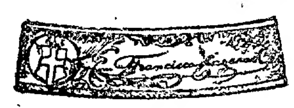
para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 70.a y 80.a (un alimento especialmente preparado para criaturas). — Juan C. Ranguís (Encargado de la Sección). Feb.17-5913_v.mar.5.

ACTA N.o 14472

Montevideo, Febrero 8 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Francisco Cinzano y Cía. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca:







para distinguir artículos de la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.10-5768-v.mz.1.o.

ACTA N.o 14471

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Juan y Alejandro Alonso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"MELÆNITA"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.11_5810-v.mz.2.

ACTA N.o 14475

Montevideo, Febrero 10 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Rebollo, de Montvideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.11_5799-v.mz.2.

ACTA N.o 14498

Montevideo, Febrero 20 de 1926. — Con esta fecha, los señores Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía The Trades Unionists Sheep Shear Co-Operative Society Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca:

COMBINATION
T
U S
SHEFFIELD

para distinguir artículos de la categoría 3, clases 16.a y 17.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.23-6044-v.mz.11.

ACTA N.o 14488

Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Columbia Naval Stores Company, una Corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad, Condado y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a (aguarrás). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.24-6068-v.mz.18.

ACTA N.o 14465

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, los señores Guillermo Gast y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"GECADO"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 3, clases 12.a y 28.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.22-5741-v.mz.10.

ACTA N.o 14459

Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"GAS-O-CLEAN"

para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 6 y 9, clases 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 22.a, 23.a, 24.a, 25.a, 32.a, 35.a, 52.a y 80.a— Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.11_5697-v.mz.2.

ACTA N.o 14493

Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Con esta fecha, Vitalis Schaffganz, apoderado de la Química Industrial "Bayer", Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BAYKANOL"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección. Feb.25-6087-v.mz.13.

ACTA N.o 14487

Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Martín H. Smith Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (un tratamiento para toses, bronquitis, tisis, asma, laringitis, pulmonía y tos ferina). — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.22-6020-v.mz.10.

ACTA N.o 14463

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, los señores Guillermo Gast y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 32.a y 42.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.22_5742-v.mz.10.

ACTA N.o 14497

Montevideo, Febrero 19 de 1926. — Con esta fecha, Juan J. Hore y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.22-6001-v.mz.10.

ACTA N.o 14473

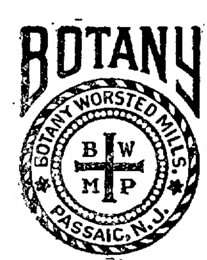
Montevideo, Febrero 8 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Actien-Gesellschaft fur Anilin-Fabrikation, de Berlín, Treptow (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

Agfa

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 75.a. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.12-5849-v.mz.3.

ACTA N.o 14467

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Botany Worsted Mills, de Passaic, Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 47.a inclusive. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. Feb.12-5838-v.mz.3.

ACTA N.o 14486

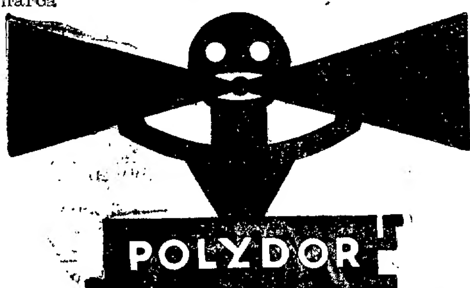
Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Juan y Alejandro Alonso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PLUS ULTRA"

para distinguir artículos de las categorías 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, clases 1.a a 21.a inclusive, 23.a a 43.a inclusive, 53.a a 58.a inclusive, menos un anticanicie, 60.a, 72.a a 74.a inclusive y 76.a a 79.a inclusive. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Sección. Feb.22-6019_v.mz.10.

ACTA N.o 14492

Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Polyphonwerke Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 9, clases 20.a, 21.a, 22.a, 30.a, 76.a y 80.a. — Juan C. Ranguis, Encargado de la Dirección.

Feb.25-6086-v.mz.13.

ACTA N.o 14502

Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bakidgian y C.o, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

EL MEJOR BRAMANTE



EL REY

MARCA REGISTRADA

18 30 Metros

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 4.a a 47.a inclusive, especialmente bramantes.—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.25-6116-v.mz.13.

ACTA N.o 14490

Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de E. Merck, de Darmstadt, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Embial

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Juan C. Ranguis, Encargado de la Sección.

Feb.25-6084-v.mz.13.

ACTA N.o 14491

Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de E. Merck, de Darmstadt, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Antithyreoidin-Möbius

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Juan C. Ranguis, Encargado de la Sección.

Feb.25-6085-v.mz.13.

ACTA N.o 14494

Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Con esta fecha, Vitalis Schaffganz, apoderado de la Química Industrial "Bayer", Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PLASMOCHIN"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Juan C. Ranguis, Encargado de la Sección.

Feb.25-6088-v.mz.13.

ACTA N.o 14496

Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Con esta fecha, la Compañía Telefónica, Telegráfica del Plata, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Juan C. Ranguis, Encargado de la Dirección.

Feb.19-5955-v.mz.8.

ACTA N.o 14489

Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Franco y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clases 61.a a 70.a inclusive. — Juan C. Ranguis, Encargado de la Sección.

Feb.23-6043-v.mz.11.

ACTA N.o 14477

Montevideo, Febrero 10 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Otto, Rabe y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Juan C. Ranguis, Encargado de la Dirección.

Feb.20-5990-v.mz.9.

ACTA N.o 14442

Montevideo, Enero 23 de 1926. — Con esta fecha, los señores Cranwell y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Juan C. Ranguis, Encargado de la Dirección.

Feb.20-5981-v.mz.9.

ACTA N.o 14470

Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Juan y Alejandro Alonso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"SUEÑO AZUL"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Juan C. Ranguis, Encargado de la Dirección.

Feb.11-5809-v.mz.2.

ACTA N.o 14469

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mateo Brunet y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"KRYSTAL"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 64.a (sales). — Juan C. Ranguis, Encargado de la Dirección.

Feb.10-5778-v.mz.1.o.

ACTA N.o 14511

Montevideo, Febrero 25 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Rebollo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 61.a y 71.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.27-6158-v.m.z.16.

ACTA N.o 14510

Montevideo, Febrero 25 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Rebollo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 61.a y 71.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.27-6157-v.mz.16.

ACTA N.o 14501

Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Greco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CHLORO CALCION GRECO"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.27-6183-v.mz.16.

ACTA N.o 14508

Montevideo, Febrero 25 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la señora María Crabot de Casabó, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"GAMO"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.27-6155-v.mz.16.

ACTA N.o 14507

Montevideo, Febrero de 1926. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de los señores Mouneyrat y Compañía, propietarios de los "Etablissements Mouneyrat", establecidos en Francia, ha solicitado la renovación de la marca

"HECTARGYRE"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (productos químicos, farmacéuticos, higiénicos y alimenticios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.26-6117-v.mz.15.

ACTA N.o 14481

Montevideo, Febrero 11 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Serrano y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PLUS ULTRA"

para distinguir artículos de las categorías 3, 6 y 9, clases 22.a, 44.a a 52.a inclusive y 75.a, cintas fotográficas para cinematógrafos en la clase 80.a. — Juan C. Ranguis, Encargado de la Dirección.

Feb.18-5945-v.mz.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2144

Montevideo, Febrero 18 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Santiago Felipe Wildermuth, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Máquina desintegradora de materias blandas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguis, Encargado de la Dirección.—P. a.: Bernardo Dumond, Secretario.

Feb.25-6083-v.mz.19.

ACTA N.o 2141

Montevideo, Febrero 11 de 1926. — Con esta fecha, el señor Daniel García Capurro, apoderado de Vierno Hermanos, de la República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo transformador aplicable a todos los gases de neón y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Feb.24-6058-v.mz.18.

ACTA N.o 2145

Montevideo, Febrero 19 de 1926. — Con esta fecha, los señores D. Percontino e Hijos, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una pieza complemento de elásticos de cama, destinada a facilitar la construcción de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumont, Secretario.

Feb.24-6065-v.mz.18.

ACTA N.o 2146

Montevideo, Febrero 19 de 1926. — Con esta fecha, el señor José Ramón Guarnieri, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Salvavidas aplicable a automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumont, Secretario.

Feb.23-6023-v.mz.17.

ACTA N.o 2139

Montevideo, Febrero 10 de 1926. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Manuel L. Rodríguez, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en estufas-calentadores". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. A.: Bernardo Dumont, Secretario.

Feb.13-5870-v.mz.10.

ACTA N.o 2139

Montevideo, Febrero 9 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, como apoderado del señor Juan Barone, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Mejoras en calzados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección.— P. a.: Bernardo Dumont, Secretario.

Feb.11-5800-v.mz.8.

ACTA N.o 2136

Montevideo Febrero 5 de 1926.—Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Washington Diez Abella, de Santiago de Chile (Chile), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la fabricación de muebles sistema Diez Abella", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumond, Secretario.

Feb.10-5779-v.mz.6.

ACTA N.o 2137

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor W. F. J. Strong, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un tablero imantado para letreros, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumont, Secretario.

Feb.9-5739-v.mz.5.

ACTA N.o 2138

Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Rebollo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un cisne polvera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumont, Secretario.

Feb.9-5740-v.mz.5.

ACTA N.o 2135

Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Con esta fecha, el señor Max Cuyer, apoderado de Pedro Bergeret, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato para secar toda clase de cereales en grano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Juan C. Ranguís, Encargado de la Dirección. — P. a.: Bernardo Dumond, Secretario.

Feb.4-5609-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación a ejecutarse en el edificio de la escuela rural número 37, ubicada en Santa Catalina (Soriano), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en el Concejo Departamental de Mercedes. Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1926. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Feb.26-6136-v.mz.6.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del edificio para la cárcel de Rivera, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en el Concejo Departamental de Rivera. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Marzo próximo a las 15 horas. Los proponentes de la Capital deberán consignar sus garantías en la Oficina de Crédito Público. — Montevideo, Febrero 25 de 1926. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Feb.26-6135-v.mz.6.

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la construcción de un edificio destinado a la "Escuela Industrial de Melo", de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en el Concejo Departamental de Cerro Largo todos los días hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 17 de Marzo próximo a las 15 horas.

Los proponentes de la Capital depositarán sus garantías en la Oficina de Crédito Público. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. —Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Feb.25-6109-v.mz.6.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación para la provisión de pedregullo destinado a recargar el trozo de la tercera zona de la carretera a Minas, comprendido entre los kilómetros 101-400 y 106-400.

Pliego de condiciones en la Secretaría de Vialidad, calle Piedras número 406, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas, el día 12 de Marzo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1926. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Feb.27-6159-v.mz.8.

Se llama a licitación para la provisión de pedregullo destinado a recargar el trozo de la primera zona de la carretera a Minas, comprendido entre los kilómetros 97-400 y 101-400.

Pliego de condiciones en la Secretaría de Vialidad, calle Piedras número 406, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas el día 11 de Marzo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1926. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Feb.27-6160-v.mz.8.

Se llama a licitación para la provisión de piedra partida, destinada a recargar el trozo de la segunda zona de la carretera a Minas, entre los kilómetros 39-912 y 42-912.

Pliego de condiciones, en la Secretaría de Vialidad, calle Piedras número 406, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas, el día 10 de Marzo a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1926. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Feb.27-6161-v.mz.8.

Llámase a licitación, por segunda vez, para la provisión de pedregullo y recebo, destinados a acopios de conservación del trozo de la caretera a Libertad, entre los kilómetros 11-625 y 21.

Pliego de condiciones en la Secretaría de Vialidad, calle Piedras número 406, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas, el día 6 de Marzo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1926. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Feb.27-6162-v.mz.8.

Se llama a licitación para la provisión de nafta y kerosene para el consumo de los vehículos de esta Dirección. Pliego de condiciones, en la Secretaría de Vialidad (calle Piedras número 406), dentro del horario de oficina. Apertura de propuestas el día 2 de Marzo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1926. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Feb.22-6002-v.mz.2.

MUNICIPALES

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública y amplia para adquirir forrajes y cereales para los meses de Marzo y Abril de 1926, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, todos los días hábiles durante las horas de oficina, en la Sección Proveeduría y Almacenes, Plaza Cagancha número 1335, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 19 de 1926. — Adolfo Daguó, Jefe.

Feb.24-6055-v.mz.6.

Licitación

Llámase a licitación pública y amplia para la confección de mil (1000) chapas esmaltadas para matrícula de automóviles de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados todos los días hábiles durante las horas de oficina en Proveeduría y Almacenes, Plaza Cagancha número 1335, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 4 de Marzo, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Adolfo Daguó, Jefe.

Feb.19-5949-v.mz.1.o.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Convócanse por segunda vez postores para la pavimentación con adoquines usados, de las calles Labandeira entre Larrañaga y A. Lamas, A. Lamas entre Labandeira y General Flores, Juan J. Quesada entre Labandeira y General Flores, y E. Montes, entre Labandeira y el cierre, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Estudios y Proyectos de la División Nivelles y Calzadas, todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado de $ 0.50, deberán ser presentadas personalmente por los proponentes el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas. Se hace constar que el acto de la licitación, se efectuará cualesquiera sea el número de licitadores que se presente, y que por resolución del Honorable Consejo, las propuestas que se presenten con posterioridad al acto de la licitación, en caso de que ésta no diera resultado, no serán tomadas en cuenta. — Montevideo, Febrero 22 de 1926. — La Dirección.

Feb.24-6070-v.mz.6.

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Víctor Masanés, propietario del solar número 376 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Febrero 18 de 1926. —La Dirección.

Feb.20-5992-v.my.22.

Don Francisco C. Miramonte, propietario del nicho número 612 del Cementerio del Buceo, se ha presentado a esta oficina solicitando extraer los restos de Juan Aspeche, Carmen González, Carlos Villar, Juan Haramburen, Juan Bernardo Aguerre, María L. Bellini, María Landó, Ana Toubouse, Eusebio Marimpery, Antonio Marimpery, Vicente Marimpery, Miguel Bustigorry, Umberto J. B. Berna, Alberto García, María Alsatagaray, María Berra, Valentín de María y los de María Roso.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — La Dirección.

Feb.17-5909-v.my.17.

Habiendo solicitado permiso doña Concepción Moraña de Fernández para extraer del sepulcro de su propiedad número 1282, del Cementerio del Buceo, los restos de Ramona Pérez de García, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. —Montevideo, Enero 21 de 1926. — La Dirección.

En.29-5470-v.ab.30.

El Centro de Almaceneros Minoristas se ha presentado a esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Julia Martocq, Juan Martocq, María R. de Martocq, Alfredo Limonge, José Galli, Herminio Durán, José Gestido Peña, Manuela Peña de Gestido, y los de Walter Manuel Moscardi Pagani, que se encuentran depositados en el sepulcro número 668 del Cementerio del Buceo, propiedad del expresado Centro.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán

en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1925. — La Dirección.
Dic 12-4527-v.mz.11.

El Centro de Almaceneros Minoristas ha presentado a esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Pedro Cocchi, Anunciada Ferrari de Mascheroni, Delia Castro Barreiro, Mario Goodall y los de Francisco Tomé, que se encuentran depositados en el sepulcro número 667 del Cementerio del Buceo, propiedad del expresado Centro.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1925. — La Dirección.
Dic.12-4526-v.mz.11.

Habiendo solicitado permiso don Carlos Fossati, para extraer del sepulcro número 1344 del Cementerio del Buceo, que es de su propiedad, los restos de Angel Carachueio, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — La Dirección.
Dic.29-4898-v.ab.5-1926.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE SALTO

EDICTO — Por disposición de Concejo de Administración Departamental, se hace saber al público que ante el mismo se ha presentado don Luis Astengo, arrendatario de una fracción de campo de propiedad de don Bernardino Pons (hijo), situada en Mataojo, sexta sección judicial de este Departamento, solicitando el cierre de una senda de paso en dicho campo, que lo atraviesa un camino vecinal que va de la Picada de Olivera en el arroyo Mataojo Grande a la Cuchilla del Rincón, desviado en cierta parte del camino una senda de paso que se junta cómo a los dos mil metros con el mismo camino del paso de Olivera a la Cuchilla del Rincón. Las oposiciones al cierre de la senda proyectada, deberán presentarse ante esta Secretaría en forma escrita, dentro de los treinta días de la primera publicación de este edicto, que se hace de acuerdo con lo que dispone el artículo 687 del Código Rural. — Salto, Febrero 17 de 1926. — Francisco Petrozzelli, Secretario. Feb.26-6145-v.mz.9.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ARECHAVALETA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 1716, y doña AMELIA JUANA EONOMI, de 34 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ciudadela número 1471.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2538-v.mz.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL NAYA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico dentista, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo número 789, y doña MARIA TERESA PEIRANO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1032.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2507-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO LABRUNA, de 35 años de edad, de estado divorciado, de profesión joyero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1509, y doña JULIA CANABAL, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerrito número 662.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 2508-v.mz.3.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PATRICIO FRANCISCO HASSETT, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión aviador, de nacionalidad irlandés, nacido en Ennis, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 486, y doña MARGARITA MADDEN, de 31 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Pergamino, domiciliada en la calle Marsellaise número 390.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2548-v.mz.6.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VIRGILIO BREVILLIER, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad italiano, nacido en Roma, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 268, y doña ROSA EMILIA OLEA, de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad chilena, nacida en Valparaíso, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 268.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2502-v.mz.2.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MATIAS SCHNECKENBURGER, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sarandí número 594, y doña CLARA MARIA ANICETA PEIRANO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Sarandí número 594.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2550-v.mz.6.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARIO CARETTA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Bahía Blanca, domiciliado en la calle Zabala número 1374, y doña ROSA SATURNO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Rosario de Santa Fe, domiciliada en la calle Zabala número 1374.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2530-v.mz.4.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VICENTE CHIARINO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1457, y doña MARIA DEL CARMEN MILANS OLLONIEGO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1038.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2547-v.mz.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS VAZQUEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Convención número 1270, y doña MARIA ANGELA ROSITO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Convención número 1091.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2536-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO D. SIBANI, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad venezolano, nacido en Orán, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1212, y doña IVETTE BLANCA IRENE ROUSSEAU, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Sena, domiciliada en la calle Juan Carlos Gómez número 1212.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2500-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO JOSE MANGILI ALCARI, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Mercedes número 1144, y doña PASCUALA CASARAVILLA PRIETO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Río Branco número 1339.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2460-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO SABINO MEZA RODRIGUEZ, de 30 años de edad, de estado divorciado, de profesión rematador, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Timbó número 1293, y doña AMALIA PIREZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Río Negro número 1117.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 2458-v.mz.1.o.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Febrero del año 1925, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO GOMEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Yi número 1257, y doña JOSEFA SANCHEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Yi número 1260.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 2517-v.mz.4.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1926, a *las 11*. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

ISRAEL PALESTIN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad polaco, nacido en Levedo, domiciliado en la calle Mercedes número 1232, y doña BERTA ICHOGUEL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Instingrad, domiciliada en la calle Mercedes número 1232.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2554-v.mz.6.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ROSSI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan M. Pérez número 2759, y doña MARIA EMILIA CALDEIRO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1395.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2509-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOPOLDO RADIO, de 49 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Parque Rodó número 2272, y doña MARCELINA MARTINEZ, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1672.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2510-v.mz.3.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VICENTE PRADO FERNANDEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Vigo domiciliado en la calle Agraciada número 2547, y doña AMALIA LEONE FLOSE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Canelones número 1589.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil 2544-v.mz.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ANIBAL BORGES de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Charrúa número 2017, y doña ADELA CASTRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Soriano número 1547.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2543-v.mz.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO VICENTE TORRANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gaboto número 1699, y doña EMA FILOMENA FAGNANO, de 2? años de edad, de estado [illegible] de profesión labores, de nacionali[illegible] [illegible] en esta ciudad, domiciliada [illegible] número [illegible].

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2531-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO ELBIO GIMENEZ, de 22 años de edad, de stado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1384, y doña CARMEN RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Minas número 935.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días com lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2532-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO GONZALEZ, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Canarias, domiciliado en la calle Mercedes número 1700, y doña SALUSTIANA SANTINA BRICOYT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario Oriental, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1483.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2533-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS DOMINGO GARCIA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Florida número 1218, y doña ANTONIA PAZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Salto número 1213.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 4.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2452-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LANERI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cufré número 1794, y doña TERESA AIDA DE LA FUENTE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta cudad, domiciliada en la calle Soriano número 1738.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficna, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2453-v.mz.1.o.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año mil novecientos veintiséis, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PEREZ SANCHEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Durazno número 1711, y doña JOSEFA DOMINGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Durazno 1711.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2454-v.mz.1.o.

[illegible] del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición

de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO JOSE PAZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión cirujano dentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad domiciliado en la calle La Paz número 1761, y doña CELIA ROSA MORIXE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Miguelete número 1725.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2551-v.mz.6.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO BACCINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Madrid número 1608, y doña IRENE REYES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 1608.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2552-v.mz.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO BAÑALES, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en la calle Madrid número 1558, y doña DELIA BRAULIA MAGNONI PALLAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas número 2145.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2553-v.mz.6.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GIANAZZA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 3663, y doña MARIA DEL CARMEN SERRA CARACCIOLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Melo número 2379.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil 2518-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE IGLESIAS USAL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Yaguarón número 2017, y doña JOSEFA CARBALLAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Yaguarón número 2017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2519-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO CANCELO de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Estrecho número 2127, y doña CATALINA ENRIQUETA MARIA MAZZUCCO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, [illegible] en la calle [illegible] 2127.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2520-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SUAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Nicaragua número 1376, y doña MARIA GARCIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Lima número 1409.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil. 2521-v.mz.4.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 23 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUNSTETT, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Alemania, domiciliado en el Pantanoso, y doña MARIA JULIA BARBE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2539-v.mz.5.

En Colón, y el día 13 del mes de Febrero, del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse n matrimonio don MARCELINO ELIO PERAZA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en Colón, y doña MARIA ANGELICA PASTORINO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2522-v.mz.4.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DENIS JOSE RENE LACASSY, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Plata número 140, y doña SOFIA TORRES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Timoteo Aparicio número 117 b.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2514-v.mz.3.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 24 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL SEGUNDO BERRETTA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gerónimo Piccioli número 45, y doña MARIA MERCEDES BOTTARO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 24 de Setiembre número 113.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2549-v.mz.5.

En Maroñas, y el día 22 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO F. GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sitio Grande número 1339, y doña MARIA JOSEFA OLAIZOLA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 4441.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2523-v.mz.4.

En Maroñas, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FOLLE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pico de Mayo sin número, y doña JUANA AYALA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan J. Rousseau número 232.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2524-v.mz.4.

En Maroñas, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO JAUME, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 4452, y doña JULIA FIORITTO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Asamblea número 4.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2525-v.mz.4.

En Maroñas, y el día 22 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS PENZA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la Cuchilla Grande número 10, y doña QUINTINA ROSALIA VAZQUEZ, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la Cuchilla Grande número 10.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2526-v.mz.4.

En Maroñas, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABINO FERNANDEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Alférez Real número 15, y doña CONSUELO FUENTES, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Restauración número 40.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2528-v.mz.4.

En Maroñas, y el día 22 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO VICTORIANO HERNANDEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Migues, domiciliado en Piedras Blancas, y doña ELVIRA MORA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Francisco Echegoyen número 25.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2527-v.mz.4.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Febrero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CASANOVA, de 28 años de edad, de estado viudo, de profesión chauffeur, de nacionalidad venezolano, nacido en Guayra, domiciliado en la calle San Eugenio número 1971, y doña MARIA NIEVES VAZQUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Eugenio número 1971.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2534-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VALLEJO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Huáscar número 87, y doña MAXIMA PAEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Huáscar número 87.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. Conste.— Jalabert. 2535-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO JOSE MURILLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Larrañaga número 227, y doña VALENTINA RUIBAL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 3057.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2506-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO VILLAMARINO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle M. Moreno número 313, y doña JULIETA NELLY MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle M. Moreno número 45.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2505-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO FERREYRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle S. Sierra número 668, y doña CARMEN GARCIA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en la calle S. Sierra número 661.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2504-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 10.15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME CARBO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1391, y doña SOCORRO GAR-

CIA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1301.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2503-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BERRUTTI, de 22 años de edad, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle S. Figueredo número 594, y doña JUANA VEZZOSO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ilum número 16.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2501-v.mz.2.

En el Reducto, y el día 17 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO PEREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Felipe Contucí número 226, y doña JUANA BALDOVINO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Felipe Contucí número 226.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2456-v.mz.1.o

---

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1926, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PASTORINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad domiciliado en la calle E. Raña número 71, y doña MARIA A. PERUGORRIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle E. Raña número 74.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2455-v.mz.1.o.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO TIMOTEO BARRIOS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Corrales (Treinta y Tres), domiciliado en el Barrio Tónkinson, y doña VICTORIA DIAZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en el Barrio Tónkinson.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2491-v.mz.2.

En el Cerro, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO CALONE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Vizcaya sin número, y doña OFELIA MARTINEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Italia sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2492-v.mz.2.

En el Cerro, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO G. AGUIAR, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la 10.a sección de Durazno, domiciliado en la calle Vizcaya sin número, y doña MAGDALENA AUTEDO, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Vizcaya sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2293-v.mz.2.

En el Cerro, y el día 7 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO RIVERO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle República Argentina número 425, y doña ISABEL GONZALEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí del Yí, domiciliada en la calle República Argentina número 425.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2494-v.mz.2.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1926, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE SOLANO REY, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Queguay número 51, y doña JUANITA MARINO PEREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olivos número 920.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2555-v.mz.6.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO FARINASSO (hijo), de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Húsares número 22, y doña MARIA AMELIA GUARIGLIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Húsares número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2556-v.mz.6.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO L. CONTE, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Vilardebó número 1277, y doña MARIA F. CAINABE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Caridad número 1160.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2557-v.mz.6.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 9.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARQUES CASTRO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asencio número 1102, y doña AIDA VEYGA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Hervidero número 2884.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2495-v.mz.2.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS REINO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión biselador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Vázquez número 1022, y doña ROSA GELSI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1527.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2537-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO DALLARI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Victoria número 1167, y doña MARIA ANTONIETA PALLADINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Defensa número 979.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2511-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO ALBERTO BONORA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Urquiza número 22, y doña ALEJANDRINA PETRONA SENDIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de porfesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Galicia número 2208.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2512-v.mz.3.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Febrero del año 1926, a las 18. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don GERONIMO PEREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Larrañaga número 598, y doña MATILDE RIOS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Ramón Ortiz número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio autorizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2541-v.mz.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO ZACARIAS JOSE RUSSI MACCIO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guayaquí número 15, y doña JOSEFA MARGARITA FRANCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guayaquí número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2542-v.mz.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PEREDA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Rivera número 2990, y doña ISAAC CLOTILDE BACILE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 2990.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2515-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RODRIGUEZ de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Héctor Miranda número 2393, y doña DIONISIA BALLESTEROS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Héctor Miranda número 2393.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2459-v.mz.1.o.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Febrero del año 1926, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE REMESEIRO, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle República número 2034, y doña NICOLINA VISICONTI, de 28 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Justicia número 2037.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2529-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PRIORE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1960, y doña MARIA RAFAELA GIACOBUCCI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1960.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2515-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEOTIMO SOTELO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Cufré número 2298, y doña JUANA GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Cagancha número 2244.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2496-v.mz.2.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ESCRICH CAMOS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Santa Lucía número 60, y doña CELESTINA LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la Avenida Eugenio Garzón número 60.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2540-v.mz.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CANDIDO BROSSO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en los Campos Elíseos número 10, y doña MARIA CONCEPCION LARRIEU, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Bagé, domiciliada en la calle Santa Lucía número 422.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2513-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ARMELLINO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña MARIA CELIA DOMINGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José Llupes número 277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2497-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1926, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE BARSAMANIS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Grecia, domiciliado en la calle Herrera y Obes número 6, y doña ISABEL CAMPISTROU, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Iglesias número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2498-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO HUGO GRASSO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en el Rosario de Santa Fe, domiciliado en el Pantanoso, y doña LUCILA SANSON, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Herios número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2499-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RODRIGUEZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Manuel Herrera y Obes número 7, y doña JOSEFA RODRIGUEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Iglesia sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2457-v.mz.1.o.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 19 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANCIO CAMINO, de de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en el pueblo de Peñarol, y doña FAUSTINA CROSSA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el expresado pueblo de Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2546-v.mz.5.

En Sayago, y el día 19 del mes de Febrero del año 1926, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CASTRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Sayago, y doña EDELMIRA ANTONIA BRANDI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Doctor Pena número 374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2545-v.mz.5.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza a Antonio Alvez Santana y Gabino Cardozo, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 674, dentro del término de noventa días, contados desde la fecha, a estar a derecho en el sumario que por detención de 98 fardos de tabaco y otros artículos, en la Picada Segundo, del arroyo de la Invernada, les inició la Receptoría de Aduana de Artigas, con fecha 5 de Febrero de 1925, a los nombrados en unión de Bernabé Muñoz, José Dalia y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Leonardo Sollier, Actuario.

Feb.27-6189-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito número 674, dentro del término de noventa días, contados desde la fecha, a todo el que a título patrimonal se considere con derechos en un solar de terreno ubicado en la Unión, cale 20 de Febrero dentro de los siguientes límites. Por el Norte y Noreste, en una extensión de 10 y 5 metros, respectivamente, con don Juan Arambure; por el Sureste, en una extensión de 10 metros, con don Juan Duhart y por el Suroeste con la calle 20 de Febrero, solar cuya expropiación y posesión urgente solicita la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado. — Montevideo, Febrero 17 de 1926. — Leonardo Sollier, Actuario.

Feb.25_6101-v.Abl.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, a Florentino Legal, Eusebio Duarte y Vicente Suárez Villalba para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 674, a estar a derecho en el juicio que por apresamiento de siete caballos de procedencia brasileña les inició la Receptoría de Aduana de Santa Rosa con fecha 7 de Marzo de mil novecientos veinticuatro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1926. — Leonardo Sollier, Actuario.

Feb.17-5901-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, a Alejandro Montoya y Enrique Vega para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 674, a estar a derecho en el sumario que les inició la Receptoría de Aduana de Artigas por supuesto contrabando de seis rollos de tabaco y otros ar-

tículos de los que se incautó el teniente Marcelino Torres el 20 de Setiembre de 1924 en Paso de la Cruz del río Cuareim, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Enero 26 de 1926. — Leonardo Sollier, Actuario.
En.30-5476-v.mz.8.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 1.er turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Rebella, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.27_6185-v.mz10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 1.er turno don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Petrona González de Gutiérrez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.26_6118-v.mz.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gregoria Tejera de Robado o Tijera de Robado, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. —Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.25-6108-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Aurelia R. de Rodríguez o Rosas de Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 24 de 1926. —Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.25-6104-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Avegno de Avila, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.25-6107-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan María Tapié, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.25-6106-v.mz8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carmelo Paz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.25-6105-v.mz.8.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se cita a los acreedores de don Martím Soares, para la junta que deberá tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 17 de Marzo del corriente año a las 15 horas, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.24-6059-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ignacio Golpe, de doña Filomena o Elisa Golpe y de Elena Golpe, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 17 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.23-6035-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa María Giulfo de Figuerido Lois, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 19 de 1926.— Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.23-6036-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Puyo o José Puyo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.23-6037-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Pose, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.23-6045-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Adamoli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 20 de 1926.— Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.22-6046-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.23-6024-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Paganini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.20_5988-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Beiró de García Conde, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 19 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.20-5966-v.mz.3.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se cita a los acreedores de don Roberto F. Elzaurdia para la junta que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 19 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. —Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.17-5900-v.mz.19.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Pérez Maggiolo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 26 de 1926. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.27-6151-v.mz.10.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber que por ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Juana Delbene de Gaggioni, solicitando la rectificación de su partida de bautismo en la siguiente forma: En dicha partida, donde dice, refiriéndose al apellido del padre, Del Bene, debe decir Delbene, y donde dice, refiriéndose al apellido de la madre de la peticionaria, Del Bene o Delbene, debe decir María Ventura. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 y siguientes de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.25-6013-v.mz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de José Macia Artan o Macia Artau, rectificación de partidas", se hace saber que ha sido presentado un escrito por don Juan Gregorio Macia, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de defunción de José Macia Artau, fojas uno, donde dice Artan, debe decir Artau, por ser éste el verdadero. En la partida de bautismo de José Macia, fojas dos, donde dice hijo legítimo de Juan Masias y de Rosa Artan, debe decir de Juan Macia y de María Rosa Artau. En la partida de defunción de Juan Macia, fojas tres, donde dice ser casado con Rosa Artau, debe decir María Rosa Artau. En la partida de defunción de María Rosa Artau, fojas cuatro, donde dice Artan, debe decir Artau. En la partida de bautismo de Juan Gregorio Artau, fojas cinco, donde dice hijo legítimo de Juan Masia y de Rosa Artau, debe decir hijo legítimo de Juan Macia y de María Rosa Artau. En la partida de bautismo de Rosa Margarita Macia, el nombre de la madre está equivocado, donde dice hija de Rosa Artau, debe decir de María Rosa Artau, y en la partida de bautismo de Encarnación Macia, donde dice hija legítima de Juan Masea y de María Rosa Artao, debe decir hija de Juan Macia y de María Rosa Artau. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.25-6089-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Sabini y de Luisa Sabini de Sabini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.24-6078-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan F. Bielman a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro

del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Febrero 20 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.24-6074-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Verga de Rossi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 20 de 1926. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.24-6075-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela o Angelita González Villegas de Arraga, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 20 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.24-6076-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Etcheverry, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 20 de 1926. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.23-6025-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Lavezzo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 22 de 1926. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.23-6022-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Macia Artan o José Macia Artau, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.20-5967-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Labadie de Deffarge, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza especialmente al Cardenal Monseñor Andrieu y a doña María Lafargue de Deffarge, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.4-5589-v.mz.12.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "David Trivellini, título por prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno en el barrio Cristóbal Colón, jurisdicción de la 12.a sección del Departamento de la Capital, compuesta de un área de 20 metros de frente, por 41 metros 35 centímetros de fondo, con un total de 827 metros cuadrados, empadronada con el número 81960, ubicada entre las calles Fomento y Carabelas, por formar esquina, lindando: por el Norte, con doña Filomena C. de Alvarez; por el Sur con la calle Fomento; por el Oeste, con don José Maranghello; por el Este, por la calle Carabelas; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos, por ante este Juzgado dentro del expresado término de noventa días, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.5-5648-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Jacobo Schellembaun o Juan Jacobo Schellembaum, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.2-5520-v.mz.4.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ormecinda Celedonia Bonino de André, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.26-6143-v.mz.9.

Convocatoria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Concurso voluntario de la sucesión Che Puigarnau y Pico", se convoca a los acreedores de la sucesión de don Che Puigarnau y Pico, para que concurran a la junta que a solicitud de la sindicatura se celebrará el día 18 de Marzo próximo, a las 15 horas y 30, a objeto de ser informados sobre el estado de dicho concurso, resolver sobre la verificación y clasificación de los créditos y de repartir un dividendo, debiendo los acreedores concurrir con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.26-6120-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 3.er turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Firpo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.26-6119-v.mz9.

Convocatoria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Guillermo Gibbs del Cerro. Cesión de bienes", se convoca a los acreedores de don Guillermo Gibbs del Cerro para que concurran a la junta general que se celebrará el día 15 de Marzo próximo a las quince horas, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 423, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 17 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.25-6112-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Petrona García de Isnalde, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.24-6057-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bruno Florentino Corbo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.24-6056-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Martina Caballero de Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 20 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.23-6039-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Andrea de Zunino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.23-6040-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Orfila Escayola de Carzolio, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Febrero 19 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.22-6015-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carolina Dell'Acqua de Mengotti, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Febrero 18 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.20-5970-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Alejandra Llanos de Ducó, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.19-5958-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Mariana Obinchet de Erro" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se expresa: 1.a La partida de bautismo de Isidoro Erro, donde el apellido del padre aparece como Herro, debe decir Erro. 2.a La partida de nacimiento de Elena Erro: donde el nombre y apellido de la madre aparece como María Ana Obinchetti, debe decir Mariana Obinchet, y donde el apellido del abuelo materno aparece como Obinchetta, debe decir Obinchet. 3.a La partida de nacimiento de Eloísa Erro: donde los apellidos de los padres de la inscripta aparecen como Herro y Obincheta, debe decir Erro y Obinchet. 4.a La partida de nacimiento de Julio Erro: donde el nombre y apellido de la madre aparecen como Ana Obinchetto, debe decir Mariana Obinchet. 5.a La partida de matrimonio de Ernesto Dionisio Hernández con Isabel Erro: donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como Oubinchet, debe decir Obinchet. 6.a La partida de defunción de Isabel Erro de Hernández: donde los padres de la fallecida aparecen como Julio Erro y Mariana Ovinchet, debe decir Julián Erro y Mariana Obinchet. 7.a La partida de nacimiento de Ernesto Juan Víctor Hernández: donde el apellido de la abuela materna aparece como Ovinchet, debe decir Obinchet. 8.a La partida de casamiento de

Julián Erro con Mariana Obinchet: donde la contrayente aparece con el apellido Ovinchet, debe decir Obinchet. 9.a La partida de nacimiento de Isabel Erro: donde el apellido de la madre y abuelo materno aparece como Abindret, debe decir Obinchet. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación.— Montevideo, Febrero 12 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.19-5965-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Pertierra, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.18-5938-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Solano Rivero, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.18-5939-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Percontino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.18-5930-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Lerena de Herrera, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Febrero 18 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.20-5971-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Risso, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.19-5959-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Bianchi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.19-5960-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Sampietro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.19-5961-v.mz.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Juan Casella, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José Casella, estableciéndose que donde aparece el apellido del padre como Gacela, debe decir Casella. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civi se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. —Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.13-5871-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don León Jude, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1926.

Feb.18-5931-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dionisia Fernández de Quincke, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.5-5636-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Arebilla de Uruzabal, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 30 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.10_5784-v.mz.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan García Rubio y doña Clara Rubio Rodríguez de García Peña, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 15 de 1925. — Eloy G. Pereira, Actuario. Feb.4-5602-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Junta de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se convoca a los acreedores de don Sabino E. Quiroga para una reunión que tendrá lugar el dieciocho de Marzo a las dieciséis horas para el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez presentado, pueden, en todo tiempo ser examinados en esta oficina, calle Rincón número 478, y que hasta el día veintiocho del corriente inclusive podrán ser presentados a la oficina, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio, las observaciones que determina el artículo 1532 del mismo Código. — Montevideo, Febrero 2 de 1926.— Mateo Mario Figares, Escribano Público.

Feb.24-6061-v.mz.17.

Convocatoria

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se convoca a los acreedores de la firma José A. Bertoni y Cía., para una reunión que tendrá lugar el veinticinco de Marzo próximo, a las dieciséis horas, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicha firma. Se previene que el balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del contador, una vez presentado, pueden, en todo tiempo, ser examinados en esta Oficina Rincón 478, y que hasta el día 28 del corriente pueden ser presentadas a la misma oficina, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio, las observaciones que determina el artículo 1532 del mismo Código. — Montevideo, Febrero 12 de 1926. — Mateo Mario Figares, Actuario. Feb.13-5859-v.mz.6.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama, cita y emplaza a don Manuel Aguirre para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos caratulados "Alfredo Coppi y Carlos Frucha Michón contra la Compañía Industrial y Comercial Sud Americana" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 30 de 1926. — Mateo Mario Figares, Escribano Público.

Feb.6-5668-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza, José Gesto, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de comercio. Se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes de pertenencia del citado fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que se ha señalado al término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos, al síndico nombrado señor Enrique Ruete, domiciliado en esta ciudad. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Feb.26-6122-v.mz.20.

Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente "Amadeo D. Marenco, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "3864. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925. — Vistos: Atento lo solicitado por el síndico y lo dispuesto por los artículo 1642 y siguientes del Código de Comercio, se resuelve: Fijar el 4 de Febrero de 1925, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Amadeo D. Marenco. Y cumplidas las formalidades legales, agréguese el expedientillo por cordón a los autos principales. — Gard y Sanjuán. —Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1643 y 1651 del Código de Comercio se hace esta publicación, haciéndose constar asimismo que el informe del síndico y resolución mencionada se encuentran en la Actuaría a mi cargo a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Diciembre 21 de 1925. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Feb.17-5895-v.mz.20.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente de quiebra de Amadeo D. Marenco, se hace público que habiendo presentado el síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 15 de Marzo pmo. venidero, a las 10 horas, que se celebrará en la sala del Juzgado, Misiones 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1673 del citado Código se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Feb.17-5896-v.mz.20.

Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente "Florencio Fenoglio, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "9007. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — Vistos: Atento lo solicitado por el síndico y lo dispuesto por los artículos 1642 y siguientes del Código de Comercio: Fíjase el 9 de Octubre de 1924 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Florencio Fenoglio. Y cumplidas las formalidades de ley, agréguese el expedientillo por cordón al principal. — Guard y Sanjuán. — Lo proveyó y firmó, etc. — Tillo por cordón al original. — Gard y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1643 y 1651 del Código de Comercio, se hace esta publicación, haciéndose saber asimismo que el informe del síndico y resolución dictada se encuentran en la Actuaría a mi cargo a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Feb.6-5657-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se cita y emplaza a doña Isabel

Mauricette Doret Doret, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los autos que ante este Juzgado le ha iniciado su esposo don Carlos Aberastain Ooro Vinte, sobre divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.27-6164-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de 1.er turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Carmen Ramos de Cuben y doña María Ramos de Moreira, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ellas, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 18 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.20_5994-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se cita y emplaza a doña Celestina Preza, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expediente que ante este Juzgado le ha iniciado su esposo don Cesario Fassi, que firma César Fassi, sobre auxiliatoria de pobreza, previo al juicio de divorcio que ha de iniciarle, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.13-5858-v.mz.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Stolfi y de doña Teresa Stolfi de Di Carlo, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ellas para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. —Montevideo, Noviembre 24 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.30-5487-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se cita y emplaza a don Juan Delvizio para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos que ante este Juzgado le ha iniciado doña Cristina Mónaco por divorcio, así como para la audiencia que ha señalado para el día veintiocho de Mayo del corriente año a las quince horas, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, eFbrero 22 de 1926.— José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.26-6132-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, conociendo por licencia concedida al señor Juez Letrado de primer turno, se cita y emplaza a doña Adela Piani, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que ante este Juzgado le ha iniciado su esposo don Pedro Cortelezzi o Cortellezzi, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 20 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.26-6126-v.ab.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de 1.er turno, se hace saber al público: que se han presentado ante este Juzgado don Américo Velasco, por sí y sus hermanos Amado, Susano Natividad, Victoriano Martiniano y Juan Angel Velasco, solicitando la rectificación de varias partidas por existir en ellas los siguientes errores: En la partida de matrimonio de Susano T. Velasco y Daniela Amarillo, donde dice al margen número 1 Zusano Velazquez, debe decir: Susano T. Velasco: donde dice: comparecieron don Zusano Velazquez debe decir: Susano T. Velasco: donde dice: y según forma del ritual toledano a Susano Velázquez, debe decir Susano T. Velasco: donde dice Susano Velázquez debe decir Susano T. Velasco. En la partida de nacimiento de Saturnino Américo Velasco: donde dice: compareció don Susano Velasques, debe decir: Susano T. Velasco: donde dice, siendo abuelos paternos don Victoriano Velasquez debe decir: Victorino Velasco, donde dice Susano Velasquez, debe decir: Susano T. Velasco. En la partida de nacimiento de Amado Velasco: donde dice compareció don Susano Velasquez, debe decir: Susano T. Velasco: donde dice, por línea paterna de Victoriano Velazquez debe decir Victorino Velasco: donde dice, Susano Velazquez, debe decir: Susano T. Velasco. En la partida de nacimiento de Susano Natividad Velasco, donde dice: compareció don Susano Velasques, debe decir Susano T. Velasco: donde dice: por línea paterna don Victorino Velazquez, debe decir, Victorino Velasco, donde dice Susano Velasquez debe decir Susano T. Velasco. En la partida de nacimiento de Victorino Martiniano Velasco, donde dice: compareció don Susano Velásquez debe decir: Susano T. Velasco: donde dice por línea paterna de don Victorino Velásquez, debe decir, Victorino Velasco: donde dice Susano Velazquez, debe decir Susano T. Velasco. En la partida de nacimiento de Juan Angel Velasco: donde dice: compareció don Susano Velazquez, debe decir Susano T. Velasco: donde dice abuelos paternos Victorino Velazquez, debe decir Victorino Velasco: donde dice Susano Velazquez debe decir Susano T. Velasco. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 18 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.25-6102-vmz.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Guibernau, Modesta Carrasco de Guibernau y María Josefa o Modesta Guibernau de Carrasco de Abreu, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. —Eduardo Routin, Actuario.
Feb.25-6097-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a los sucesores de don José Sugliani, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca les ha iniciado don Carlos Cándido Gadino, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.22-5923_v.mz.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Carlos M. Varela, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Catalina M. Echauri, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.20-5977-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Ramón Naya, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Dolores Fallas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1925. —Eduardo Routin, Actuario.
Feb.19-4052-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Julio Arias y Fernández, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Modesta Martínez Méndez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.19-5964-v.mz.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Helén Langren Ferris, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Glover William Kearly, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.18-5746-v.mz.24.

Conversión al divorcio absoluto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en autos seguidos por Jorge Peralta Ramos contra Carlota Bruck, por conversión al divorcio absoluto, se hace saber que se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Montevideo, Diciembre 23 de 1925. —Vistos: Estos autos, seguidos por Jorge Peralta Ramos para obtener la conversión en divorcio absoluto de la sentencia de separación de cuerpos dictada en juicio contra su esposa Carlota Bruck; Resultando: Que el actor presenta testimonio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por los tribunales argentinos, ejecutoriada desde Abril de 1913, y fundada en la comprobación de malos tratos frecuentes y riñas y disputas que hicieron intolerable la convivencia y en injurias graves y abandono voluntario del hogar; Considerando: Que fundada la sentencia argentina de separación de cuerpos en causales previstas en los incisos 3.o y 5.o del artículo 148 del Código Civil, y habiendo transcurrido tres años desde que pasó dicha sentencia en autoridad de cosa juzgada, el peticionario está en el caso previsto en el artículo 185 del Código citado, y puede optar a la conversión que solicita; Considerando la conformidad del Ministerio Público, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la situación de separación de cuerpos establecida judicialmente para los esposos Jorge Peralta Ramos y Carlota Bruck. Hágase saber a la esposa por edictos, que quedará notificada a los noventa días de la primera publicación. Ejecutoriada que sea comuníquese al Registro del Estado Civil; expídase testimonio si se solicitare y archívese el expediente. — A. Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en Montevideo, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos veinticinco. Doy fe. — Eduardo Routin, Actuario". — Se hace esta publicación para la notificación de doña Carlota Bruck. — Montevideo, Enero 8 de 1926.
Feb.6-5678-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Paula Gruber, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don German Wohlers, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario. Feb.17-5904-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Blanca Nicolai, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Alioto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario. Feb.11-5905-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Jeannie Taylor Armour, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Alexander Robertson Gillespie, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 26 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario. Feb.13-5860-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Olivia Elizabeth White, y a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juan B. Sullivan, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario. Feb.11-5795-v.mz.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Teresa López, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Albino Bellini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.9_5747-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Julia Barata, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a es-

tar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Jerónimo Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.6-5680-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Leonie Salles, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Mauricio Fené Metivier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.4-5570-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Juan Sagarra, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Antigona Soto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.4-5572-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Philip C. Krauthoff, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por cobro de honorarios le han iniciado los doctores José A. de Freitas y Eduardo Rodríguez Larreta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.17-5921-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña María Scannavino, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Hermenegildo Loigo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 24 de 1925. — Eduardo Routin Actuario.

Feb.4-5606-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Eufrasia Pruneda, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Victorio Corayuela bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.3-4711-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don José Cairo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Lily Smith, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio —Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario

Feb.6-5681-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Angela María Beltrando, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Serafín Ernesto Umberto Gola o Ernesto Gola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1925 —Eduardo Routin, Actuario.

Feb.6 5682-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se cita y emplaza en los autos caratulados "Gregorio D. Pereira con tra Salvador Demita, prescripción", a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los números sesenta y siete mil ciento sesenta y ocho y sesenta y siete mil ciento veinte, o sean los solares siguientes: el primero, sito en la manzana B del barrio Marcelino Sosa, décima sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros sesenta decímetros y veintiocho centímetros, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Troya, hoy Abella, entre las de Pedro R. Baldoni y Lombardini, por treinta metros noventa y dos centímetros de fondo hacia el Sud, lindando por este viento con Claudio Badano, con el que también linda al Este, y por el Oeste, limita con Agustín Ganiza, y el segundo, sito en la manzana C del mismo barrio y sección, compuesto de una superficie de quinientos treinta y un metros treinta y siete decímetros y setenta y cuatro centímetros, deslindados así, diez metros treinta y un centímetros de frente al Este a la calle Pacheco y Obes hoy Lombardini, entre las de Abella y Comercio, por cincuenta y un metros treinta y cuatro centímetros de fondo hacia el Oeste, por donde linda con don Guillermo E Pety; por el Norte, con Gerónimo Panario (hijo), y por el Sud, con Martínez Semper, Ejidio Introzzi y Francisco Villar, y por el término de noventa días para que dentro del referido se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 30 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.28-5429-v.mz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se cita y emplaza a don Enrique De María, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos seguidos por doña Esther Dolores Pieroni con tra el referido don Enrique De María, por divorcio, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 24 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.

Feb.3-5546-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña Laura de Scolari, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Enrique Galli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Enero 30 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.2-5544-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Julio Costa, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Margarita Solavagione, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.

En.30-5477-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a don Nemesio Horacio Rodríguez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Angela Torchia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1925. — Eduardo Routin, Actuario.

En.26-5395-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a doña María Ana Elvira Checchin, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Lucas Kraglievich, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.12-5854-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Roberto Hermida, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Febrero 1.o de 1926. — Eduardo Routin Actuario.

Feb.12-5825-v.mz.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Santiago Boragno, Débora María del Carmen Boragno, Santiago Agustín Boragno y Haydée Rosa Boragno solicitando la rectificación de las partidas que a continuación se detallan: 1.o En la de casamiento entre la causante y su cónyuge supérstite, se le nombra por Camila Carmen Giofi, en lugar de Camila Pía Mónica Giulfo. 2.o En la de nacimiento de doña Débora María del Carmen, se dice que es hija legítima de Santiago Boragno y Camila M. M. Giolfi, debiendo decir que lo es de Santiago Boragno y de Camila Pía Mónica Giulfo. 3.o En la de nacimiento de Santiago Agustín, se dice que es hijo legítimo de Camila Carmen Giulfo, en lugar de Camila Pía Mónica Giulfo; y 4.o En la de nacimiento de Haydée Rosa, se dice que es hija legítima de Camila María Mónica Giulfo, en lugar de Camila Pía Mónica Giulfo, que es el verdadero nombre y apellido. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil.— Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.11-5826-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Luis Francis por el Banco Territorial del Uruguay con Arturo Maschi, por notificación", se hace saber a dicho señor o a quien sus derechos represente, que habiendo él dejado de abonar las cuotas mensuales establecidas en el compromiso de compraventa, celebrado con el Banco como representante de A. Elio Muñoz el día seis de Abril de mil novecientos veinticuatro del solar de terreno señalado con el número 14 del plano respectivo con frente a la calle Norberto Ortiz, en el Cerrito de la Victoria, haciendo uso de la cláusula establecida en el referido compromiso que le da derecho al promitente vendedor para declarar rescindida la promesa de compraventa por la falta de pago de seis mensualidades vencidas, el Banco da por anulada la promesa de venta del expresado solar.— Montevideo, Febrero 22 de 1926. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

Feb.26-6144-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO —Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, en autos "Jorge Seré Ibarra, denuncia varios animales yeguarizos abandonados en su campo", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Mauricio Dura, Carlos Barribanes, Francisco López, José Mederos, Tito Caballero, Juan Ramón Arapi, Pedro Ubal, José M. Coronel, D. Starico, Edilio de los Santos, Ramón Laso y Francisco López, propietarios de dichos yeguarizos, o a los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la propiedad de los mismos, así como a todo el que se considere con derecho a cinco animales yeguarizos (hembras), orejanos cuatro, y uno que lleva la marca , para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de venderse al mejor postor el día veintidós de Marzo del corriente año, a las nueve horas, en la Tablada. Los animales de que se trata se hallan en el campo de don Jorge Seré Ibarra, sito en Melilla. — Mario Ortiz Garzón.

Feb.22-6605-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Animales extraviados

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, en autos "Cipriano Reyes, denuncia de animales vacunos de propiedad desconocida en su campo", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a contar desde la presente fecha, a los que se consideren con derecho a la propiedad de dichos animales, para que comparezcan en este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de venderse al mejor postor el día once de Abril del corriente año, a las nueve horas, y en las puertas de este Juzgado. Dichos animales, que son una vaca de pelo colorada, orejana, y un ternero vaguarní colorado, orejano también, se encuentran depositados en el campo que ocupa en este pueblo don José de León, y del que es encargado don Cipriano Reyes. — Santiago Vázquez, Febrero 4 de 1926. — Esteban M. Canale

Feb.10-5767-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, recaída en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 49339, 49640, 49643, 49644, 49650, 49651, 49722, 49723, 49724, 49725, 49726 y 49727, ubicadas en las manzanas K e I del Pueblo Lavalleja se cita, llama y emplaza a los propietarios o quienes se consideren con derecho en los citados inmuebles, que se describirán a continuación, para que por sí o por quien los represente en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los res-

pectivos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los citados inmuebles se deslindan, más o menos, así: Padrón 49639, manzana K: Tiene 15 metros de frente al S. O. al camino Santos; 48 metros 45 centímetros en el S. E. de frente a la calle Charcot; 15 metros en el N. E., lindando con Nicolás A. Calcagno, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49640, que se describirá. Area: 726 metros. — Padrón 49640: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 15 metros hacia el N. O. de la calle Charcot; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49639, anteriormente descripta; 20 metros en el N. E., lindando con Nicolás A. Calcagno, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con Alberto J. Jack. Area: 969 metros. — Padrón 49643, manzana K: Tiene 10 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 45 metros hacia el S. E. de la calle Jener; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con José Varela Doldán; 10 metros en el N. E., lindando con la propiedad número 49650, que se describirá, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49644, que en seguida se describe. Area: 484 metros 50 decímetros. — Padrón 49644, manzana K: Tiene 10 metros de frente al S. O. sobre el camino Santos, distando 35 metros hacia el S. E. de la calle Jener; 40 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49643, anteriormente descripta; 10 metros en el N. E., lindando con la propiedad número 49650, que se describe a continuación, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con Francisco Piria, Angela Puricelli y Gabriel Felitto. Area: 484 metros 50 decímetros. — Padrón 49650, manzana K: Tiene 15 metros de frente al N. O. a la calle Jener, distando 60 metros hacia el S. O. de la plaza; 55 metros al N. E., lindando con la propiedad número 49651, que en seguida se describe; 15 metros en el S. E., lindando con Nicolás A. Calcagno, y 55 metros en el S. O., lindando con Gabriel Felitto y las propiedades 49644 y 49643, anteriormente descriptas. Area: 825 metros. — Padrón 49651, manzana K: Tiene 15 metros de frente al N. O. a la calle Jener, distando 45 metros hacia el S. O. de la plaza; 55 metros en el N. E. lindando con Ramón Porto, Juan F. Baubeta, Dionisio Fernández, Guillermo Tarditti y Domingo Salerno; 15 metros en el S. E., lindando con Nicolás A. Calcagno, y 55 metros en el S. O., lindando con la propiedad número 49650, anteriormente descripta. Area 825 metros. — Padrón 49722, manzana I: Tiene 10 metros de frente al S. O. al camino Santos; 48 metros 45 centímetros de frente al S. E. a bulevard de 25 metros; 10 metros en el N. E., lindando con Juan Cóppola, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49723, que se describe a continuación. Area: 484 metros 50 decímetros. — Padrón 49723, manzana I: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 10 metros hacia el N. O. del bulevar de 25 metros; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad 49722, anteriormente descripta; 20 metros en el N. E., lindando con Juan Cóppola, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49724, que se describe en seguida. Area: 969 metros. — Padrón 49724, manzana I: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 55 metros hacia el S. E de la calle Fuente; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49723, anteriormente descripta; 20 metros en el N. E., lindando con Juan Cóppola, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49725, que en seguida se describe. Area: 969 metros. — Padrón 49725, manzana I: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 35 metros hacia el S. E. de la calle Fuente; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49724, anteriormente descripta; 20 metros en el N. E., lindando con Lucas Moreno, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49726, que en seguida se describe. Area: 969 metros. — Padrón 49726, manzana I: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 15 metros hacia el S. E. de la calle Fuente; 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49725, anteriormente descripta; 20 metros en el N. D. lindando con Lucas Moreno, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad número 49727, que a continuación se describe. Area: 969 metros. — Padrón 49727, manzana I: Tiene 15 metros de frente al S. O. al camino Santos; 48 metros 45 centímetros de frente al N. O. a la calle Fuente; 15 metros en el N. E., lindando con Lucas Moreno, y 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad número 49726, anteriormente descripta. Area: 727 metros.— Sayago, Enero 26 de 1926.—Juan G. Bula.

Feb.1.o-55[illegible]

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, recaída en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 49700, 49708, 49709, 49710 y 50696, ubicadas en la manzana G del pueblo Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los propietarios o quienes se consideren con derecho en los citados inmuebles, que se describirán a continuación, para que por sí o quien los represente en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los citados inmuebles se deslindan, más o menos, así: Padrón 49700: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 35 metros hacia el N. O. de la calle Fuente, por 48 metros 45 centímetros de fondo, lindando: por el N. O., con Lucas Moreno, y por el S. E., con Aquiles Cóppola. En el lado N. E. tiene 20 metros, y linda con Aquiles Cóppola. Area: 969 metros. — Padrón 49708: Tiene 15 metros de frente al N. O. a la calle Behering, distando 35 metros hacia el S. O. de la calle Doctor José M. Silva; 55 metros en el S. E., lindando con Lucas Moreno; igual extensión en el N. E., lindando con las propiedades números 49709, 49710 y 50696, que a continuación se describirán, y 15 metros en el S. E., lindando con Aquiles Cóppola. Area: 825 metros. — Padrón 49709: Tiene 15 metros de frente al N. E. a la calle Doctor José M. Silva; 35 metros de frente al N. O. a la calle Behering; 15 metros en el S. O., lindando con la propiedad número 49708, anteriormente descripta, y 35 metros en el S. E., lindando con la propiedad número 49710. Area: 525 metros. — Padrón 49710. Tiene 20 metros de frente al N. E. a la calle Doctor Jose M. Silva, distando 15 metros hacia el S. E. de la calle Behering, por 35 metros de fondo, lindando: por el N. O., con la propiedad 49709, anteriormente descripta, y por el S. E., con la número 50696, que se describirá; en el S. O. tiene 20 metros, y linda con la propiedad 49708, ya descripta. Area: 700 metros. — Padrón 50696. Tiene 20 metros de frente al N. E. a la calle Doctor José M. Silva, distando 35 metros hacia el S. E. de la calle Behering, por 35 metros de fondo, y linda: por el N. O., con la propiedad 49710, ya descripta, y por el S. E., con Aquiles Cóppola; en el lado S. O. tiene 20 metros, y linda con la propiedad número 49708. Area: 700 metros. — Sayago, Enero 26 de 1926. — Juan G. Bula.

Feb.1.o-5511-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, recaída en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 49502, 49663, 49664, 49665, 49574, 49575 y 49576, ubicadas en las manzanas M, C y F del pueblo Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los propietarios o quienes se consideren con derecho en los citados inmuebles, que se describirán a continuación, para que por sí o por quien los represente en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los citados inmuebles se deslindan, más o menos, así: Padrón 49502. Manzana M: Tiene 20 metros de frente al S. O a la calle Doctor José M. Silva, entre Avenida de las Instrucciones y calle Jener, distando de esta última 15 metros; 35 metros en el costado N. O., lindando con Marcos Núñez; 20 metros en el lado N. E., lindando con Vicente Mazarovich, y 35 metros en el costado S. E., lindando con Isidoro Vidal López y Franklin Camacho. Encierra una superficie de 700 metros. — Padrón 49663, manzana C: Tiene 15 metros de frente al S. E. a la calle Dieulafoix, distando 48 metros 45 centímetros hacia el N. E. del camino Santos; 55 metros en el costado S. O., lindando con las propiedades números 49664; 49665 y 49666; 15 metros en el lado N. O., lindando con la propiedad número 49670, y 55 metros en el N. E., lindando con Lucas Moreno. Area: 825 metros. — Padrón 49664, manzana C: Tiene 15 metros de frente al S. O. al camino Santos; 48 metros 45 centímetros de frente al S. E. a la calle Dieulafoix; 15 metros en el N. E., lindando con la propiedad 49663, anteriormente descripta, y 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad 49665, que a continuación se describe. Area: 727 metros. — Padrón 49665: Tiene 20 metros de frente al S. O. al camino Santos, distando 15 metros hacia al N. O. de la calle Dieulafox; 48 metros 45 centímetros en el N. O., lindando con la propiedad 49666; 20 metros en el N. E., lindando con la propiedad 49663, anteriormente descripta, y 48 metros 45 centímetros en el S. E., lindando con la propiedad 49664 también descripta. Area: 969 [illegible] tor José M. Silva, distando 15 metros hacia el S. E. de la calle Dieulafoix; 35 metros en el N O., lindando con la propiedad 49575 que a continuación se describirá; 20 metros en el N. E., lindando con la propiedad 49576, que también se describirá, y 35 metros en el S. E., lindando con Federico Pomerenck y otro. Area: 700 metros. — Padrón 49575, manzana F: Tiene 15 metros de frente al S. O. a la calle Doctor José M. Silva; 35 metros de frente al N. O. a la calle Dieulafoix; 15 metros en el costado N. E., lindando con la propiedad número 49576, que se describirá, y 35 metros en el S. E., lindando con la propiedad 49574, anteriormente descripta. Area: 525 metros. — Padrón 49576, manzana F: Tiene 15 metros de frente al N. O. a la calle Dieulafoix, distando 35 metros hacia el N. E. de la calle Doctor José M. Silva; 35 metros en el lado N. E., lindando con Carlos Bürmester, y 15 metros en el S. E., lindando con Federico Pomerenck. Area: 525 metros. — Sayago, Enero 26 de 1926. — Juan G. Bula.

Feb.1.o-5512-v.mz.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 35167, de la manzana 65|97 del pueblo Victoria, se cita, llama y emplaza a doña Regina García, al propietario o cualquier persona que se considere con derecho al inmueble que se describe a continuación para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble tiene una extensión de: al Noroeste, en 22 metros 33 centímetros, la calle Ruperto P. Martínez (ex Queguay), por igual extensión en su contrafrente Sudeste, donde linda con Juan Bautista Doredo; al Sudoeste, en 42 metros 95 centímetros, la calle Vicente Y. Pinzón, por igual extensión en su costado Noreste, donde linda con Juan Bautista Doredo. Terreno baldío y sin cercar. Area superficial 960 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 1.300 pesos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. —Julio O. Dieux. Feb.4-5580-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 40092 y 40094 del pueblo Victoria, se cita, llama y emplaza a don Julio Winkofir, sus herederos o causahabientes, al propietario o cualquier persona que se considere con derecho a los referidos inmuebles, que se describen a continuación, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los inmuebles tienen una extensión de: Padrón número 40092; al Noreste, en 10 metros 31 centímetros, la calle Julián Laguna (ex Pantanoso), por igual extensión en su contrafrente Sudoeste, donde linda con Juan Tabacchi; al Noroeste, en 38 metros 65, la propiedad de Braulio Artecona, por igual extensión en su costado Sudeste, donde linda con Julio Winkofir. Area superficial: 398 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 1.200 pesos. — Padrón 40094: Al Noreste, en 10 mts. 31 cent., la calle Julián Laguna (ex Pantanoso), por igual extensión en su contrafrente Sudoeste, donde linda con Juan Tabacchi; al Noroeste, en 18 metros 65 centímetros, la propiedad de Julio Winkofir, por igual extensión en su costado Sudeste, donde linda con la propiedad de María C. Visca. Area superficial: 398 metros cuadrados, más o menos. Aforado en 1.200 pesos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1926. — Julio O. Dieux.

Feb.4-5579-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO—Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público que ha sido judicialmente abierta la sucesión del doctor Iquibaurcio Rodríguez de Almeida, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Artigas, Febrero 11 de 1926. — Juan J. de Souza. Feb.18-5937-v.mz.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José María [illegible] guientes partidas: 1.o Partida de matrimonio. En la anotación marginal, aparece la contrayente con el nombre de Catalina Echecolas, y en su lugar debe ponerse Etcheco-

lazt. 2.o Partida de nacimiento de Jacinto Pérez: están equivocados los nombres de los padres, pues figuran como José Pérez y Catalina Echecolas, debiendo ponerse José María Pérez y Catalina Etchecolazt. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Artigas, Febrero 3 de 1926.—Juan J. de Souza. Feb.20-5978-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Victorio Yemini, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Para esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 24 de 1925. — Juan J. de Souza, Actuario. En.9-5092-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público a apertura de la sucesión de Sara Luis Abreu de Bé, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirolos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la feria menor próxima a los efectos de esta publicación. — Canelones, Julio 6 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario. Feb.27-6182-vmz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor dJuez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hece saber al público la apertura de la sucesión de Juan Lanz, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 26 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario. Feb.27-6180-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don José B. Nattino y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Bautista Barces, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la feria menor próxima, a los efectos de esta publicación. — Canelones, Julio 9 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario. Feb.27-6181-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. Sa el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Víctor Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 5 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario. Feb.22-6004-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Vicente Raymondi, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 16 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario. Feb.22-3295-v.mz.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y de acuerdo con la ley de Registro de Estado Civil, se hace saber al público que en los autos caratulados "Las sucesiones de Nicolás Cosentino y Agueda Laino de Cosentino, incidente sobre rectificación de partidas, pieza separada", se ha pedido la rectificación de los errores que aparecen en las siguientes partidas: En la de nacimiento de Raquel María, Raquel Florencia Juana, Teresa y Filomena Cosentino Laino, en ellas debe establecerse que el verdadero apellido del padre de las referidas inscriptas, es Cosentino, y no como aparece escrito Cocentino, Consentino, y que la señora madre de las mismas era doña Agueda Laino, pues en las partidas de Teresa y Florencia Juana, aparece aquel nombre escrito en idioma italiano "Agat" y en las de Raquel María y Raquel también resulta alterado tal nombre, pues en castellano debe ser Raquel y no Raquela. En la de Teresa figura mal escrito el apellido materno, pues dice Lahino y Laina, en vez de Laino. — Canelones, Enero 29 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario. Feb.11-5821-v.mz.2.

Rectificación de partidas

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se lleva a conocimiento del público que en el expediente caratulado "Sucesión María Aguer de Uthurburu, incidente sobre rectificación de partidas", se ha presentado el apoderado en dichos autos don Pedro Uthurburu, solicitando la corrección de los errores que se notan en las siguientes partidas: En la partida de matrimonio y en la de defunción de doña María Aguer, y en la de nacimiento de don Alejandro Uthurburu, el apellido de aquélla se estableció Aguerre, y en la de nacimiento de Elena Uthurburu el apellido paterno se puso Utturburu, y en la de Juan Pedro Uthurburu se puso Uthurburo. Los verdaderos apellidos son Uthurburu y Aguer. — Canelones, Febrero 11 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario. Feb.17-5898-v.mz.4.

Rectificación de partidas

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se lleva a conocimiento del público que en el expediente caratulado: "La sucesión de Juan Guidi, incidente sobre rectificación de partidas. Pieza separada" se ha presentado doña Paulina Bevilacqua de Guidi, solicitando la rectificación de los errores que aparecen en las siguientes partidas: Matrimonio de Juan Guidi y Paulina Bevilacqua, el apellido paterno de la contrayente y el de ésta es Bevilacqua, y no Bebeaqua, como en ella figura. Defunción de Juan Guidi, el apellido de la esposa se dice que es Bebilacua, en lugar de Bevilacqua y nacimientos de Graciana Margarita y Victorio Protasio Guidi, en la primera figura el apellido materno y abuelo materno como Belvelacua, y en la segunda Bebilacua, siendo el verdadero Bevilacqua. — Canelones, Julio 2 de 1925. — Eduardo Sagarra, Actuario. Feb.20-5980-v.mz.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor José B. Nattino, y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Registro de Estado Civil, se hace saber al público que en los autos sucesorios de Mauricia o Mauricia Francisca Giraldi de Pisano y Rosa Delmonte de Giraldi. Pieza separada, sobre rectificación de partidas, se ha ordenado la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: Matrimonio de Juan Giraldi y Rosa Delmonte, es así como se escribe el apellido del esposo y no Guiralde, como reza en el acta. Nacimiento de los hijos de ese matrimonio: Victoriano, Manuela, Juan Martín, Carlos Mateo, Natalia Rosa y Josefa, los apellidos deben ser Giraldi, el paterno, y Delmonte el materno, y no en la forma que están diversamente escritos: Girardez, Gerardo, Girardi y Del Monte o del Monte, y en las dos partidas que aparece con el solo nombre de María Girarde y Giralde, respectivamente, debe establecerse que la que nació en 14 de Setiembre de 1882 (acta número 170) se llama María Carmen, y la nacida el 5 de Febrero de 1885 (acta 258), tiene por nombre María Dorotea debiendo a su vez constar que el apellido del padre es Giraldi. — Canelones, Febrero 12 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario. Feb.20-5098-mz.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "José María Silva, concurso voluntario", se cita para la junta de acreedores que tendrá lugar en este Juzgado el día veintisiete de Marzo próximo venidero, a las diez horas, a los siguientes acreedores: Estasio Silva, Carolino Cubón, Pérez y Compañía, Tolentino Denis y José V. Varela, con la prevención de que deben concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, así como que la junta resolverá con los que concurran. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Febrero 15 de 1926. — Juan F. Furno, Actuario. Feb.23-6041-v.mz.15.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "Ofelia Fernández y otros, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a toda aquella persona que se considere con derecho a cualquier título a una fracción de campo situada en Guazunambí, décima sección de este Departamento, compuesta de una superficie de cuatrocientos noventa y una hectáreas, cinco mil doscientos diecisiete metros y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, líneas rectas amojonadas, con don Atanasildo B. Yarza; al Este, la cañada de la Isla Grande, dividiendo con campo de don Mauricio Silva, Ulpiano López y Coralio López; al Sud, rectas amojonadas, con Alfredo Laborde y Sandalio Bejeres, y por el Oeste, rectas amojonadas, con Alfredo Laborde, la cuchilla de Guazunambí, la cañada del Sauce, dividiendo con Atanasildo B. Yarza y una recta amojonada con Modesto Juárez; para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación, expido el presente. — Melo, Enero 13 de 1926. — Federico J. Aguiar, Actuario interino. Feb.1.o-5500-v.mz.6.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña Matilde Abit-Saab solicitando el divorcio con su esposo Angel Leín. Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 del Código Civil. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Febrero 13 de 1926. — Juan F. Furno, Escribano. Feb.18-5940-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Severina Silva, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 6 de 1925 — Juan F. Furno, Actuario. Dic.7-4411-v.dic.24.en.26-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo Acevedo, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos, con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 22 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano. Feb.26-6130-vmz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Gastelu, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días.— Colonia, Febrero 12 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano. Feb.23-6028-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de las sucesiones de Pedro Aguilera, Luisa Larrosa, Pedro Aguilera (hijo), y Carmen Aguilera, citándose a todos los que se consideren con derechos a las herencias para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Adrián Aguilera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos sucesorios, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que por él acepte y lo represente en estos juicios. — Colonia, Enero 29 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano. Feb.4-5588-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Atiliano Pedro Rovira, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 19 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano. Feb.23-6034-v.mz.5.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, en los autos de quiebra del comerciante Manuel Dibar, convócase a todos los acreedores para la junta a verificarse en la sala del Juzgado el día 25 de Febrero próximo, a las 10 horas, previniéndose a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría que concurra a la junta, de acuerdo con el artículo 1673

del Código de Comercio. — Colonia, Enero 30 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.
Feb.9-5745-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Dalmas, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 2 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.
Feb.11-5794-v.mz.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se cita, llama y emplaza a los herederos de Mariana Anchieri de Gabriel para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos sucesorios de Juan J. Anchieri, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Colonia, Setiembre 17 de 1925.— Raúl Barbot, Escribano.
Feb.9-5731-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Elías Prieto, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 26 de 1926. — Raúl Barbot Escribano.
Feb.2-5521-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por orden del Juez de Paz que suscribe declárase abierta la sucesión de don José Capezio, y se cita para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a la herencia. — Nueva Palmira, Febrero 8 de 1926. — R. I. Egaña.
Feb.18-5929-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Filomeno C. o Filomeno Casio Gutiérrez, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 20 de 1926. —Arturo Tisnés, Actuario.
Feb.26-6131-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gregoria Gongorra de Martínez, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 12 de 1926. — Arturo Tisnés, Actuario.
Feb.24-6060-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Marcelo Moreira, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 10 de 1926. — Arturo Tisnés, Actuario.
Feb.23-6051-v.mz.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaído en los autos "La sucesión de Francisco Lockwood, rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Justo G. Sánchez, como apoderado de la sucesión referida, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Francisco Lockwood con Juana Mac-Lellan, aparece equivocado el apellido de la esposa, pues dice Meclem, siendo que el verdadero es Mac-Lellan; también están equivocados los apellidos de los padres de la esposa, donde dice Guillermo Meclem y María O'nill, debe decir Guillermo Mac-Lellan y María Mac-Nil. En la de nacimiento de Francisco Lockwood, aparece el padre con el apellido Lokood y la madre con el apellido Meclen, siendo sus verdaderos Lockwood y Mac-Llellan; también están equivocados el nombre del abuelo paterno y el de los abuelos maternos, pues dice José Lokood, Guillermo Meclen y María Nil, siendo que sus verdaderos son Gualberto Lockwood y Guillermo Mac-Lellan y María Mac-Nil. En la de nacimiento de Carolina, aparece el padre con el nombre Francisco Lokwood, siendo que el verdadero es Francisco Lockwood, y los abuelos paternos con los nombres de Gualberto Lokwood y Amalia Lockwood, siendo los verdaderos Gualberto Lockwood y Amalia Berri. En la de nacimiento de Margarita, aparece el padre con el apellido Lokwd y la madre con el apellido Meclen, siendo que los verdaderos apellidos son Lockwood y Mac-Lellan; el abuelo paterno aparece con el apellido Lokwd y el abuelo materno Meclen, siendo que los verdaderos son Lockwood y Mac-Lellan. En la de nacimiento de Alfredo aparecen como abuelos paternos Guillermo Mac-Lellan y María Mac-Nill y como abuelos maternos Gualberto Locbwood y Amalia Berri, siendo que sus abuelos paternos son Gualberto Lockwood y Amalia Berri y sus abuelos maternos son Guillermo Mac-Lellan y María Mac-Nil. En la de nacimiento de Rosa, aparece la abuela paterna con el nombre de Amelia Berri, siendo que el verdadero es Amalia Berri. En la de nacimiento de Elena Florencia, aparece el nombre de la abuela paterna con el nombre de Amelia Berri, siendo que su verdadero es Amalia Berri. En la de nacimiento de María, aparecen equivocadamente los nombres del padre y de la madre, pues dice Francisco Lokood y Juana Meclen, siendo que los verdaderos son Francisco Lockwood y Juana Mac-Lellan; estando también equivocados los nombres del abuelo paterno y el de los abuelos maternos, pues dice José Lokood, Guillermo Meclen y María Menil, debiendo decir Gualberto Lockwood, Guillermo Mac-Lellan y María Mac-Nil. En la de nacimiento de Eugenia, aparece la madre con el nombre de Juana Meclen, siendo que su verdadero es Juana Mac-Lellan. El obuelo paterno aparece con el nombre de Alberto Lockwood y los abuelos maternos con los nombres de Guillermo Meclen y María Uvil, siendo que los verdaderos nombres son Gualberto Lockwood, Guillermo Mac-Lellan y María Mac-Nil. Y en la de nacimiento de Carlos, aparecen los padres con los nombres Francisco Lockwd y Juana Me-Clen, siendo sus verdaderos nombres Francisco Lockwood y Juana Mac-Lellan, y el abuelo paterno y los abuelos maternos aparecen con los nombres de José Lockwd, Guillermo Meclen y María Uviel, siendo que sus verdaderos nombres son Gualberto Lockwood, Guillermo Mac-Lellan y María Mac-Nil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por quince días. — Durazno, Diciembre 24 de 1925. —Arturo Tisnés, Actuario.
Feb.12-5840-v.mz.1.o.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaída en los autos "Garcé Rodríguez y García solicitan se declare en quiebra a Hipólito Pazos", se convoca a todos los acreedores de la quiebra del fallido Hipólito Pazos para la junta que tendrá lugar el veinticuatro de Marzo del año entrante, a las diez horas, a efecto de lo dispuesto en el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos dederecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Diciembre 11 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario.
Dic.16-4630-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaído en los autos caratulados "Moysés Q. Blanchard contra la sucesión Manuela Rosano de Sosa, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos o interesados en la sucesión de doña Manuela Rosa no de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio ejecutivo referenciado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace presente que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Diciembre 24 de 1925. — Arturo Tisnés, Actuario.
Dic.30-4933-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Agueda Martiniana Cordones de Alcain, para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Febrero 2 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.19-5956-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato de S. S.a el señor Bolívar Baliñas, dictado en los autos caratulados "Antonio Curbelo, rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el nombrado Antonio Curbelo, solicitando se rectifiquen las siguientes partidas: la de matrimonio del expresado señor Antonio Curbelo, con su esposa Sabas Pérez, en la que aparece con los nombres de Antonio Marcelino, en vez de Antonio solo, que es su verdadero nombre; y en la de nacimiento de su hija Máxima Tita en la que aparece también con el mismo error, es decir, aparece el padre con el nombre de Antonio Marcelino, en vez de Antonio solo, como debiera decir. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de ley. — Florida, Febrero 19 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.25-6095-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Basilio Cruz Santa Rosa, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Florida, Febrero 8 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.19-5957-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, doctor don Bolívar Baliñas, dictado en el expediente caratulado "Ladislao Rodríguez y Jorge Rodríguez. Declaratoria de ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Manganelo, como mandatario de Balbina Guillermina, Ignacia y César Rodríguez, solicitando lo siguiente: "Que desde hace más de ocho años y cuatro años, respectivamente, desaparecieron de su domicilio de Mansavillagra, 6.a sección de este Departamento, sus hermanos Ladislao y José Rodríguez, que el primero tiene curador de bienes, que lo es el escribano de esta localidad don Pedro Sáenz Silva, designado por este Juzgado el 23 de Abril de 1919, con motivo de la tramitación de los juicios sucesorios de doña Juana Pérez de Rodríguez y don Ignacio Rodríguez, cuyos autos se hallan archivados; que el segundo, ya hace más de cuatro años desde su desaparición, y no está proveído de curador; que en mérito a lo que establecen los artículos 55 y siguientes del Código Civil se promueve este juicio de ausencia; que los ausentes eran solteros y sin descendencia natural, y son sus presuntivos herederos los poderdantes; que se ha ofrecido la información de los testigos don Ramón Robaina, don Brígido Cassou, don Enrique López y don Gabino Rivero, para ser oídos sobre dichos extremos, y se pide que en la oportunidad sea declarada judicialmente la ausencia y se les dé a los nombrados poderdantes la posesión interina de los bienes de los ausentes, previa justificación del emplazamiento legal, que se solicita. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días en la que se cita, llama y emplaza a los nombrados Ladislao y Jorge Rodríguez, a sus herederos y demás interesados (artículo 59 del Código Civil). — Florida, Octubre 15 de 1925. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.13-3280-v.mz.18.

Declaratoria de quiebra y nombramiento de síndico

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público que por auto dictado con fecha primero de Febrero del corriente año, se declaró en quiebra al comerciante de esta ciudad Mario Bergesio, y en su consecuencia se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido a que lo denuncien por escrito al Juzgado, poniéndolas a su disposición, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena también de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pertinentes a favor de la masa, fijándose el término de sesenta días dentro del cual deberán los que se consideren acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico, don Juan María Mengotti, nombrado por el citado auto, los justificativos de sus créditos. — Florida, Febrero 1.o de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.9-5744-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de don Maximino Reyes y de doña Dionisia Reyes, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de las mismas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Noviembre 18 de 1925. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Feb.22-6007-v.mz.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Luis Morales, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Diciembre 11 de 1925. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.22-6008-v.mz.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Kate Sarah Burnett de Coghill, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Febrero 2 de 1926.— Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.22-6009-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Luis Figoli con Juan Bautista Gutiérrez y otros, por ejecución de hipoteca", se emplaza a don Juan Bautista y a don Clodomiro Gutiérrez para que, por sí o apoderado constituído legalmente, comparezcan a estar a derecho en el juicio ejecutivo referenciado, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Carlos, Enero 30 de 1926.— Eufemio C. González.

Feb.5-5632-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, doctor don Juan José Aguiar, se cita y emplaza a doña María Macedonia Maldonado, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Vicente de Lucía, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, Diciembre 14 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.17-5886-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza al heredero don José Concepción Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, en los autos sucesorios de Cirila Olina Sosa de Márquez, que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Febrero 6 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.11-5806-v.mz.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza al heredero Cándido Maximiano Piedrahita para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Exequiel Piedrahita, sucesión", bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Febrero 6 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.11-5804-v.mz.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, doctor don Juan José Aguiar, se cita y emplaza a don León Fonte, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Juana Marrero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, Octubre 14 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.2-5526-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Faustino Lotti, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 22 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.25-6115-v.mz.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público que ante este Juzgado ha presentado don Modesto Maidana solicitando sea rectificado su nombre, tanto en la partida parroquial de bautismo como en el acta del Registro del Estado Civil, de su legitimación para que se establezca en esos documentos que donde el inscripto aparece llamándose Enrique Víctor Manuel Maidana, se sustituya por el nombre de Modesto Maidana, que es el verdadero nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Noviembre 24 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.13-5857-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Baldirio Rodríguez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 17 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.24-6048-v.mz.6.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Antonio Ilardia, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducir sus acciones ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Febrero 18 de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.25-6098-v.mz.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional del Departamento, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas expedidas por el Registro del Estado Civil. De matrimonio de Francisco Antonio Boccasso, con Francisca Galli; nacimiento de Magdalena E. Boccasso, Agustín Boccasso, y Juan Bautista Boccasso, en la siguiente forma, en todas ellas, donde aparece el apellido como Boccassi, Bossassi, Bocassi, Boccazzi, debe establecerse Boccasso; y a los efectos del artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 13 de 1923. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.25-6100-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José C. Larriera, citándose a los interesados a intervenir en ella para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 86, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Enero 26 de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.20-5985-v.mz 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Bautista Mío, citándose a los interesados a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 89, a deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 10 de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.18-5935-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición de S. S.a el señor Juez L. de lo Civil, Comercial y Correccional del Departamento, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Concepción Leiva, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Febrero 10 de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.18-5936-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Antonio Cabillón, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), con los justicativos que tuvieran dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Febrero 12 de 1926.—José Lamas, Actuario.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nunciato Tirio solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Tirio, por aparecer en ella como hija legítima de Nuncio Tirin y Cayetana Mascovetro en vez de Nunciato Tirio y Cayetana Marsicovetre, y decirse asimismo, erróneamente que los apellidos de los abuelos paterno y materno son Tirin y Mascovetro, respectivamente, en vez de Tirio y Marsicovetre. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace esta publicación por el término y de acuerdo con la ley. — Paysandú, Febrero 12 de 1926. — José Lamas, Actuario.

Feb.20-5984-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE PAYSANDU

Animales extraviados

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, se llama y emplaza a quien se considere dueño de dos vacas: una pampa negra y otra baya-overa, con esta marca y la señal de horqueta en la derecha y muesca por arriba en la izquierda. Un novillo blanco talquino, con estas marcas y entresa las dos orejas. Un novillo pampa colorado, con esta marca y la señal de muesca triángulo en las dos orejas. Una vaca pampa con las siguientes marcas y la señal rajada las dos orejas. Una vaquillona rosilla con la señal de muesca por abajo en la oreja derecha y entera la izquierda, que se encuentran depositadas a disposición de este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 307 del Código Rural, para que comparezca dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público como lo establece el artículo 21 del mismo Código. — Queguay Chico, Enero 27 de 1926. — Juan R. Pesce, Juez de Paz.

Feb.4-5551-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos M. Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Couturier, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Febrero 6 de 1926. — Francisco Faig, Actuario.

Feb.18-5928-v.mz.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos M. Carámbula, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Eusebio Narciso Massa, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Enero 26 de 1926. — Francisco Faig, Actuario.

Feb.4-5584-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Carlos M. Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Juan Muller, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Enero 26 de 1926. —Francisco Faig, Actuario.

Feb.1.o-5497-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por el presente, se cita, llama y emplaza a la sucesión de doña Magdalena Zoa Silveira de Borba para que dentro del término de noventa días se presente a este Juzgado por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria, ausentismo, recargos, etc., le ha iniciado el señor Procurador de Impuestos de este Departamento, previniéndole que si no lo hiciere se le nombrará defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar por derecho. —Fray Bentos, Diciembre 20 de 1925. — Fco. Menarso, Juez de Paz.

En.26-5375-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por el presente, se cita, llama y emplaza a don Emilio Mallman para que dentro del término de noventa días se presente a este Juzgado por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria,

este Departamento, previniéndosele que si
no lo hiciere se le nombrará defensor de
oficio, a los efectos que hubiere lugar por
derecho. — Fray Bentos, Diciembre 20 de
1925. — Fco. Menerso, Juez de Paz.
En.26-5385-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado
Departamental, doctor don Eliseo Bordoni
Posse, se hace saber que ha sido declarada
abierta la sucesión de don Francisco Cebe,
citándose y emplazándose a todas las per-
sonas que por cualquier título se conside-
ren con derecho a los bienes quedados al
fallecimiento del expresado causante para
que dentro del término de sesenta días com-
parezcan ante este Juzgado con los justifi-
cativos del caso a deducirlos en forma, bajo
apercibimiento de lo que hubiere lugar por
derecho. — Rivera, Diciembre 10 de 1925.—
Luis Seguí, Actuario interino.
Dic.11-4557-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Interdicción de bienes

EDICTO JUDICIAL — Por disposición
de S. S.a el Juez Letrado Departamental,
doctor don Carlos L. de Freitas, y en el
expediente rotulado "Gregoria Correa con-
tra Nicolás Báez. Divorcio", se hace saber
que por auto de fecha veinte del corriente
se decretó la interdicción general de los
bienes de la expresada sociedad legal
Báez-Correa. — Rocha, Noviembre 25 de
1925. — Juan Cendán, Escribano Público.
Feb.27-6166-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de
S. S.a el Juez Letrado Departamental, doc-
tor don Carlos L. de Freitas, se hace saber
la apertura judicial de la sucesión de Juan
Cosme Terra, a fin de que todos aquellos
que por cualquier título se consideren con
derechos en ella se oresenten a deducirlos
ante este Juzgado dentro del término de
treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha,
Febrero 17 de 1926. — Juan Cendán. Es-
cribano.
Feb.27-6165-v.mz.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de
S. S.a el Juez Letrado Departamental, doc-
tor don Carlos L. de Freitas, y en el expe-
diente rotulado "Orosmán de los Santos.
Prescripción treintenaria", se cita, llama y
emplaza, a cualquier persona que se crea
asistida de derechos sobre un terreno so-
lar ubicado en la manzana número treinta
y cinco de esta ciudad, compuesta de vein-
tiún metros cuatrocientos setenta y cinco
milímetros de frente a la calle 18 de Ju-
lio, por cuarenta y dos metros, setenta y
cinco centímetros de fondo, lindando: por
éste con terreno que fué de Consola-
ción Herrera; al Este, Mercedes Balao de
Barrios y Círculo Católico de Obreros, y al
Oeste, sucesiones Nereo de los Santos y
Servanda Fernández, para que dentro del
término de noventa días comparezcan a
estar a derecho en este juicio, bajo aper-
cibimiento de lo que hubiere lugar por de-
recho. — Rocha, Febrero 19 de 1926. —
Juan Cendán, Escribano.
Feb.27-6167-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de
S. S.a el Juez Letrado Departamental, doc-
tor don Carlos L. de Freitas, y en el ex-
pediente rotulado "Máximo Vegler, posesión
treintenaria", se cita, llama y emplaza a
los sucesores de Juan Ramón Andrada y a
cualquier persona que se crea asistida de
derechos sobre un terreno solar sito en la
manzana número quince de esta ciudad,
compuesto de veintitrés metros quince cen-
tímetros de frente a la calle Misiones, por
igual extensión en su costado, por donde
linda con doña Inés González de de los San-
tos, por veinticuatro metros quince centí-
metros en su otro frente a la calle 18 de
Julio, e igual extensión en el otro costado,
que linda con la sucesión N. Bárbara, para
que dentro del término de noventa días
comparezcan, por sí o por intermedio de
apoderado, a estar a derecho en esta juicio,
bajo apercibimiento de designársele defen-
sor de oficio que los represente en el mis-
mo. Se hace constar que a los efectos de
estas publicaciones ha sido habilitada la fe-
ria mayor. — Pocha, Diciembre 14 de 1925.
—Juan Cendán, Escribano.
Dic.21-4745-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de
S. S.a el Juez Letrado Departamental, doc-
tor don Carlos L. de Freitas, se hace saber
la apertura judicial de la sucesión de Sil-
verio Pérez, a fin de que todos aquellos que
por cualquier título se consideren con de-
rechos en ella se presenten a deducirlos an-
te este Juzgado dentro del término de trein-
ta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Ene-
ro 26 de 1926. — Juan Cendán, Escribano.
Feb.19-5954-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de
S. S.a el Juez Letrado Departamental, doc-
tor don Carlos L. de Freitas, se hace saber
la apertura judicial de la sucesión de Juan
Perdomo, a fin de que todos aquellos que
por cualquier título se consideren con de-
rechos en ella se presenten a deducirlos an-
te este Juzgado dentro del término de trein-
ta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Di-
ciembre 24 de 1925. — Juan Cendán, Escri-
bano.
Feb.19-5953-v.mz.2.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado
de lo Civil, Comercial y Correccional, doc-
tor don Enrique C. Armand Ugón, se hace
saber al público que por resolución dicta-
da por este Juzgado con fecha 27 de Enero
de 1926, ha sido fijada como fecha de la
efectiva cesación de pagos del juicio de
quiebra de Isaac Castro el día 26 de Octu-
bre de 1925, y que el informe y resolución
del Juez sobre el particular se encuentran
en la Oficina Actuaria a disposición de los
acreedores y del fallido. A los efectos de
lo dispuesto por el artículo 1643 del Códi-
go de Comercio se hace la presente publi-
cación. — Salto, Febrero 8 de 1926. — Jor-
ge N. Castro, Actuario.
Feb.13-5876-v.mz.8.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado
de lo Civil, Comercial y Correccional, doc-
tor don Enrique C Armand Ugón, se con-
vocará a junta a todos los acreedores de don
Nieves Lucas, la que tendrá lugar en la
Sala de Audiencias de este Juzgado el día
23 de Marzo próximo a las 16 horas. De
acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960
del Código de Procedimiento Civil, se pre-
viene a los acreedores que deben presen-
tarse en la junta, con los justificativos de
sus créditos bajo apercibimiento de no ser
admitido en ella y que la junta resolverá
con los que concurran. — Salto, Febrero
19 de 1926. — Jorge N. Castro, Actuario.
Feb.23-6032_v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de lo Civil, Comercial y Correccio-
nal, doctor don Enrique C. Armand Ugón,
y a los efectos del artículo 1045 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace sa-
ber al público la apertura de la sucesión
de doña Cecilia o Cecilia Ciriaca Torrens
de Fagúndez, para que todos los que se
consideren con derecho a sus bienes compa-
rezcan a deducirlos ante este Juzgado den-
tro del término de noventa días, bajo aper-
cibimiento de lo que haya lugar. — Salto,
Febrero 2 de 1926. — Jorge N. Castro. Ac-
tuario.
Feb.12-5839-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor
Juez Letrado Departamental, doctor don
Juan Landó Tiscornia, se hace saber al
público la apertura de la sucesión de don
Angel Vila Pose, para que todos los que
se consideren con derecho a sus bienes
comparezcan a deducirlos ante este Juzga-
do dentro del término de treinta días, ba-
jo apercibimiento de lo que haya lugar. —
Salto, Febrero 22 de 1926.—Bismarck Suá-
rez, Actuario.
Feb.27-6170-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor
Juez Letrado Departamental, doctor don
Juan Landó Tiscornia, se hace saber al
público la apertura de la sucesión de do-
ña Ana Rosa Teado de Paccot, para que
todos los que se consideren con derecho a
sus bienes comparezcan a deducirlos ante
este Juzgado dentro del término de treinta
días, bajo apercibimiento de lo que haya
lugar. — Salto, Febrero 24 de 1926. — Bis-
marck Suárez, Actuario.
Feb.27-6171-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor
Juez Letrado Departamental, doctor don
Juan Landó Tiscornia, se hace saber al
público la apertura de la sucesión de don
Victorio Pertusatti, para que todos los que
se consideren con derecho a sus bienes,
comparezcan a deducirlos ante este Juzga-
do dentro del término de treinta días, ba-
jo apercibimiento de lo que haya lugar.—
Salto, Febrero 13 de 1926. — Bismarck
Suárez, Actuario.
Feb.27-6169-v.mz.10.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado
Departamental, doctor Juan Landó Tiscor-
nia, se hace saber al público que el día
5 de Marzo del corriente año a las 11 ho-
ras el Alguacil, asistido del Actuario, en
las puertas de este Juzgado, calle Uruguay
número 329, procederá a vender en remate
almoneda el siguiente bien: Los derechos
de dominio y posesión que tiene don Cres-
cencio Victoriano Sánchez en una fracción
de campo ubicada en "Saucedo", 11.a sec-
ción judicial del Departamento de Salto,
compuesta de una superficie de catocre
hectáreas, siete mil quinientos setenta y
seis metros veinte decímetros cuadrados,
lindando al Norte con Joaquín Alvez, por
el Sud con Isabelino Lemos por el Oeste
con Félix Lemos da Silva y por el Este
con Maximiano Lemos. Al mencionado Sán-
chez le corresponde una séptima parte de
ese bien. Se previene también lo siguiente:
Que esta venta ha sido ordenada en los au-
tos Víctor Sánchez y María Videla de
Sánchez, que el mejor postor consignará
el 10 o|o de su oferta en garantía de la
misma, que los títulos y demás antece-
dentes se encuentran en esta Oficina Ac-
tuaria a disposición de los interesados, y
que la base de venta es cuarenta pesos la
hectárea, o sea el aforo que tiene para el
pago de contribución inmobiliaria. Y
a sus efectos se hace la presenta. — Salto,
Febrero 24 de 1926. — Bismarck Suárez,
Actuario.
Feb.27-6174-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor
Juez Letrado Departamental, doctor don
Juan Landó Tiscornia, se hace saber al
público la apertura de las sucesiones de
don Juan Carlos Meirelles y doña Braseli-
na o Brasilina Meirelles de Legnase o Leg-
nazzi, para que todos los que se consideren
con derecho a sus bienes comparezcan a
deducirlos ante este Juzgado dentro del
término de treinta días, bajo apercibimien-
to de lo que havalugar. — Salto, Febrero
23 de 1926. — Bismarck Suárez, Actuario.
Feb.27-6172-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado Departamental doctor don Juan
Landó Tiscornia, se hace saber al público
la apertura de la sucesión de doña Isabel
Juana Bonatti de Carbone o Isabel Bonatti
de Carbone, para que todos los que se con-
sideren con derecho a sus bienes, compa-
rezcan a deducirlos ante este Juzgado, den-
tro del término de 30 días, bajo apercibi-
miento de lo que haya lugar. — Salto Fe-
brero 18 de 1926. — Bismarck Suárez, Ac-
tuario.
Feb.25-6094-v.mz.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado
Departamental de Minas, se hace saber que
ante este Juzgado se ha presentado doña
Isabel Soria de Gutiérrez, iniciando los au-
tos: "Isabel Soria de Gutiérrez, rectificación
de partida" y en los que solicita en su es-
crito que se rectifique la partida de defun-
ción de su esposo Modesto Gutiérrez, en el
sentido de que donde se ha establecido que
el fallecido era Modesta Gutiérrez, del sexo
femenino, se establezca que es Modesto Gu-
tiérrez, del sexo masculino. Y a los efectos
de la ley del Registro del Estado Civil se
hace esta publicación por el término de
quince días. — Minas, Diciembre 11 de
1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Feb.25-6091_v.mz.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado
Departamental, doctor don Juan Landó
Tiscornia, se hace saber que ante este Juz-
gado se han presentado don Rafael Nica-
nor Ferraro y doña Agustina Emilia Massa
solicitando la rectificación de su partida de
matrimonio, efectuado en esta ciudad el 17
de Noviembre de 1923, en la cual se ha
establecido el nombre del contrayente co-
mo Rafael Nicolás Ferraro y el de la es-
posa como Agustina Emilia Mazza, cuando
los verdaderos nombres y apellidos son co-
mo arriba se expresan, Rafael Nicanor Fe-
rraro y Agustina Emilia Massa. Y a sus
efectos se hace la presente. — Salto. Di-
ciembre 15 de 1925. — Bismarck Suárez,
Actuario.
Feb.12-5827-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del
señor Juez Letrado Departamental, doctor
don Raúl Bastos, se hace saber al público la
apertura de la sucesión de don Estanislao
de Armas, a fin de que todos aquellos que
se consideren con derechos para intervenir
en ella se presenten ante este Juzgado con
los justificativos correspondientes a dedu-
cir sus derechos dentro del término de
treinta días, bajo apercibimiento de lo que
hubiere lugar. — San José, Febrero 9 de
1926. — Juan A. Abi. Actuario interino.
Feb.18-5943-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del
señor Juez Letrado Departamental, doctor
don Raúl Bastos, se hace saber al público
la apertura de la sucesión de Tomás Vicen-
te Fajardo, a fin de que todos aquellos que
se consideren con derechos para intervenir
en ella se presenten ante este Juzgado con
los justificativos correspondientes a dedu-
cir sus acciones dentro del término de
treinta días, bajo apercibimiento de lo que
hubiere lugar. — San José, Febrero 17 de
1926. — Juan A. Abó. Actuario interino.
Feb.20-5972-v.mz.3.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del
señor Juez Letrado Departamental, doctor
don Raúl Bastos, se hace saber al público
la apertura de la sucesión de Isidro Rodrí-
guez o Isidro Rodríguez Castro, a fin de
que todos aquellos que se consideren con
derechos para intervenir en ella se presen-

ten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 17 de 1926. — Juan A. Abó, Actuario interino.
Feb.20-5973-v.mz.3.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por dipoición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Batos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Cayetano Perdomo, a fin de que toods aquellos que se consideren con derechos para intervenir en dcmo, a fin de que todos aquellos que se justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 17 de 1926. — Juan A. Abó, Actuario interino.
Feb.20-5974-v.mz.3.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Saturnina Felipa Maciel de González, a fin de que todos aquellos que se consideren con dereches para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 9 de 1926. — Juan A. Abó, Actuario interino.
Feb.20-5975-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leopolda Britos de Castro, y la citación a los interesados que se presenten a deducir sus acciones dentro de los treinta días. — Mercedes, Febrero 19 de 1926. — Eduardo V. Vió, Actuario.
Feb.26-6141-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Tomasa Rodríguez de Galeano, y la citación a los interesados que se presenten a deducir sus acciones dentro de los treinta días. — Mercedes, Diciembre 18 de 1926. — Eduardo V. Vió, Actuario.
Feb.25-6103-v.mz.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores Azurica de Nuez y la citación a los interesados para que se presenten a deducir sus acciones dentro de noventa días, bajo apercibimiento, si no comparece el heredero Osvaldo Nuez, de disgnársele defensor de oficio. — Mercedes, Diciembre 18 de 1925. —Eduardo V. Vío, Actuario.
Feb.17-5889-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, dictada en los autos caratulados "Año 1925. — Número 831. — Salvador N. Poloni contra María Magdalena Mas, divorcio", se emplaza a la nombrada doña María Magdalena Mas para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 10 de 1925. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Feb.17-5893-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Rogerio o Rogelio Ramos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella opr cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario.
Feb.27-6173-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Anacleto Martín Colman, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario.
Feb.25-6096-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Campuriz de Souza, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Enero 27 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario.
Feb.20-5976-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Isidora Gauna Esteves o María Isidora Gauna, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Enero 26 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario.
Feb.18-5925-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Olivia López de Carvalho de Fagúndez u Olibia Lopes de Carvalho Fagundes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Tacuarembó, Noviembre 18 de 1925.—Fernando Suárez, Actuario.
Feb.18-5926-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leopoldina Fernández de Abreu, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Enero 29 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario.
Feb.4-5594-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bernardina Heves de Vargas, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Enero 27 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario.
Feb.4-5593-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Exaltación Alzugaray, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Treinta y Tres, Febrero 19 de 1926. — Ledo Arroyo Torres, Escribano.
Feb.23-6053-v.mz.6.

Quiebra

De mandato del señor Juez Letrado Departament de Treinta y Tres, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber que en los autos caratulados "José Goyoaga, concordato preventivo judicial", venido a conocimiento de este Juzgado, ha recaído la resolución que a continuación se transcribe: "Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1925. Visto: Y en mérito a la manifestación de cesación de pagos hecha por el interesado, declárase en estado de quiebra al comerciante José Goyoaga; procédase a la ocupación judicial de bienes del fallido, libros, documentos y demás papeles para lo que se da comisión al Alguacil y Actuario del Juzgado; ofíciese a las respectivas oficinas para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intímesele a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; fíjase el término de treinta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico los justificativos de sus créditos; háganse las publicaciones legales y de acuerdo con el resultado del sorteo, nómbrase síndico a don Vicente Z. Cabrera, cuya aceptación se cometa. — Casto Gutiérrez.— Lo proveyó y firmó etc. — Ledo Arroyo Torres". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 12 de 1925. — Ledo Arroyo Torres, Escribano.
Feb.9-5732-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz recaído en los autos caratulados "El procurador de impuesto contra Calixto Medina, por cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Calixto Medina o sucesión de David Buchelli o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble para que por sí o por apoderado constituído en forma legal comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El referido bien está ubicado en la 1.a sección, Cañada de las Piedras, empadronado con el número 998, compuesto de 40 hectáreas y 17 metros, y linda: por el Norte, con Teodoro Medina; por el Este, con la Cañana de las Piedras; por el Sur, con Gregorio Gadea, hoy F. Escudero y Oeste, Tolentino Gorosito. — Treinta y Tres, Febrero 18 de 1926. — L. Gambardella, Juez de Paz.
Feb.23-6029-v.mz.27.

Remates Judiciales

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

De almacén: armazones, mostradores, báscula y variado surtido de artículos del ramo. En nuestro salón de ventas, calle Piedras número 318. El martes 9 de Marzo a las 14 horas (2 p. m.), remataremos al mejor postor, por orden del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Amaro Carve Urioste, autos "Concurso José Gesto". Todas las existencias e instalaciones inventariadas que están en exhibición. Entrega al día siguiente. Garantía 20 por ciento. Comisión 5 por ciento.
Feb.27-6193-v.ab.9.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Al mejor postor. Automóvil "Buick". En nuestro salón de ventas, calle Piedras número 318. El mártes 9 de Marzo a las 16 horas (4 p. m.). Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Amaro Carve Urioste, dictada en los autos "Crocker y C.o. Varias diligencias", 1 automóvil "Buick", de 7 asientos, doble faeton, que está en exhibición. Entrega al día siguiente. Garantía 20 por ciento. Comisión 5 por ciento.
Feb.27-6192-v.mz.9.

FERNANDO G. ARA CARRIO

JUDICIAL

El día 11 de Marzo a las 8 horas y 30, de mandato del Juez de Paz de la 19a sección, señor Aníbal Ortiz Garzón, por acuerdo de partes en el juicio de desalojo de la casa de comercio calle Blandengues número 1782, procederé a la venta de todas las mercaderías existentes en la expresada casa, consistentes en artículos de hombre y sombrerería. Prevengo que la venta deberá hacerse al contado y retirarse inmediatamente después del remate. Por más informes, en mi escritorio, calle Bartolomé Mitre número 1433.
Feb.26-6129-v.mz.9.

MARIANO ETCHEMENDY (HIJO)

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. Departamental de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público que los días diecisiete y dieciocho de Marzo próximo, a las quince horas, el martillero don Mariano Etchemendy (hijo), con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado Letrado Departamental don Héctor R. Adecosea, y del suscripto Actuario, — y en los lugares que a continuación se expresan, — procederá a la venta en público remate, de los siguientes bienes: primero. Ciento noventa y dos ovejas de cría, tasadas a dos pesos cincuenta centésimos, cada una. Veinticinco capones en regular estado, tasados a tres pesos cada uno. Dos carneros cruza, a siete pesos, cada uno. Una yunta de bueyes, a treinta pesos cada uno. Un novillo en dieciocho pesos. Dieciocho bolsas de lana, con dos mil decinueve kilos, a tres pesos cincuenta centésimos los diez kilos, de la zafra vieja. Tres bolsas y cuarto de lana, de la última zafra, con quinientos ochenta y nueve kilos, a cinco pesos, sesenta centésimos los diez kilos. Un cuero de ternero, en cincuenta centésimos. Un breack en mal estado, en cincuenta pesos. Estos serán vendidos con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que quedan relacionadas, y en la chacra de don José A. Campagna. Y segundo. En las puertas del Juzgado Letrado, el día dieciocho, y a la hora indicada, un solar de terreno, con el edificio y mejoras que con-

tiene... [illegible] ...d, señalado con el número ... de la manzana ciento noventa y dos, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, lindando por el Norte con el solar número tres, por el Sur calle Durazno, por el Este calle Uruguay, y por el Oeste con el solar número dos. Este bien será vendido con la base que relacione la planilla de la contribución inmobiliaria, y que será anunciado en ese acto. Y se previene: Que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados: "Isidro Sanabria, concurso necesario". Que no se aceptará oferta alguna que no llegue a las dos terceras partes de la tasación, con respecto a los bienes semovientes y útiles. Que la venta de los semovientes y útiles se hará rigurosamnte al contado. Que el mejor postor del inmueble consignará en manos de los funcionarios que presiden el diez por ciento del precio a los efectos de derecho. Que los títulos y antecedentes respectivos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados. — Trinidad, Febrero 20 de 1926. — Julio de Vila Mattos, Secretario.

Feb.26-6127-v.mz.15.

JOSE D. AYCAGUER

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, dictado en los autos "Magín Carbonell contra la sucesión Floro Llanes. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día quince de Marzo entrante a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, con asistencia del señor Alguacil y suscripto Actuario, y por intermedio del martillero don José D. Aycaguer, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje Tala, tercera sección judicial de este Departamento, compuesta de setecientos cinco hectáreas, seiscientos doce centiáreas, que linda: por el Norte, con doña Telésfora Llanes, hoy sus sucesores; por el Este, el arroyo Maestre Gregorio; por el Sur, con campos de Atanasio Martínez Juan Mendibehere y Carlos Baliero, hoy sus sucesores, y por el Oeste, con los sucesores de Juan B. Etchegoyen. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; y Segundo: Que los gastos de escrituración, certificados y demás serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por quince días. — Durazno, Febrero 19 de 1926. — Arturo Tisnés, Actuario.

Feb.26-6128-v.mz.15.

EDUARDO VEIRA

JUDICIAL

Por orden del Juez L. de Comercio de 2.o turno y en los autos Schubert y Defrutos (quiebra) el sábado 6 de Marzo a las 17 horas (5 de la tarde) procederé a la venta de 210.000 ladrillos y demás existencias del horno de ladrillos situado en el camino Barros Arana (antes San Carlos), frente al almacén del señor Mimbiele, y a 100 metros del Camino Maldonado. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria, calle Misiones número 1378. Informes Mercedes número 1522. (Teléfono 349 cordón). Consignación 10 por ciento.

Nota. Los materiales que se rematan pueden verse todos los días en el local indicado.

Feb.25-v.mz.6.

JUAN PEROLO

REMATE JUDICIAL

De la provisión de la calle Canelones número 2222, esquina Pasaje Ramírez. Remate ordenado por el señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor Eduardo L. Moratorio, en los autos seguidos por el Banco de Seguros del Estado contra don Arnaldo Gavazzo, por cobro de arrendamientos. Venta al mejor postor. El sábado 6 de Marzo a las 9 horas. Daré principio a la venta de los siguientes artículos: armazones, mostradores, vidriera con estantes de cristal, mostrador vidriera, toldo, variado surtido de vinos y conservas extranjeras, salsa tomate, fideos, almendras, avellanas, jabón, sapolios, depósito de zing. Instalación eléctrica y otros artículos que estarán a la vista el día del remate. Comisión de venta 5 por ciento, a cargo del comprador. Mas datos: en mi oficina, calle Zabala número 3172. T. U. 1508, Central.

Feb.24-6054-v.mz.6.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "José Amenglio y Borea contra el doctor José Miranda. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día doce de Marzo próximo a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la manzana número 414, 15.a sección judicial de esta Capital, señalado con el número 41 en el plano respectivo, compuesto de 292 metros 96 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Eduardo Acevedo, por donde su puerta está designada con el número 1235; 9 metros 722 milímetros al Oeste, lindando con Francisco Piria; 30 metros 35 centímetros al Norte, lindando con el solar 39; y 31 metros 66 centímetros al Sud, lindando con el solar número 43. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.24-6064-v.mz.12.

FRANCISCO ARTIGAS

JUDICIAL

El jueves 11 de Marzo a las 18 horas. Terreno en Pocitos.

REMATE ALMONEDA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, dictada en los autos caratulados "El Banco de Crédito contra doña Delicia Barraza de Atucha", sobre ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día once del entrante mes de Marzo, a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno, situado en el paraje denominado "Los Pocitos", 18.a sección de este Departamento, compuesto, según plano de subdivisión practicada por el ingeniero agrimensor don Jaime A. Betet, en Setiembre de 1922, de un área superficial de doscientos noventa y un metros y cincuenta decímetros, teniendo diez metros de frente al Norte, a la calle Francisco S. Antuña, denominada antes Carlos María Ramírez, por veintinueve metros quince centímetros de fondo al Sur, por donde linda con Joaquín F. da Silva, con el que también confina por el Oeste, y por el Este con el solar número dos, del doctor Raúl del Campo. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio de venta en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada; y Segundo: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en la calle Treinta y Tres número 1375. — Montevideo, Febrero 17 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.

Feb.24-6062-v.mz.10.

MAXIMILIANO CANOSA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 6.a sección de la Capital, dictado en autos "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 55, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 8 del mes de Marzo, y en las puertas del Juzgado, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Maximiliano Canosa, asistido del Actuario y Alguacil, escribano Aquiles Oribe y Augusto Causada, respectivamente, el siguiente inmueble, que se halla ubicado en el pueblo José Batlle y Ordóñez, Departamento de Minas, que consiste en un terreno con mejoras, con el siguiente deslinde: venticinco metros de frente al S. E. sobre la calle Pedro Lapeyre números 10 y 12, que los separa de la Plaza Pedro Figari, por cincuenta metros de fondo, siendo su área total un mil doscientos cincuenta metros 2. Las mejoras consisten en cietnto cuarenta y ocho metros cuadrados de edificación, con techo a la porteña. El bien en cuestión ha sido tasado en la suma de un mil pesos oro. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos; 2.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los gastos de escrituración serán de oficio. — Nota — Los autos pueden examinarse en la Oficina del Juzgado de 10 a 12 horas. — Calle Yaguarón número 1422. — José Puig Maciel.

Feb.9-5656-v.mz.8.

JULIAN FERNANDEZ CHAVES

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos caratulados "Juan S. Alegre y otros contra la sucesión de Juan Miguel Guerra. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo, a las diez horas y en el lugar de su ubicación, el rematador don Julián Fernández Chaves, asistido del infrascripto y del escribano don Alberto L. Draper, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno con los cercos y casa que contiene, situada en la parte Norte y suburbana de este pueblo, compuesta su superficie de 3.755 metros y 45 decímetros, lindando: al Norte, con Graciana Irigaray de Barbosa; al Sudeste, con calle pública; al Este, con Romualdo Artigas y al Sudoeste, con Crisólogo Chaves, antes Eliseo D. Aparicio. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo, que es de ciento cincuenta pesos 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Pueblo Aiguá, Febrero 18 de 1926. — Julio Rosa.

Feb.22-6012-v.mz.15.

IGNACIO P. FERRO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesiones de Carmen A. de Mosquera y José Mosquera Díaz", se hace saber al público que el día 4 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Ignacio Ferro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública del siguiente bien: 1.o Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el pueblo Victoria, de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el número once de la manzana número doscientos sesenta y tres, y compuesto de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle Conciliación, y veinticinco metros sesenta y siete centímetros de fondo al Nordeste, lindando por esta parte con el solar número trece; por el Nordoeste, con el solar diez, y por el Sudeste, con el solar número doce. Este inmueble está empadronado con el número treinta y siete mil setecientos treinta y cinco, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de cuatrocientos pesos; 2.o Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en el pueblo Victoria, décimanovena sección judicial de este Departamento, manzana ochenta y seis, tinta negra, ciento veinte, tinta roja, señalado con el número ocho en el plano levantado en Enero de mil novecientos once por el agrimensor Carlos Morador y Otero, compuesto de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros mil ciento veintitrés centímetros, y deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudoeste a la calle Sarandí, por cuarenta y dos metros noventa y siete centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar uno; al Sudeste, con el nueve, y Nordoeste, con el siete y fondo del dos. Este inmueble está empadronado con el número treinta y siete mil trescientos noventa y nueve, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de trescientos cincuenta pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que no se oirá oferta que no supere el valor del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria; 3.o Que el uno por ciento de la comisión del rematador, los gastos de escrituración, impuesto universitario, etc., serán de cuenta de los compradores; 4.o Que los antecedentes relativos a esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.17-5910-v.mz.6.

GARAVAGNO Y STAJANO

JUDICIAL

Un terreno con un galpón en Cerro Chato, en la puerta del Juzgado, Rincón 478, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que el día 15 de Marzo del año en curso, a las 16 horas y 30, y en las puertas del Juzgado, el rematador señor Julio César Stajano, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, bajo la base mínima de las dos terceras partes de la tasación, lo siguiente: Un terreno con un galpón en él existente, situado en la Estación Cerro Chato, del Departamento de Treinta y Tres, el que está señalado con el número nueve de la manzana limitada con las calles números Uno y Dos en el plano levantado en Agosto de mil novecientos siete por el agrimensor don M. Chiappara, y se compone de una superficie de setecientos treinta y siete metros ochenta y ocho decímetros, midiendo diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Oeste al camino nacional, por cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina dan también frente al Sur a la calle número Dos, lindando al Norte con el solar número siete y al Este con el solar número catorce. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto del remate, en manos del señor Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; B) Que los autos, escritura de propiedad y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, calle Rincón número 478, a disposición de los interesados por el tér-

mino de ley; C) Que la tasación, según así consta a fojas 74, importa mil quinientos treinta y siete pesos ochenta y ocho centésimos; B) Que esta venta ha sido decretada en los autos "Banco Agrícola Ganadero con Dalmiro Machado, cobro de pesos". — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Feb.17-5917-v.mz.15.

MANUEL CATRUFO

Una casa en el Barrio La Palma, calle Oficial, hoy calle Moreno, próximo a Larrañaga y 8 de Octubre. — Seis solares, uno con mejoras, en Villa Española, y cinco solares en el Barrio Aurelio Berro, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Pedro Ugalde contra Pedro Lacoste, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en los días y horas que se indicarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Manuel Catrufo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes, el día cuatro de Marzo próximo: 1.o A las dieciséis horas: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene y le corresponden, próximo a la Villa de la Unión, de este Departamento, señalado con el número 6 de la manzana letra H en el plano levantado en Setiembre de 1908 por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, y se compone de 656 metros 59 decímetros cuadrados, teniendo 18 metros 51 centímetros de frente al Nordeste a calle Oficial; 40 metros 43 centímetros en el Sudeste, lindando con el solar número 5; 41 metros 32 centímetros en el Nordoeste, limitando con el número 7, y 18 metros 63 centímetros en el Sudoeste, lindando con el señor Giuria. 2.o A las diecisiete horas: Cinco solares con las mejoras que contienen y les corresponden, situados en el Barrio Villa Española, a inmediaciones de la Villa de la Unión, de este Departamento, señalados con los números nueve, diez, once, quince y dieciséis de la fracción H en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Diciembre de 1907 siendo el área y deslinde de cada solar como se expresa: El solar número 9 se compone de 423 metros, teniendo 9 metros 40 centímetros de frente al Nordeste a la calle José Vicente Arcos; igual extensión en el Sudoeste, lindando con el solar 18; 45 metros en el Nordoeste, lindando con el solar 8, e igual extensión en el Sudeste, lindero con el solar 10. El solar número 10 se compone de 423 metros cuadrados, teniendo 9 metros 40 centímetros de frente al Nordeste sobre la calle José Vicente Arcos: igual extensión en el Sudoeste, lindando con el solar diecisiete; 45 metros en el Nordoeste, por donde linda con el solar 9, e igual extensión en el Sudeste, lindando con el solar 11. El solar número 11 se compone de 423 metros cuadrados, teniendo 9 metros 40 centímetros de frente al Nordeste sobre la calle José Vicente Arcos; igual extensión en el Sudeste, lindando con el solar 16; 45 metros en el Nordoeste, lindando con el solar 10, e igual extensión en el Sudeste, lindando con el solar número 12. El solar número 15 se compone de 423 metros cuadrados, teniendo 9 metros 40 centímetros en el Sudoeste sobre la calle General Flores; igual extensión en el Nordeste, lindando con el solar 12; 45 metros en el Sudeste, lindando con el solar 14, e igual extensión en el Nordoeste, lindando con el solar dieciséis. Y el solar número dieciséis se compone de 423 metros, teniendo 9 metros 40 centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle General Flores; igual extensión en el Nordeste, lindando con el solar once; 45 metros en el Sudeste, lindando con el solar quince, e igual extensión en el Nordoeste, lindando con el solar diecisiete. 3.o Acto continuo: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene y le corresponden, situado a inmediaciones de la Villa de la Unión, paraje conocido por Villa Española, de este Departamento, señalado con el número 4 C de la manzana letra C en el plano levantado en Diciembre de 1907 por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, se compone de 509 metros 9 decímetros cuadrados, teniendo 9 metros 30 centímetros en el Nordeste de frente al camino de Corrales; 9 metros 2 centímetros en el Sudoeste, lindando con el solar 10; 55 metros 18 centímetros en el Nordoeste, lindando con el solar 4 B, y 57 metros 70 centímetros en el Sudeste, lindando con los solares 5, 8 y 9. El día cinco de Marzo, a las dieciséis horas: Cinco solares de terreno con las mejoras que contienen y les corresponden, señalados con los números 12, 17, 18, 19 y 20 de la manzana F del Barrio Aurelio Berro (Pantanoso), 21.a sección judicial de este Departamento, según plano levantado el 28 de Mayo de 1913 por el agrimensor don B. N. Silva, y cuyas áreas y deslindes son: El solar número doce tiene 9 metros de frente sobre la calle Pedro de León, por 36 metros 15 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con 17, solar 16 y parte del 15; por el Norte, con el número 10, y por el Oeste, con el número 11, y se compone de trescientos veinticinco metros treinta y cinco decímetros cuadrados. El solar número 17 tiene 10 metros de frente a la calle Pedro de León, por 16 metros de fondo, lindando: Por el Este, con el número 18; por el Norte, con parte del solar 16, y por el Oeste, con parte del 12. El solar 18 tiene 10 metros de frente a la calle Pedro de León, por 16 metros de fondo, lindando: por el Este, con los solares 19 y 20; por el Norte, con parte del 16 y por el Oeste, con el 17. El solar número 19 tiene 8 metros de frente sobre el camino Abrevadero, por 20 metros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar 16; por el Oeste, con parte del solar 18, y por el Sud, con el solar 20. Y el solar 20 se compone de 8 metros de frente al camino Abrevadero, por 20 metros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar 19; por el Oeste, con parte del 18, y por el Sud por donde forma esquina, tiene también frente a la calle Pedro de León. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: y Segundo: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Feb.13-5874-v.mz.4.

EDUARDO S. FAZZIO

Por orden de la Dirección General de Aduanas. — El lunes 1.o de Marzo y días siguientes, a las 8 y 30 en los depósitos Aguada, Frutos, Dársenas y Wáshington. — Importante remate de rezagos de Aduana, como ser: mármoles, tirantes, chapas, caños varillas de hierro, flejes, alambre, vidrios surtidos, maderas, hojalata, cueros, lana, cereales, maquinarias, sarnífugos, ácidos, mosaicos etc. etc. al mismo tiempo una partida de 3.000 barricas, más o menos, de portland.

Seña: 20 o|o. Comisión 5 o|o. Por cuenta del comprador.

Los artículos a venderse estarán en exhibición en los respectivos depósitos los días 25 al 27 de Febrero desde las 7 horas hasta las 11.

Por más detalles, ver al rematador: Victoria número 1120. — Teléfono: Uruguaya número 1453 (Cordón).

Feb.20-5999-v.mz.1.o.

GOMENSORO Y CASTELL
JUDICIAL

Por ejecución de hipoteca.

Valioso solar en Trouville (Pocitos), calle 21 de Setiembre entre Fco. A. Vidal y Rambla Wilson, con importantes mejoras. El lúnes 8 de Marzo a las 16 horas (4 p. m.) en el mismo.

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1.er turno doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que el día 8 de Marzo próximo venidero a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, los rematadores señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederán a vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 32692, situado en el paraje de Trouville, Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 99, manzana 11 del plano levantado por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez en Agosto de 1908. Se compone de 334 metros 35 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte, a la calle 21 de Setiembre, entre las de Fco. A. Vidal y la Rambla Presidente Wilson; 34 metros 50 centímetros al Este, linda al solar número 100 de Pia R. Oliva; 32 metros 37 centímetros al Oeste, con el solar 98 del señor Popelka, y al Sur, confina con terrenos de Lapido. Se previene: A) Que las escrituras y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, calle Rincón número 473, a disposición de los interesados por el término legal. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en manos del señor Actuario el 10 por ciento de su oferta en garantía de la misma. C) Que esta venta ha sido decretada en los autos caratulados: "Banco de Crédito con Eduardo Popelka, cobro de pesos". — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Comisión 1 por ciento. Plano y más informes: calle Piedras número 318.

Feb.20-5968-v.mz.8.

CIRILO ANGUEIRA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Ana Suárez y otros contra Carolina Umpiérrez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 4 de Marzo del corriente año a las 16 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Cirilo Angueira, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en el pueblo Cerrito de la Victoria, de este Departamento designado en el plano respectivo con el número catorce de la manzana 35, compuesto de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur, a la calle número once, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros, y linda: por el Este, con los solares veintiuno a veinticuatro; por el Oeste, con el trece, y por el Norte, con el veinte, propiedad de don Pedro Umpiérrez. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 10 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.13-5861-v.mz.1.o.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictada en los autos caratulados "Isabel Berriol contra Julián Gabino Isaac Coronel y otros, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, se procederá, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en Tacuarí, 2.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, señalada con el número uno en el plano respectivo, levantado por el agrimensor don Francisco Román Mestre de la mensura que practicó el doce de Abril de mil novecientos dos, y compuesta de cuatrocientos sesenta y siete hectáreas cinco mil trescientas setenta centiáreas y ochenta decímetros, lindando: al Norte, línea recta divisoria con la sucesión de don Francisco Coronel; al Sur, línea recta amojonada dividiendo con el lote número dos, de don Dionisio Coronel; al Este, la Cuchilla del Paraíso y camino departamental al Paso del Dragón en Tacuarí, y al Oeste y Nordoeste, con campo de don Pedro Fernández, Bañado Grande por medio, y sucesión de Francisco Coronel. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 30 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes: Misiones 1362.

Feb.3-5564-v.mz.8.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Emilia Geraldina Hussey de Murphy y otros, venta de propiedades", se hace saber al público que el día primero de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 423, se venderá en almoneda pública, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, y sobre la base de las dos terceras partes de 25.000 pesos, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le corresponden, situada en la primera sección judicial de esta Capital, y que según plano suscripto por el agrimensor don Carlos A. MacColl el 4 de Octubre de 1924, está señalada con la letra B, padrón número 4606, se compone de 463 metros 5.970 centímetros cuadrados, teniendo 23 metros 32 centímetros de frente al Este sobre la calle Juncal; 24 metros 75 centímetros también de frente al Sur sobre la calle 25 de Agosto, formando esquina; 15 metros 70 centímetros al Oeste, confinando con Eduardo Delacroix, y 23 metros 86 centímetros al Norte, lindando con los señores Fava y Berlangieri. Se previene: 1.o Que el precio de venta podrá ser abonado en la siguiente forma: Una tercera parte al contado; otra tercera parte a los tres años, y el saldo a los seis años, con garantía hipotecaria sobre el mismo bien adquirido, y abonándose por los saldos deudores el interés de seis por ciento anual, pagaderos por semestres vencidos, con las demás cláusulas de práctica; 2.o Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento, a los efectos del artículo 919 del Código Civil; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Que los gastos de escrituración, compromiso de compra, cancelación, certificados, impuesto universitario, serán de cargo del comprador: 5.o Que el comprador deberá firmar la respectiva escritura dentro del término de treinta días, contados desde el día del remate; 6.o Que los títulos y planos respectivos se protocolizarán en el registro de la escribanía autorizante. —

Montevideo, Febrero 10 de 1926. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Feb.12-5842-v.mz.1.o

HORACIO TRAPANI
Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno

La propiedad, calle Angel Floro Costa números 1555-59, entre Tala y Batoví. Al mejor postor. Por ejecución de hipoteca. El viernes 12 de Marzo a las 17 horas.

REMATE ALMONEDA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de sgundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por licencia concedida al de primer turno, dictado en los autos caratulados "Alvarez Camaño Carlos contra don Augusto y Enriqueta Dasque. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día doce del entrante mes de Marzo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Horacio Trápani, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate almoneda y al mejr postor, de un terreno con sus edificios y las demás mejoras que contenga, empadronado con el número doce mil cinco, situado en la manzana quinientos uno, octava sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de ochocientos veintiocho metros treinta y nueve decímetros cuadrados, según título, y según plano de veintidós de Agosto de mil novecientos veintiuno, suscripto por el agrimensor Julio Rolleti, de ochocientos cuarenta y ocho metros cuatro mil trescientos setenta y ocho centímetros cuadrados, que se deslindan así: trece metros veintiocho centímetros de frente al Sur, a la calle Angel Floro Costa, entre las calles Tala y Batoví, números mil quinientos cincuenta y cinco a mil quinientos cincuenta y nueve; cuarenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros al Oeste, lindando con Carolina Fontana. Al Noroeste tiene cinco líneas: la primera de nueve metros seiscientos cuarenta y cuatro milímetros que arranca del límite Oeste y va en dirección al Sudoeste Noreste. Otra de un metro cuatrocientos ochenta y cinco milímetros en dirección Sudoeste. Noreste. Otra de diez metros quinientos treinta y tres milímetros en direción Sudoeste Noreste. Otra de ocho metros treinta y cuatro milímetros en dirección Noroeste Sudeste y la última de siete metros diecisiete centímetros en dirección Sudoeste Noreste, que termina en el límite Este de la propiedad, lindando en las tres primeras líneas con Juan Curoto y Pedro Depable y en las dos últimas con Antonio Abeleнda y el límite Este tiene tres líneas. La primera que aranca al frente y tiene cuarenta y dos metros veintiún centímetros en dirección Sud Norte, la segunda de diez metros ochenta y un centímetros en dirección Oeste Este, y la tercera de diecisiete metros veintiséis centímetros en dirección Sur. Norte, y termina en el límite Noroeste, de la propiedad, lindando en las dos primeras líneas con Josefa Suárez de Rey y en la última con la sucesión Guara. Se previene: Que los antecedentes respectivos se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres número mil trescientos setenta y cinco, a disposición de los interesados, los títulos depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producido de venta y en garantía de la misma y que los gastos de escrituración, certificados de impuestos, etc., así como la comisión del uno por ciento del martillero, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario. Más informes: calle Misiones número 1475.
Feb.20-5995-v.mz.12.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado Letrado Departamental de Colonia
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos "Cayetano Sebastianelli, quiebra", se hace saber que el día 27 del corriente, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en el lugar de su ubicación, por el rematador Francisco Mario Méndez, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano Actuario, de una fracción de terreno sita en esta ciudad, de 691 metros 42 decímetros, lindando: al Sud, calle 18 de Julio; al Este, Avenida Artigas; al Norte, señora de Maranetto, y al Oeste, Yuquintanelli. La venta se efectuará sobre la base de trescientos pesos, debiendo el comprador consignar el diez por ciento. — Colonia, Febrero 10 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.
Feb.17-5915-v.mz.5.

ALFREDO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, de Montevideo, doctor don Amaro Carve Urioste, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, en los autos caratulados "Ballmelli Fernando contra Hilario Olgiati, ejecución", se hace saber que el día ocho del entrante mes de Marzo, a las diez horas, [illegible] [illegible] asistido del infrascripto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en esta villa, en la manzana número cinco de la chacra ciento doce, compuesta de 825 metros, que se deslindan así: veinticinco metros de frente al Norte a calle pública, por treinta y tres metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este a calle Colonia, lindando: al Sud, con don Antonio Ravazzani, y al Oeste, con doña Fridolina Hohl; empadronada con el número 33. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; y 2.o Que los antecedentes respectivos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Febrero 9 de 1926. — Juan E. Maranda, Juez de Paz.
Feb.13-5879-v.mz.2.

LEOPOLDO MACHADO
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, en los autos caratulados "Sucesión de Rogelio Sánchez y Sara Cruz de Sanchez", se hace saber que el día cinco de Marzo próximo venidero, a las diez horas, y en la puerta de este Juzgado, el señor rematador don Leopoldo Machado, asistido del infrascripto, procederá a la venta en pública almoneda de una fracción de campo ubicada en las Puntas del Arroyo Rosario, 5.a sección de este Departamento, señalada con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel Pérez el 6 de Noviembre de 1892, compuesta de dieciocho hectáreas, veintisiete áreas y veinticinco centiáreas, empadronada con el número 4901, y que linda: al Norte, con don Antonio Zerpa (hijo): al Sud, el arroyo Rosario; al Este, con don Natalio Sánchez, y al Oeste, con don Celestino Cáseres, siendo dichos linderos los que expresa el título. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra la base de cien pesos cada hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y 4.o Que el título y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Febrero 8 de 1926. — Juan E. Maranda, Juez de Paz.
Feb.13-5875-v.mz.2.

RAIMUNDO ABELLA
Juzgado L. Departamental de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, dictado en los autos: "Roque Luis Volpe. Sucesión", se hace saber al público que el día doce de marzo entrante, a las horas que se indicarán por intermedio del martillero don Raimundo Abella, con asistencia del Alguacil del Juzgado y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, de los siguientes bienes: A las nueve horas y treinta minutos, lote número 1: Una fracción de terreno y sus mejoras, compuesta de trescientos treinta y ocho metros dos mil doscientos veinte centímetros cuadrados, ubicada en esta ciudad, manzana número ciento dieciséis, y que linda, al Norte, lote número cinco; Sur, calle San José; Este, lote número dos y Oeste, sucesión Máxima Malceñido de Perdomo y Rolando G. Barragán, aforado en $ 1.035.705. A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos: lote número 2: Una fracción de terreno y mejoras, compuesta de doscientos ochenta y nueve metros ocho mil ochocientos cuarenta centímetros cuadrados, sito en la manzana ciento dieciséis de esta ciudad, lindera: Norte, solar cinco; Sur, calle San José; Este, lote tres, y Oeste, lote uno, aforado en $ 265.953. A las diez horas. Lote número 3: Fracción compuesta de doscientos ochenta y nueve metros, ocho mil ochocientos cuarenta centímetros cuadrados, lindera: Norte, lote cinco; Sur, calle San José; Este, lote cuatro, y Oeste, lote dos, ubicada en esta ciudad, en la misma manzana ciento dieciséis y tasada en pesos 115.953. A las diez horas y quince minutos. Lote número 4: Fracción de doscientos setenta y cuatro metros, cinco centímetros cuadrados, ubicada en la referida manzana ciento dieciséis de esta ciudad, que linda: al Norte, lote cinco; Sur, calle San José; Este, calle Sarandí, y Oeste, lote número 3 aforada en $ 100.620. A las diez horas y treinta minutos. Lote número 5: Fracción de terreno y mejoras que contiene, sito en esta ciudad, manzana ciento dieciséis, compuesta de quinientos dos metros ocho decímetros cuadrados que linda: Norte, sucesión Isidoro Ocampo; Sur, lotes 1, 2, 3 y 4; Este, calle Sarandí, y Oeste, Rolando G. Barragán, aforado en $ 310.712. Se previene: Que la venta se efectuará por precio que exceda al de las dos terceras partes de su tasación. Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en garantía de la misma, al serle aceptada ésta. Y a los [illegible] de derecho, [illegible] esta publicación [illegible] quince días. — Durazno, Febrero 18 de 1926. — Arturo Tisnés, Actuario.

EUSEBIO LORENZO
Juzgado L. Departamental de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público que el día dos de Marzo a las diez horas y treinta, y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el señor martillero don Eusebio Lorenzo y a presencia del señor Alguacil don Luis Canclini (hijo), y del suscripto Actuario, de la cuota que corresponde a doña Aurora Policarpa González, en las "Sucesiones de don Vicente González y Cipriana Magallanes de González", y en el siguiente bien: Un terreno solar situado en la manzana ochenta y seis de esta ciudad, compuesto de veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte, con la sucesión de Juan Pío León; al Este, con la calle José E. Rodó; al Sur, con Celina Agrafogo y al Oeste con Miguel Mattos. La base es de sesenta y un pesos once centésimos, debiendo el comprador consignar el 10 por ciento de su oferta y siendo de su cargo los gastos de escrituración. — Florida, Febrero 4 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.13-5892-v.mz.2.

RAMON DIAZ
Juzgado L. Departamental de Maldonado
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, dictada en los autos caratulados "Sucesión de Rufino Perdomo", se hace saber que se ha señalado el día diez de Marzo próximo venidero, de las quince a las dieciséis horas, para que se proceda por el rematador don Ramón Díaz, asociado del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública de una fracción de campo ubicada en Garzón, séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de veinticinco hectáreas, seis mil doscientos trece metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Casiano Miguel Perdomo; al Sur, con Angela Custodia Perdomo; al Este, con Francisca Graciana e Isabel Modesta Perdomo, y al Oeste, con la sucesión de Braulia Graciana Soriano. Se hace presente: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasación, o sea de la suma de seiscientos ochenta y tres pesos con veintitrés centésimos ($ 683.23); B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de ella, a los fines legales y C) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero 8 de 1926. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Feb.13-5864-v.mz.2.

LINO ALONSO HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de Minas
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, dictada en los autos "Leonor Daniel Pérez y Teodora Pérez de Pérez, sucesiones, venta de inmueble" se hace saber al público que el día doce de Marzo próximo, en el vestíbulo de este Juzgado, a las diez horas y treinta, por el martillero don Lino Alonso Hernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, y por precio que exceda al del aforo que tiene para el pago de la contribución inmobiliaria, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la manzana número ciento noventa y dos de esta ciudad, empadronado con el número setecientos sesenta y cinco, compuesto dicho terreno de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle Solís, donde está señalado con el número ciento ochenta y seis, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, aforado para el pago del impuesto inmobiliario en setecientos pesos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan del valor del aforo para el pago de la contribución que se ha establecido como base; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Febrero 1.o de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Feb.11-5805-v.mz.1.o.

JUAN GINESTA NAVARRO
Juzgado Letrado Departamental de [illegible]
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, dictada en autos "Asociación Española de Socorros Mutuos de Minas contra Pedro y Cándido [illegible], ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día diez de Marzo próximo, a las [illegible] horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, al mejor postor, por el martillero designado,

don Juan Ginesta Navarro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta de los siguientes bienes: Primero: Una fracción de campo situada en La Mariscala, octava sección judicial de este Departamento de Minas, señalada con el número ocho en el plano de mensura y división levantado en Diciembre de mil novecientos doce por el agrimensor don Benito Bonasso, compuesta de treinta y nueve hectáreas, ocho mil noventa y tres centiáreas y cuatro decímetros, ubicada lindando: al Norte, con la sucesión de Juan Ladislao Correa; al Sud, con Dominga y Liborio Agriela; al Este, con la fracción que luego se va a deslindar, y al Oeste, con Telésforo Olayo Agriela; Segundo: Otra fracción de campo situada en el mismo paraje y contigua a la anterior, compuesta de treinta y siete hectáreas, ocho mil ciento setenta centiáreas y veintitrés decímetros, señalada con el número siete en el expresado plano, y teniendo por linderos: al Norte, la sucesión de Juan Ladislao Correa; al Sud, Liborio Agriela; al Este, Juan de la Cruz Protasio Agriela, y al Oeste, la fracción descripta en primer término. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escritura de compromiso y escritura definitiva, serán de cuenta del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Febrero 6 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.17-5887-v.mz.5.

CARLOS M. DE MEDINA
Juzgado Letrado Departamental de Minas
REMATE PUBLICO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, dictado en los autos caratulados "José Luis Olascoaga, concurso necesario", se hace saber al público que el día ocho de Marzo próximo, a las dieciséis horas y quince minutos, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero don Carlos M. de Medina, asistido del Alguacil y el suscripto Actuario, y por precio que exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, se va a proceder a la venta de los siguientes bienes inmuebles: Primero: Un solar de terreno ubicado en el pueblo Zapicán, undécima sección judicial de este Departamento, señalado con el número cinco en la manzana número veintitrés del plano del agrimensor Senén Rodríguez, compuesto de mil doscientos cincuenta metros, lindando: veinticinco metros de frente a la calle San Pablo, al Noroeste; al Sudeste, el solar 6; al Noroeste, el solar 3, y al Sudoeste, el solar 7; el que ha sido tasado en la suma de cien pesos; Segundo: Otro solar de terreno ubicado en el mismo pueblo de Zapicán, señalado con el número cinco de la manzana tres del plano del agrimensor Senén Rodríguez, compuesto de mil doscientos cincuenta metros, lindando: al Noreste, solares letra C y número 3, el Bulevar Constitución; al Sudoeste, el solar 7, y al Noroeste, el solar 6; el que ha sido tasado en doscientos pesos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de la base que se ha establecido; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta, en garantía de la firma, que los gastos de escritura, ción y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Enero 29 de 1926. —Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.17-5886-v.mz.5.

ANTONIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de Minas
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, dictado en los autos "Herminia Montorfani de Aldrovandi o Herminia Aldrovandi, sucesión", se hace saber al público que el día once de Marzo próximo, a las 16 horas, por el martillero don Antonio Fernández, en el lugar de su ubicación; asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta, al mejor postor, y por precio que exceda del avalúo para el pago de la contribución inmobiliaria, respecto del raíz que se determinará, de los siguientes bienes: A) Tres piezas de ropa, tres almohadas de lana, un colchón de lana, una cacerola, una cafetera y una olla chica, seis platos, una taza, una fuente, una jarra, tres pares de botines usados, un sombrero de señora usado, un aparato irrigador, una palangana, una cama de madera, un lavatorio, una mesa de luz, seis sillas, un sillón de mimbre, un armario de pino, una mesa vieja de cocina, tres mesitas de adorno, dos espejos, seis cuadros, dos relojes despertadores descompuestos, un sartén y una bombilla; B) Un terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, que mide diecinueve metros en su frente Nordeste sobre la prolongación de la calle 25 de Mayo; treinta y seis metros diez centímetros en la línea Nordeste, por donde linda con don Luis Curbelo; veintemetros cuarenta centímetros al Sudeste, lindando con don Santos Arrechederra, y treinta y seis metros setenta y cuatro centímetros en la línea del Sudoeste, por donde linda con don Arteserse Aldrovandi, cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos, y empadronado con el número dos mil trescientos cuatro. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base que se ha establecido para el bien raíz; que el mejor postor del inmueble deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escritura de compromiso, escritura definitiva y certificados serán de cuenta del comprador; que los muebles se pagarán al contado, en el acto de entrega a los postores, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Enero 30 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.13-5877-v.mz.2.

CARLOS M. DE MEDINA
Juzgado Letrado Departamental de Minas
REMATE PUBLICO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, dictada en los autos caratulados "Gabriel N. Riccí, quiebra", se hace saber al público que el día cinco de Marzo próximo, a las dieciséis horas, por el martillero don Carlos M. de Medina, en el vestíbulo de este Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta de los siguientes bienes inmuebles: Primero: Tres solares de terreno con sus mejoras y construcciones, situados en la manzana veintiuno del pueblo Mariscala, octava sección judicial del Departamento de Minas, señalados en el plano de mensura y fraccionamiento con los números trescientos veintidós, trescientos veintitrés y trescientos veinticuatro, compuestos de veinte metros de frente por cuarenta de fondo cada uno, y por estar unidos se ubican dentro de los siguientes límites: Al Nordeste, la calle 18 de Julio; al Sudeste, con la sucesión de don Cándido N. Cal y don Bernardo Guadalupe; al Sudoeste, con la sucesión de don Cándido N. Cal, y al Nordoeste, con la calle Rincón en cuarenta metros; encerrando una superficie total de dos mil cuatrocientos metros los solares de la referencia en conjunto. Segundo: Una fracción de campo con los alambrados que contiene, situada en el Aguila, de este Departamento, y compuesta de una extensión superficial cuadrada de cincuenta y una hectáreas, seis mil quinientos dieciséis centiáreas, setenta decímetros, que linda: por un costado, con doña Beatriz Corbo de Núñez; por otros dos costados, con don Cándido Corbo, y por el otro, con más terreno del vendedor, que lo era Delfín Cabral; y Tercero: Una fracción de campo situada en el Aguila, octava sección judicial de este Departamento de Minas, compuesta de una superficie de catorce hectáreas siete mil quinientas setenta y seis centiáreas y dos decímetros, lindando: al Norte con campo de Delfín Cabral cuya línea corre paralela a línea Sud, que linda en toda su extensión con campo de la señora Justina Graciana I. de Riccí; al Este, linda con el camino de la Cuchilla de Juan Gómez, y al Oeste, con un arroyito de por medio, con don Serafín T. Núñez. Se previene: Que la venta de la fracción de terreno que forman los tres solares, y que se ha individualizado en el primer término de este certificado, será vendida al mejor postor, pero por precio que exceda de la base de quinientos pesos, y, por lo tanto, no se admitirán ofertas que no excedan de esa cantidad; que los bienes a venderse, determinados en segundo y tercer término, serán vendidos al mejor postor y sin base; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escritura de compromiso y escritura definitiva serán de cuenta del comprador, así como también los gastos de certificados, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Enero 30 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.13-5856-v.mz.4.

PROPICIO ANTUNEZ
Juzgado L. de lo Civil Comercial y Correccional de Paysandú
REMATE ALMONEDA

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, dictado en el expediente caratulado "Casaretto César Lorenzo contra la sucesión de doña Paulina Núñez de Sueldo. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día miércoles diecisiete de Marzo próximo, de las 15 a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, el martillero don Propicio Antúnez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: una suerte de chacra con población, alambrados, y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en el Ejido de esta ciudad, Colonia Porvenir, segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de dieciocho hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y setenta centiáreas, dentro de los límites siguientes: por el Norte, Camino General al Rabón; por el Sur, la calle Nueve; por el Este, la calle B., y por el Oeste, la calle A. El inmueble descripto pertenece a la sucesión ejecutada, previniéndose que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía, y que los títulos se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Febrero 20 de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.25-6099-v.mz.13.

CÉSAR J. ROBERT
Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base 300 pesos.

Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictado en el expediente caratulado "La Administración de Rentas Departamental con la sucesión de Manuel Lucas Rodríguez, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 27 de Marzo próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado, por el martillero don César J. Robert, el siguiente bien: Un terreno con sus mejoras ubicado en esta ciudad, Barrio España, empadronado con el número 1258 y declarado en planilla número 58463, año 1921, lindando: por el Norte, con Julio Medero; por el Sur, Exequiel Miraballes; por el Este, Francisco Bulgarelli, y por el Oeste, calle Asturias. Se previene: Que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo y que asciende ésta a la suma de cuatrocientos cincuenta pesos y que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1926. — L. Gambardelli, Juez de Paz.

Feb.27-6175-v.mz.10.

MARCELINO TORRES ESPAÑA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: 400 pesos.

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, dictada en el auto caratulado "La Administración de Rentas Departamental contra Francisco Acosta, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 23 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá nuevamente al remate, por el martillero don Marcelino Torres España, del siguiente bien: Un terreno con sus mejoras, compuesto de 1.844 metros, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 76, y declarado en planilla número 45012, año 1914, y que linda: por el Norte, con la sucesión de De Crecencia; Oeste, calle Manuel Freire; Sur, calle Sarandí, y Este, Indalecio Díaz. Se previene: que no se acepta oferta que no exceda del 50 por ciento de su aforo, y que asciende éste a la suma de 800 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada. — Treinta y Tres, Febrero 19 de 1926. — L. Gambardella, Juez de Paz.

Feb.23-6030-v.mz.5.

ESMIR GARCIA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: 250 pesos.

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la primera sección, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas Departamental contra Carmen González o Gabina Caballero", se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá nuevamente al remate, por el martillero don Esmir García, el siguiente bien: Un terreno ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 4600, y declarado en planilla número 44002, año 1914, y que tiene los siguientes límites: Norte, Joaquín Artigas; Sur, Juan Luis Pereira; Oeste, Gabriel Guerra, y Este, Ciriaco González y Petrona B. de Pascal. Se previene, que no se acepta oferta que no exceda del 50 por ciento de su aforo, y que asciende éste a la suma de 500 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada. — Treinta y Tres, Febrero 19 de 1926. — L. Gambardella, Juez de Paz.

Feb.23-6031-v.mz.5.

FRANCISCO UNGO PEREIRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: 790 pesos.

Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas Departamental contra la sucesión de Fausto Martínez o Dionisio Martínez, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo, a las 10 horas, y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero don Francisco Ungo Pereira, el siguiente bien: Un campo ubicado en la quinta sección de este Departamento, compuesto de 37 hectáreas, declarado en planilla número 72125, y empadronada con el número 3062, lindando:

por el Norte, con la sucesión de Noé Viera, y por el Oeste, con Julián Bentancur. Se previene: que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo, y que asciende éste a la suma de 1.194 pesos, y que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Treinta y Tres, Febrero 19 de 1926. — L. Gambardella, Juez de Paz.
Feb.23-6027-v.mz.5.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he prometido vender al señor Santos Fernández el comercio que en el ramo de restaurant tengo establecido en la calle Agraciada número 1711. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentetarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Marcos Vacca.
Feb.23-6038-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público que hemos vendido a los señores José Rodríguez y Cía. nuestra casa de comercio en el ramo de café y sus anexos, que con el título de "Café Jauja" teníamos establecida en esta Capital, calle Andes número 1469. A los efectos de la ley notificamos a todos nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos dentro del término legal para serles satisfechos sus créditos. — Montevideo, Febrero 20 de 1926. — Cándido Freiría y Cía.
Feb.23-6042-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio haber vendido al señor Casimiro Costas mi casa de comercio denominada "Panadería Palermo" situada en la calle Isla de Flores número 1391. Los que se consideren acreedores preséntense con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Domingo Fernández Leiras. — Casimiro Costas.
Feb.23-6050-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con esta fecha he prometido en venta a don José Falcón la casa de comercio que en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en esta ciudad, calle Convención número 1368. En consecuencia se emplaza a los acreedores de dicha casa para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días para serles abonados. —Montevideo, Enero 28 de 1926. — Enrique Antelo.
En.29-5468-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 aviso al público y al comercio que he prometido vender al señor Mario C. Muñoz, mi parte del negocio de carnicería que bajo la razón social de García y Barreiro, tenemos establecido en la Avenida General Garibaldi número 1652. Los que se consideren con derecho pueden presentarse con sus justificativos a la expresada dirección. —Montevideo, Febrero 24 de 1926. — Jesús Barreiro.
Feb.26-6146-v.mz.18.

ALMACEN VENDIDO

Al público y al comercio se les hace saber que he prometido en venta al señor José Arijón el negocio de mi propiedad en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Vizcaya número 886. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a todos los que se consideren acreedores de dicho comercio, para que se presenten con sus respectivos justificativos, al domicilio indicado dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 20 de 1926. — José Arijón. — Doroteo Maubrigada.
Feb.25-6093-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Ramón Orjes las existencias en mercaderías, muebles y útiles de la casa de comercio que tengo establecida en el paraje Abra de Castellanos, quinta sección del Departamento de Maldonado. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar sus justificativos para serles satisfechos dentro de los treinta días. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Abra de Castellanos, Febrero 9 de 1926. — Angel J. Olivari.
Feb.11-5798-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que con esta fecha, por escritura otorgada ante el escribano don Silveiro Sarracina hemos constituído una sociedad comercial colectiva en los ramos de almacén, tienda y ferretería, con asiento en Maestre Campo, 4.a sección de Durazno. — Durazno, Febrero 3 de 1926. — Faustino M. de Souza. — Tomás Gambetta.
Feb.8-5713-v.mz.1.o.

CAMBIO DE FIRMA

Ponemos en conocimiento del público en general y del comercio que nuestro señor padre Rufino Tierno, nos cede todos los derechos en esta plaza que en los ramos de almacén y anexos giraba bajo su sola firma, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma de Tierno Hermanos, compuesta por los señores Vicente A., Francisco C. y Agustín Tierno, cuyas firmas lucen al pie de la presente. Hacemos esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre del año mil novecientos cuatro. — Durazno, Febrero de 1926. — Rufino Tierno. — Tierno Hermanos.
Feb.27-6178-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma que gira en esta plaza bajo la razón "Píriz y Chocho", en el ramo de carnicería, ha resuelto disolverse, de común acuerdo, quedando el socio señor Píriz, a cargo del activo y pasivo, lo que se hace saber a los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Febrero 24 de 1926. — Juan M. Chocho. — Servando Píriz.
Feb.27.6187-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público y del comercio en general que de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad de la bodega "La Primavera", la que giraba bajo la firma de Juan Cazeres Mousqués y Vicente Caruso, situada en la calle Guanani sin número, Melilla. Notificamos a todos los acreedores que tuvieran créditos se presenten en el término de la ley con sus justificativos correspondientes en la calle Miguelete número 1672.— Montevideo, Febrero 24 de 1926. — Juan Cazeres Mousqués. — Vicente Caruso.
Feb.27-6179-v.mz.20.

VENTA DE CARNICERIA

Al público y al comercio hago saber que he prometido en venta a los señores Andrés Colace y Hermanos el negocio de mi propiedad en el ramo de carnicería sito en la calle La Paz número 2183. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se cita a todos los que se consideren acreedores del indicado comercio para que se presenten con sus justificativos dentro del término legal, al domicilio indicado, a fin de serles abonados. —Montevideo, Febrero 24 de 1926. — Andrés y Vicente Colace. — Ramón López.
Feb.27-6163-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 13 del corriente mes y en escritura autorizada en esta ciudad, por el escribano doctor Wenceslao Silva, hemos disuelto la sociedad cuyos componentes eran los que suscriben y que giraba en esta plaza bajo la razón social de Méndez Hermanos y no habiendo pasivo se dividió el activo por partes iguales. — Salto, Febrero 17 de 1926. —Amado Méndez. — Rosalino Méndez.
Feb.276168-v.mz.19.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones requeridas por el artículo 37 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas, tenedores de obligaciones consolidadas, bonos accionistas y bonos acreedores del Banco Italiano del Uruguay, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 6 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, en las oficinas del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.o Requisitos preliminares de acuerdo con los Estatutos. 2.o Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al semestre fenecido el 31 de Diciembre de 1925 y presentación del informe de la Comisión interventora en su carácter de Comisión de Cuentas. Nota. De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día tres de Marzo próximo venidero a las diecisés horas, y se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas, tenedores de obligaciones consolidadas, bonos accionistas y bonos acreedores que se reunan. La Memoria y Balance impresos se hallan en las oficinas del Banco a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1926.
Feb.26-6134-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público y al comercio en general, que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de "Rodríguez Mujica y Girino", en el ramo de fábrica de cajas de cartón, quedando como único dueño del activo y pasivo de la nombrada sociedad el socio señor Bernardino Rodríguez Mujica. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos estas publicaciones para que los que se consideren con derecho se presenten a deducir sus créditos dentro del término legal en la calle Arenal Grande número 1829. — Montevideo, Febrero 23 de 1926.— Bernardino Rodríguez Mujica. — Pedro Girino.
Feb.25-6092-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que con fecha primero del corriente hemos disuelto la sociedad que giraba en esta Villa bajo la razón de Ramírez y Parovel, quedando las deudas hasta esa fecha a cargo de los firmantes por haber liquidado el activo; a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Cerro, Febrero 20 de 1926. — Ricardo Ramírez. — José Parovel.
Feb.24-6079-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don Laudelino Correa todas las existencias, muebles y útiles de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, quedando a mi cargo todas las cuentas a cobrar y a pagar. Los acreedores que lo deseen pueden presentar sus cuentas a la escribanía Segarra, calle Sarandí número 96, de esta ciudad. — Rivera, Febrero 18 de 1926. — Agustín Fuente.
Feb.24-6066-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general y al comercio en particular que he prometido la vnta de las existencias de mi casa de comercio sito en la calle Uruguay número 1101 a los señores Venancio Moreira y José Gómez Rey. Los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en la calle Figueroa número 1982. — Montevideo, 24 de Febrero de 1926. — Ernesto Castagnola.
Feb.25-6110.v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que los herederos de don Juan Machiavello, me han prometido vender la casa de comercio que bajo el nombre del extinto giraba en esta plaza con asiento en la esquina de las calles Colón y Rocha. — Mercedes, Febrero 22 de 1926. — Juan Antonio Acosta.
Feb.26-6140-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido al señor José J. Juayek las existencias de mi casa de comercio establecida en Yacaré, 4.a sección judicial del Departamento, quedando a mi cargo las cuentas a cobrar y pagar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Yacaré, Febrero de 1926.— Francisco Bofil.
Feb.27-6176-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que por intermedio del señor José Padín prometí vender a don Daniel B. Martínez la casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta ciudad, calle Nueva Palmira número 1921. Todos los que tengan cuentas a cobrar o cualquier otra reclamación que hacer deberán presentarse dentro de los treinta días que marca la ley. Pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno. — Montevideo, Febrero 25 de 1926. — Francisco Rivas.
Feb.27-6188-v.mz.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha, y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Amoroso Marín y Maldonado, en el ramo de carpintería, establecida en la calle Lavalleja número 2164, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Ciriaco Amoroso. Los que tuvieran créditos contra la expresada firma deberán comparecer dentro del plazo que la ley acuerda, los que serán satisfechos por el señor Amoroso en el domicilio expresado. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. — Ciriaco Amoroso.
Feb.26-6121-v.mz.18.

ALMACEN VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437) he contratado vender a favor de don Alberto Raggio la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles al por menor situada en el camino Melilla (Tablada Norte), de esta ciudad notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Febrero 22 de 1926. — Serafín Morán.
Feb.23-6052-v.mz.15.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio que por escritura de fecha 18 del corriente, autorizada por el escribano don Raúl Barbot, se han separado de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "Lelio Benedetti y Cía." el socio don Félix Sagués y su esposa doña Aída María Benedetti en la parte que en la sociedad le correspondía a ésta por herencia de su señora madre. — Colonia, Febrero 19 de 1926. — L. Benedetti. — Félix Sagués. — Lelio Z. Benedetti.
Feb.23-6033-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a mi señor padre don Antonio Vincenti el comercio que en el ramo de taller de carpintería y anexos tengo instalado en la calle General Enrique Martínez número 1669. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1926. — Adolfo Vincenti.

Feb.24-6071-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Casanova y Bigas la casa de negocio que en el ramo de pescadería teníamos establecida en la calle Paraguay 1686, de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Angel González. —Domingo Revello.

Feb.8-5698-v.mz.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA MARTIN CHICO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Estancia Martín Chico", para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día ocho del entrante mes de Marzo a las 16 horas, en el local sito en la calle Paysandú número 1121, de esta ciudad, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

Autorización solicitada por el Directorio de la Sociedad para vender en lotes o fracciones, dos mil ochocientos sesenta y tres hectáreas del inmueble de propiedad de la misma, que constituye la Estancia conocida por Martín Chico, sita en el Departamento de la Colonia.

Se previene que para concurrir y votar en la Asamblea, deberán los accionistas efectuar el depósito de acciones requerido por el artículo 23 de los Estatutos en la oficina de la Sociedad, calle Paysandú número 1121. — Montevideo, Febrero 28 de 1926. — Por el Directorio: Guillermo M. Cordes, Presidente ad hoc. — Héctor P. A. Ellis, Secretario.

Feb.19-5963-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Isidoro Albornoz el comercio que tengo establecido en la calle Sarandí esquina Atanasio Sierra, de esta ciudad. A los efectos de derecho que determina la ley pertiente se hace esta publicación, debiendo presentarse los créditos que hubieren en el expresado local. — Florida, Febrero 4 de 1926. — Ireneo F. Garcés.

Feb.11-5765-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Esteban Fodor todas las existencias de la casa de comercio que bajo la denominación "Pensión Viena" tengo establecida en la calle Ituzaingó número 1287 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación para que los acreedores comparezcan en el domicilio indicado dentro de treinta días. — Montevideo, Febrero 17 de 1926.—Esteban Fodor.— Rodolfo Lauermann.

Feb.20-5987-v.mz.13.

DISULUCON DE SOCIEDAD

De acuerdo y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del negocio de panadería establecido en esta ciudad calle La Paz número 2152 y giraba en esta plaza bajo la razón "Janneo y Abreu", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José Janneo — Juan P. Abreu. — José Janneo.

Feb.25-6114-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que se ha dejado sin efecto y valor alguno el compromiso de compra-venta referente al café, despacho de bebidas alcohólicas y billar situado en la calle 28 de Febrero esquina a la de Ariel del pueblo de Sayago de este Departamento, haciéndose cargo nuevamente del referido negocio el señor Humberto Scarzella. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 23 de Febrero de 1926. — Humberto Scarzella. — José y Manolo García.

Feb.25-6113-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que con intervención del contador Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), hemos resuelto de común y amistoso acuerdo disolver parcialmente la sociedad que teníamos constituída para explotar el restaurant, posada y despacho de bebidas alcohólicas situado en esta ciudad, calle Colonia número 1951, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Bautista González y José Sanjurjo, y quedando completamente desligado el señor Ramón Antelo. La nueva sociedad, constituída por los señores Bautista González y José Sanjurjo girará bajo la razón social de González y Sanjurjo. A los efectos legales hacemos esta publicación — Montevideo, Febrero 8 de 1926. — Ramón Antelo. — Bautista González. — José Sanjurjo.

Feb.9-5721-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano doctor Julio C. Mourigán, el 11 del corriente se ha disuelto la sociedad que en el ramo de construcciones y taller de carpintería giraba en esta plaza bajo la razón social de Viazzi y Costantini, habiendo pasado el activo y pasivo de la sociedad disuelta a cargo del señor Roberto Costantini. Los que se consideren acreedores de dicha firma deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días a la calle Sarandí número 362, de 10 a 12. — Montevideo, Febrero 12 de 1926. — Roberto Costantini. — Juan Viazzi.

Feb.22-5878-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura pasada ante el escribano don José Luis Antuña (hijo), con fecha de hoy, hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de panadería, almacén, tienda y anexos, teníamos establecido en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don Adolfo García, y quedando desligado desde esta fecha don Aníbal Calvo. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. —Dolores, Febrero 10 de 1926. — Adolfo García. — Aníbal Calvo.

Feb.22-6017-v.mz.13.

ALMACEN VENDIDO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio: calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don José Sardas, el almacén de comestibles y bebidas situado en la calle Canelones número 799, esquina a la de Florida, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa, con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 19 de 1926. — Miguel J. Arruti.

Feb.22-6018-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público que por escritura autorizada hoy por el escribano don Aquiles B. Oribe, desolvimos la sociedad que teníamos constituída en el ramo de taller mecánico y anexos en general bajo la firma social de Ardinghi y Chiaravalli. Los que tengan créditos contra la expresada firma pueden acudir al domicilio de la misma, calle Soriano número 1595, donde les serán satisfechos.—Montevideo, Febrero 18 de 1926. — Luis Ardinghi. — Fioravanti Chiaravalli.

Feb.22-6014-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a Carlos A. Fraga la participación que tengo en el activo y pasivo del comercio que en los ramos de imprenta y papelería, de pertenencia del señor Fraga y mía, establecido en esta ciudad, en la casa número 1534 de la calle Vázquez. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en la casa arriba indicada con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 3 de 1926. — Teófilo Fernando Gadea.

Feb.8-5696-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en el día de hoy, Víctor M. Tellechea, vendió a José Iglesias y José Blanco la casa de comercio que en el ramo de empresa de taxímetros y mensajería, y bajo la denominación de "Yale", tenía establecida en esta ciudad, calle Juan D. Jackson número 926, esquina Gonzalo Ramírez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación para que los acreedores comparezcan en ese domicilio dentro del término de treinta días. —Montevideo, Febrero 9 de 1926. — Víctor M. Tellechea. — José Blanco. — José Iglesias.

Feb.11-5764-v.mz.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos constituída bajo la firma social Fontenla y Alonso que en el ramo de provisión y despacho de bebidas fermentadas teníamos establecida en la calle Democracia número 2411, quedando a cargo del activo y pasivo el socio José Fontenla. Los que tuvieran créditos contra la expresada firma deben comparecer dentro del plazo que la ley acuerda, que les serán satisfechos. — Montevideo, Enero de 1926. — José Fontenla.

Feb.8-5687-v.mz.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA "CALERA DE LOS TREINTA Y TRES"

2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.o de Marzo próximo a la hora 16 en el local de la calera, par considerar la siguiente orden del día: Memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal al 31 de Diciembre próximo pasado. Elección de nuevo Directorio. —Montevideo, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

Feb.20-5993-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura de esta fecha, ante el escribano don Alfredo R. Garibaldi, doña María E. P. de Reig, prometió vender a su consocio don José M. Berta, toda su participación en la Fábrica de Baldosas de mosaicos denominada "La Vencedora", con asiento en la calle Consulado número 32. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — María Elia P. de Reig. — José M. Berta.

Feb.20-5997-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido a la señora Concepción Romero de Pérez la sucursal de panadería "Sol y Globo" número 3, ubicada en la calle Rivera 2727. En consecuencia, se emplaza a todos los acreedores por el término legal de treinta días. — Montevideo, Febrero 10 de 1926. — Pedro Ducombs y Compañía.

Feb.20-5989-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los señores Roncari y Colombo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Paysandú número 1796, esquina Yaro, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 19 de 1926. — Santiago Boragno y Compañía.

Feb.20-5979-v.mz.13.

SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS DEL URUGUAY

Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Anónima Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Marzo a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Comercio número 1485.

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio de seis meses, cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.o Lectura del informe de la Comisión Fiscal.

3.o Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscal.

4.o Elección de la Comisión Fiscal, según el artículo 25 de los Estatutos.

5.o Designación de dos accionistas que formarán la Mesa Escrutadora, y de otros dos, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte en la Asamblea, tendrán que inscribirse en el libro respectivo presentando sus compromisos correspondientes hasta el día precedente a la fecha de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad (casa importadora Ernesto Quincke, Cerro Largo esquina Andes). — Montevideo, Febrero 19 de 1926. — El Directorio.

Feb.20-5996-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con esta fecha he vendido a favor de don Juan Bautista Arbouet la casa de negocio que en el ramo de cigarrería tenía establecida en esta ciudad, calle Buenos Aires número 742. Los que tengan créditos contra dicha casa, sírvanse presentarlos en la escribanía del señor Lorenzo Abelenda, calle 25 de Mayo número 268. — Montevideo, Febrero 11 de 1926. —Víctor Rabiller.

Feb.24-5883-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Juan Prego ha prometido vender a José Prego y Cía., el negocio de panadería denominado "El Oriente", con todos sus bienes, situado en en la calle San Fructuoso números 1518 y 1520, de esta ciudad. Los acredores que haya deben presentarse dentro del término legal en ese negocio, bajo las penas de ley. — Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Juan Prego. — José Prego y Compañía.

Feb.8-5711-v.mz.1.o.

REVOCACION DE PODERES

Hago saber al público en general que por ante el escribano don Pedro Sáenz, y con esta fecha, he revocado todos los poderes que tenía conferidos, generales y especiales, sin que ello importe censuras para mis mandatarios. — Florida, Febrero 13 de 1926. — León Salvato.

Feb.22-6011-v.mz.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley respectiva, se hace saber al público que he concertado vender a don Aníbal Calvo el establecimiento de panadería que gira bajo mi nombre en el local de la calle Río Negro esquina a la de Maldonado, de esta ciudad. — Dolores, Febrero 13 de 1926. — Francisco A. Ferrari.

Feb.24-6063-v.mz.16.

Dirección G. de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores importadores, con signatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos inscriptos en esta Dirección en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Alonso, viuda de E.
Acosta Félix
Alonso Antonia
Alliot Carlos
Amarelle Fernando
Aragón Perfecto
Antrse Jacinto

B

Bartoli María U. de
Begino Luis
Bernini Hnos.
Bonvino G. E. de
Borro José
Bossio Hnos.
Bassetti Ana

C

Cabaleiro José
Calandria Segundo
Caride León
Carvalho y Cía. F.
Castro Lola M. de
Citrano Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña A. L. de
Corrazo Elena P. de
Corralejo Julián
Clavier Alejandro J.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel
Di-Giiulo y Cía. F.
Dubra Hnos.

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano

F

Fernández Adolfo

G

Gabriel Angel V.
Gagliardi Brasilino
Ganduglia e Hijo D.
García Francisco
García Fernando
García Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé
González Marcos V.
Gutiérrez Eugenia
Grasso José

H

Hirst y Fignone

L

Larrosa Petrona
López Barbón Ramón
López Ramón
Luning Roberto
Luquetti Emilio

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Mazza Francisco
Moralles Marcos

P

Palou Antonio
Patrone Juan M.
Perata Carmen B. de
Pérez Belda José
Pérez María A. de
Pérez y Cía. José
Perdomo R. M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez

R

Raad y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Romano Antonio
Russi Lucía

S

Salgueiro, Piris y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hnos.
Spósito Emilio

T

Trabano Benito
Triay Bartolomé

U

Utherburo Mariana

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando

CONSIGNATARIOS

Echeverría y Arocena
Gallinal, A. Larrachea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Joanicó Jorge W.
Mailhos Julio
Martínez José
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Trujillo Manuel
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Alvarez García José
Barbot y Cerrutti
Bazzani Américo
Bergamino Alberto
Bernini Hnos.
Bossio Hnos.
Brandes y Cía.
Bravo y Cía. Manuel
Carli y Cía. R.
Carvalho y Cía. F.
Casabó María G. de
Cassarino Hnos.
Chiarino Hnos.
Clovara, Arrellaga y Compañía.
Davidson Hugo A.
Di-Giiulo y Cía. F.
Español y Llobet.
Faridoni y Cía.
Gabriel Vicente
Gallinal, A. Larrachea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando
González Vega F.
González Marcos V.
Goyenecho Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Rivertoni
Hirst y Fignone
Ifer Hugo
Joanicó Jorge W.
Lalanne Alberto
Lewis Mauricio
Maggio Luis
Maggio y Cía. José
Mailhos Julio
Marini, Musso, Sturla y Compañía.
Marques Jaime
Martínez José
Martínez y Cía. V.
Metzen, Vincenti y Compañía
Morrison y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Muñoz del Campo R.
Naya y Martínez
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Cía.
Picco Bartolomé
Portella, Sexto y Cía.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez
Rabiller Víctor
Reichardt J. J.
Rovira Antonio
Ruvertoni Hnos.
Rubio Hnos.
Rojo Jacinto L.
Salgado y Cía.
Salgueiro Piris y Cía.
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos.
Sanguineti y Pigat.
Sucesión A. Domínguez
Trenchi y Cía. E.
Triay Bartolomé
Toscano Esteban J.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Dolores

Dellabona Lino

Minas

Miguel Rosa

Paysandú

Barneix Benito
Galán María L.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

González Marcos V.
Menéndez Jacobo B.
Menéndez Pedro J.

Soriano

Bertalio Roque

Fernández Germán
Silva José

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arsene
Montani Natalio

IMPORTADORES

Cerro Largo

Comas Pedro

Salto

Andreoli Luis
Goñi Hnos.

Paysandú

Ozcariz Gaspar

Rivera

Bartolomé y Arsene
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Gallego Manuel

Montevideo, Enero 31 de 1926.

Juan Rocarte

V.o B.o: Duñaugo

5612-pte.1016.

VENTA RE CARNICERIA

Habiendo hoy prometido vender a don Claudio Cardozo mi carnicería "Mercadito Martínez", sita en la calle Panela número 15. de esta ciudad, prevengo a mis acreedores que deben concurrir a la misma a cobrar sus créditos dentro de los treinta días de la fecha. — Montevideo. Febrero 13 de 1926. — Andrés J. Martínez.

Feb.18-5941-v.mz.11.

PELUQUERIA VENDIDA

Ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay ha sido prometida en venta a don Eduan Feris Massad el comercio de peluquería denominada "Americana", que gira en esta plaza en la casa calle Mercedes número 1608, bajo la firma de Ramón Pecoy, debiendo hacer efectivos sus créditos y reclamaciones dentro del término legal en dicho domicilio, que lo es también el del adquirente. — Montevideo, Febrero 18 de 1926. — Ramón Pecoy. —Aduan Feris Massad.

Feb.18-5942-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio haber prometido en venta al señor Juan Pedro Mayol mi casa de comercio denominada "Farmacia Martínez", situada en el pueblo José Pedro Varela, Departamento de Minas. Yos que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del emplazamiento legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando, calle Andes número 1267. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — José Martínez. — Juan Pedro Mayol.

Feb.17-5906-v.mz.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Parodi Hermanos, en el ramo de fábrica de rodados, con asiento en la Avenida Alberdi número 2461, de esta ciudad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don José Parodi. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 8 de 1926. — Domingo Parodi. — José Parodi.

Feb.18-5934-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Rodríguez, Paz y Regueira la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle Sarandí número 403. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos créditos al indicado comercio dentro del término de treinta días para serles abonados. — Montevideo. Febrero 12 de 1926. — Francisco Carrara y Hnos.

Feb.17-5907-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Teodoro Wagner y Nicolás Banyász, se han comprometido vender a don Eugenio Breier, el negocio instalado en esta Capital calle Buenos Aires 590 denominado "Cervecería Munich" y Restaurant y que los créditos contra dicho comercio se reciben en el mismo hasta treinta días de acuerdo con la Ley 26 Setiembre de 1904. A la vez se hace público que los mismos señores Breier y Banyasz celebrarán sociedad para continuar el giro de tal comercio conforme a escritura pública otorgada ante el escribano Pedro Gómez Muñóz el 12 del corriente. — Montevideo. Febrero 16 de 1926. — Theodoro Wagner.—Nicolás Banyász. — Eugenio Breier.

Feb.18-5924-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del público y del comercio en particular que de común acuerdo, y con fecha 1.o de Enero del año en curso, hemos disuelto la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de Castrillón Hnos. y Zaldúa, con asiento en Carumbé, de este Departamento, quedando el activo y pasivo a cargo de los socios Lorenzo L. Zaldúa y Manuel Castrillón, los que han constituído a su vez una nueva sociedad que girará bajo la razón de Zaldúa y Castrillón. — Salto. Febrero 10 de 1926. — Lauro Castrillón. — Lorenzo L. Zaldúa. — Manuel Castrillón.

Feb.18-5933-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido a don León Lombard (hijo) las existencias de mi casa de comercio establecida en la Avenida Rodó esquina Paraguay, quedando a mi cargo las cuentas a cobrar y pagar. A los efectos de la ley en vigencia hago la presente publicación. — Salto. Febrero 13 de 1926. — Elías S. Cruz.

Feb.18-5932-v.mz.10.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y Cía. LIMITADA

CONVOCATORIA PARA LA 6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales y por resolución de fecha 8 de Febrero corriente se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 6.a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 17 horas, en el domicilio social, calle Ituzaingó número 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.o Consideración de la Memoria y del Balance del 6.o ejercicio y la consiguiente distribución de utilidades.

2.o Elección de miembros titulares dentro de los términos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos, así como igual número de suplentes.

3.o Determinación de la retribución que corresponderá al Directorio por el período que comprende el 6.o ejercicio social. — Montevideo, Febrero 8 de 1926. — E. A. Woodward, Presidente.

Feb.10-5787-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor Pedro San Román el comercio que en el ramo de provisión de comestibles al por menor tengo establecido en la calle Pereyra número 2992, de esta ciudad. Hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a Pereira 2994. — Montevideo, Febrero 9 de 1926. — Evaristo M. Costa.

Feb.12-5837-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta a favor de don Vicente Sarli la casa de negocio que en el ramo de panadería tenía establecida en Villa Colón de este Departamento, Avenida Lezica, próximo a la calle Guanahani. Los que tengan créditos contra dicha casa, sírvanse presentarlos en la escribanía del señor Lorenzo Abelenda, calle 25 de Mayo número 268. — Montevideo, Febrero 12 de 1926. — Manuel García.
Feb.13_5884-v.mz.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que para explotar una fábrica de dulces y conservas teníamos establecida en la calle 18 de Julio esquina Cerro Largo, y que giraba bajo la razón social de Casterán y Brussa. A los efectos legales, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado para hacer efectivos sus créditos. Esta disolución se lleva a cabo para constituir una nueva sociedad que explotará los mismos negocios. — Santa Lucía, Enero 29 de 1926. — J. M. Casterán. — César Brussa.
Feb.17-5914-v.mz.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 8 del corriente y por escritura otorgada ante el escribano don Eduardo Garcao hemos resuelto declarar disuelta la sociedad que en el ramo de barraca giraba bajo la razón social de Besio Hermanos, ya disuelta anteriormente por mandato legal, de acuerdo con el artículo 484 del Código de Comercio. De acuerdo con la escritura otorgada, el activo y pasivo de la extinguida sociedad lo toma exclusivamente a su cargo el socio sobreviviente don Julio Abel Besio, quedando apartados los firmantes de toda ingerencia en la misma por la representación que en ella tenían por prescripción legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los que tengan derechos que reclamar deducir sus acciones en las oficinas de la "Barraca Besio", situada en la ciudad de Santa Lucía, dentro del término de treinta días. — Santa Lucía Febrero 12 de 1916. — Luis Besio. —Francisca Almirante de Besio. — Julio Abel Besio.
Feb.17-5919-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Declaramos que con fecha 28 de Enero próximo pasado hemos vendido al señor Gaetano Leva el negocio de provisión y verduras situado en la calle Isla de Flores número 1474. Todos los acreedores deben presentarse a la brevedad posible, siendo su pago por cuenta de los vendedores. — Montevideo, Febrero 8 de 1926. — Herrera y Ramírez.
Feb.11-5759-v.mz.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver de común acuerdo de todos los socios la sociedad que gira en esta plaza con la razón social de "Ing. E. Chiancone y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma la nueva sociedad, que se constituirá con igual razón social, por los señores ingeniero Enrique Chiancone, arquitecto Antonio Camp, arquitecto José Villavedra y los señores Ernesto y Mario Chiancone, Jaime M. Camp y Fernando Forteza, todos socios de la sociedad que se proyecta disolver, y que formarán la nueva con el carácter de socios solidarios. A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a que concurran dentro del plazo que la dicha ley fija a hacer las reclamaciones que se crean asistidos en el domicilio de la sociedad, en esta ciudad, calle Yacaré (Aduana en construcción). — Montevideo, Febrero de 1926. — Ing. E. Chiancone y Compañía.
Feb.8-5703-v.mz.1.o.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley de la materia hacemos saber que de común y en el más amigable acuerdo, nuestra firma será modificada por el retiro de nuestro socio comanditario señores Pesquera y Compañía, a quien sustituye don Juan A. Costa para formar una nueva razón social de Costa, Farell y Compañía, cuyos socios, todos activos y responsables, se hacen cargo del activo y pasivo de la firma que se disuelve, para continuar en el mismo local y con los mismos negocios. — Farell Hermanos y Compañía.
Feb.20-5969-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Mariano Alloza el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle Sarandí número 263. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 17 de 1926. — Dionisio Rodríguez (hijo).
Feb.17-5911-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los señores Juan Iramounho y Vicente Giannone, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Rivera números 2089 y 2093, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que denro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 12 de 1926. — Sánchez y Compañía.
Feb.13_5881-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), hemos contratado vender a favor de don Angel Buono el almacén de comestibles y provisión de frutas situado en la calle Constituyente número 1696, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 11 de 1926.— Casas y Muñoz.
Feb.12-5845-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós, he contratado vender a favor de don Juan Gioria las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida General Flores número 3069, esquina Municipio, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 6 de 1926. — Andrés Veira.
Feb.8-5686-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio que comprometí en venta a favor de los señores Juan Carlos y Manuel Iglesias mi taller mecánico que tengo establecido en la casa número 196 de la calle Osimani Llerena, de esta ciudad, siendo de mi cargo el activo y pasivo. Y a los efectos de la ley llamo a todos mis acreedores para que presenten sus créditos dentro del término de treinta días. — Salto, Febrero 4 de 1926. — Francisco Mijalapski.
Feb.12-5830-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de Santiago Agazzi y Rosa Denegri las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Victoria esquina Medio Día, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 5 de 1926. — Daniel López.
Feb.8-5542-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido en venta al señor Américo Céspedes el comercio que en el ramo de almacén y anexos tengo establecido en el paraje Ombúes de Oribe, segunda sección de este Departamento. — Durazno, Febrero 10 de 1926. —Juan P. del Río.
Feb.125843-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don Manuel García Alonso el almacén de comestibles y bebidas situado en la calle Tomás Gómez número 80, esquina Anzani, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 10 de 1926. — José Pérez.
Feb.12-5846-v.mz.5.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS
(SOCIEDAD ANONIMA)
Convocatoria

Montevideo, Febrero 9 de 1926. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día viernes 5 de Marzo de 1926, a las 17 horas y 30, en el local Avenida General Rondeau número 1733, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.o Enajenación del campo del Alférez.
3.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Por resolución del Directorio. —César A. Mailhos, Vicepresidente.
Feb.11-5777-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos proyectado constituir una sociedad comercial colectiva que girará en esta plaza bajo la razón social de Dura y Martins, en el ramo de peluquería, con domicilio en la calle Rivera número 2764. — Montevideo, Febrero 8 de 1926. —Pablo Antonio Dura. — Domingo Martins Antúnez.
Feb.9-5719-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver para el día 31 de Marzo del corriente año, la firma que gira en esta plaza bajo la razón social de Krause Granotich y Cía. A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a que concurran dentro del plazo que la dicha ley fija a hacer las reclamaciones que se crean con derecho en el domicilio de la sociedad en esta ciudad, calle Capurro número 667. —Montevideo, Febrero de 1926. — Krause, Granotich y Cía.
Feb.12-5852-v.mz.5.

AVISOS DEL DIA

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO DIAZ CABEZA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión gomero, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle San José número 1070, y doña DOLORES SUAREZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle San José número 1070.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2550-v.mz.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO SUAREZ FULLER, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Convención número 1420, y doña JULIA REAL DE AZUA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1226.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
2550-v.mz.8.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 23 del mes de Febrero, del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO MIGUEL BOSSOLASCO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Navarro sin número, y doña BASILISIA LORENZO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Navarro sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.
2558-v.mz.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y AGRICULTURA
ACTA N.o 14506

Montevideo, Febrero 24 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Kellogg Company, de Porter and Stiles Street, Battle Creet, Michigán, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Kellogg's
CORN
FLAKES

para distinguir artículos de las categorías 1, 8 y 9, clases 1.a, 70.a y 80 (alimentos de cereales para el desayuno). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Mz.1.o-6209-v.mz.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 2148

Montevideo, Febrero 27 de 1926. — Con esta fecha, el señor Guillermo Carmichael, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Un dispositivo denominado "Maquinaria para la inyección de aire sistema Carmichael", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.1.o-6208-v.mz.23.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Louro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Febrero 20 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.1.o-6077-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, conociendo por licencia concedida al señor Juez titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Rafael Escudero, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 26 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.
Mz.1.o-6213-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Narciso Bustillo, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 20 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Mz.1.o-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Antonio Sastre y doña María Alen de Sastre, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Octubre 23 de 1925. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Mz.1.o-6197-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cornelio Cipriano Martínez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 22 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Mz.1.o-6196-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Mattarollo Matez y la citación a los interesados que se presenten a deducir sus acciones dentro de los treinta días.—Mercedes, Febrero 25 de 1926. — Eduardo V. Vió, Actuario.
Mz.1.o-6205-v.ab.10.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU
Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a los sucesores de don Diodoro Rodríguez y doña Mauricia Paz de Rodríguez o a quien los represente, y a los que por cualquier otro título se consideren con derecho para que dentro del término de noventa días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, por sí o por apoderado constituído en forma legal a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Francisca R. de Meirelles por prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, respecto de una fracción de terreno situado en Arbolito, sexta sección judicial de este Departamento y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Sur, con la sucesión Oliveira; por el Este, con doña Virísima T. de Rodríguez, y por el Oeste, con la sucesión Oliveira. — Paysandú, Noviembre 7 de 1925. — Alberto S. Quintana, Escribano.
Mz.1.o-6203-v.ab.10.

Apertura de sucesión

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional del Departamento, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Luisa Bracco de Mougiardui, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Febrero 8 de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano.
Mz.1.o-6202-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Poncet, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos) con los justificativos que tuvieren dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Febrero 12 de 1926.— José Lamas, Actuario.
Mz.1.o-6201-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José María Picos, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho, a intervenir en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), con los justificativos que tuvieren, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar dentro del término de treinta días. — Paysandú, Febrero 18 de 1926. — José Lamas, Actuario.
Mz.1.o-6200-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juliana Acosta Moreira de Iparraguirre, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario.
Mz.1.o-6204-v.my.8.

ALMONEDA
Juzgado Letrado Departamental del Salto

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que el día 15 de Marzo del corriente año a las 10 horas, el Alguacil, asistido del Actuario, y en las puertas del Juzgado, procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en el Arapey Grande, undécima sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de setenta y tres hectáreas, designada en mayor área por la letra H. en el plano de mensura y división practicado por el agrimensor don Gilberto García Selgas, dentro de los límites generales siguientes: al Noreste y Este, don Eustaquio Silva; al Noroeste, el río Arapey Grande; al Oeste, la sucesión de don Amaro Silva; al Sur y Sudeste, Camino Nacional a Santa Rosa por medio, con el doctor Bernardo Silva y Rosas. Se previene también lo siguiente: Que esta venta ha sido ordenada en los autos "Cartoccio Bartolomé T. contra Antonio, Ramona Genoveva y María Esther Silva. Ejecución de hipoteca". Que el mejor postor consignará el 10 por ciento de su oferta en garantía de la misma, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A sus efectos, se hace la presente. — Salto, Febrero 24 de 1926. — Bismarck Suárez, Actuario.
Mz.1.o-6194-v.mz.15.

JOSE GIANARELLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Gerardo González Mourigán, y lo proveído por el suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección judicial de este Departamento, en los autos caratulados "Vicente Dionisio Suárez contra Juan Nemer. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día quince del próximo mes de Marzo a las 10 horas, el martillero público don José Gianarelli, presidiendo el suscripto y asistido del escribano público don Jesús Aguiar Mellián, procederá a la venta en remate público de un solar de terreno con el edificio y las mejoras en general que contiene, señalado con el número ocho de la manzana letra E de este pueblo, empadronado con el número setenta y como puesto de una superficie de ochocientos metros y mide veinte metros de frente al Este, sobre la calle Progreso; por cuarenta de fondo, lindando: al Oeste, con el solar seis; al Norte, con Elbio Perdomo, y al Sur, con Francisco Chocho. Se previene: 1.o Que el remate se efectuará el día y hora señalada, y en el lugar del bien a rematarse. 2.o Que la venta será al mejor postor y sin base 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía. 4.o Que terminado el remate el escribano público don Jesús Aguiar Mellián extenderá la escritura de compromiso con el comprador; y 5.o Que los antecedentes relacionados con esta almoneda se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Departamental. — Cardona, Febrero 24 de 1926. — Lorenzo Gubertini.
Mz.1.o-6206-v.mz.15.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto), calle Sierra número 1544, he contratado vender a favor de los señores Santiago y Carlos Besio, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Lima número 1400, esquina a la de Piedra Alta de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 25 de 1926. — Agustín Esperón.
Mz.1.o-6199-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público que con fecha 4 de Noviembre de 1924, quedó disuelta la sociedad "La Uruguaya". Empresa telefónica que giraba en el Carmelo (Departamento de Colonia), bajo la firma de Juan B. Rossi y Compañía, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Juan B. Rossi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero de 1926. — Juan B. Rossi y Compañía.
Mz.1.o-6195-v.mz.23.

ALMACEN VENDIDO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio: calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Ramón Iglesias el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, situado en la calle Isla de Gorriti número 1902, esquina a la de Democracia, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 27 de 1926. — José Lema.
Mz.1.o-6212-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que con fecha 27 de Febrero de 1926, por escritura otorgada por el escribano don Eduardo Roubaud, ha quedado disuelta la sociedad comanditaria que giraba en esta plaza bajo la razón social de Humberto de Lilla y Compañía, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio activo señor Humberto de Lilla. — Montevideo, Febrero 27 de 1926. — Humberto de Lilla.
Mz.1.o-6218-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don José Varela la parte que me corresponde en el negocio de panadería que tenemos establecido en este Departamento, Avenida Carlos María Ramírez, llamada "Panadería Belveder", haciéndose cargo desde esta fecha de dicho negocio el comprador. Los que se consideren acreedores deberán presentarse a dicha panadería dentro del término legal con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 26 de 1926. —José Varela. — Francisco Varela.

Mz.1.o-6217-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, hemos contratado vender a favor de don Carlos Carugati y don Antonio Galli, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas situado en la calle Miguelete número 1949, esquina a la de Inca, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 26 de 1926. — Juan C. Pizzolanti. — Amaro y Pizzolanti.

Mz.1.o-6211-v.mz.23.

BAZAR VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto, escritorio: calle Nueva Palmira número 1437, he contratado vender a favor de don Juan Nazzari la casa de comercio en el ramo de bazar y juguetería situada en la Avenida General Flores número 2527, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos que los acrediten. — Montevideo, Febrero 26 de 1926. — Juan L. Puig.

Mz.1.o-6215-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso, García y Caviglia, escritorio: calle Paysandú número 1144, he contratado vender a favor de don Ramón Tucci, mi casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 28 de Febrero número 148 (Pueblo Sayago), notificando a los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten en la oficina de los balanceadores con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 27 de 1926. — Humberto Scarzella.

Mz.1.o-6219-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al a los efectos de derecho se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que en el ramo eléctrico giraba en esta plaza bajo la razón social de Urtet y Compañía, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Victoriano Vibanco. A los fines legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1926. — Victoriano Vibanco.

Mz.1.o-6207-v.mz.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

Adolfo D. Iens y Adolfo P. Iens, ambos uruguayos y domiciliados en la calle Juan Carlos Gómez número 1437, de esta ciudad, rentista el primero y empleado el segundo, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un sistema de Trazado y Amanzanamiento de Ciudades, del cual son autores, conforme a los dibujos y memorias originales, depositados en esta Oficina, de acuerdo con la ley. — Montevideo, Febrero 26 de 1926. — A. Zum Felde, Subdirector.

Mz1.o-6219-v.mz.3.

PANADERIA VENDIDA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Antonio D. Campos, he contratado vender al señor Eulalio García la casa de comercio en el ramo de panadería y pastelería al por menor situada en la calle Millán número 598, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la referida casa con los justificativos que los acrediten. — Montevideo, Marzo 1.o de 1926. — Dolores Ojeda de Denis.

Mz/1.o-6214-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El que suscribe hace saber que con fecha 26 de Febrero del corriente y por escritura pública se disolvió la sociedad civil que tenía constituída con don Mario Camelo, establecida en el Departamento de San José y dedicada a explotar la industria de lechería. A los fines a que hubiere lugar se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1926. — Angel Mateo Sanz.

Mz.1.o-6216-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que, por intermedio del Contador Suárez Fauque, hemos proyectado disolver la sociedad que teníamos constituida bajo la razón social de Etchegoyhen y Podestá en esta ciudad, Avenida Millán esquina Camino Castro, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Lázaro Etchegoyhen. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se previene a los acreedores que deben concurrir dentro del término de 30 días al domicilio antedicho a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Febrero 12 de 1926. —Lázaro Etchegoyhen. — Adolfo Podestá.

Feb.17-5899-v.mar.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago público que he prometido vender al señor Delfino Rial todas las existencias de la casa de negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Maciel número 1252, esquina Reconquista, de esta ciudad. Los que se crean con derecho se presentarán en los términos de la ley en el domicilio indicado. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Manuel Carrera. —Delfín Rial.

Feb.17-5918-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido a Máximo Otero y Cía. mi casa de comercio que en el ramo de cepillería, pincelería y anexos tengo establecida en la calle Sierra número 1781, por lo que llamo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro de los treinta días, que marca la ley. — Montevideo, Febrero 13 de 1926. — Tomás Banchero.

Feb.17-5894-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio que ha quedado sin efecto la compraventa anunciada, referente al café de la calle Huidobro número 51, esquina Venancio Benavídez, haciéndose cargo del mismo don Toribio Crespo.—Montevideo, Febrero 23 de 1926. — Toribio Crespo. — Justino Silveira.

Feb.24-6072-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Francisco Eugenio Rodríguez el puesto de frutas número 143 sito en el Mercado del Puerto. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de los treinta días en dicho comercio.—Montevideo, Febrero 17 de 1926. — Carmen Alzugaray de Bossi.

Feb.19-5948-v.mz.12.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Dirección de las dependencias municipales

Asamblea Representativa: 25 de Mayo 609.

Concejo de Administración: 18 de Julio 1112 (primer piso).

Inspección de Servicios: 25 de Mayo 611.

Servicio Médico: Julio Herrera y Obes 1426.

Sección Jurídica: Alzáibar 1358.

Oficina Fiscal y de Bienes Inmuebles: 18 de Julio 1112 (primer piso).

Contaduría: 18 de Julio 1114.

Tesorería 18 de Julio esquina Paraguay.

Dirección de Censo, Estadística y Archivo General: Paraguay 1342

Biblioteca Municipal: Paraguay 1342.

Dirección de Impuestos Municipales: Rincón 666.

Oficina de Avisos: Soriano 1215.

Dirección de Abasto, Tabladas y Mercados: Soriano 1014.

Dirección de Obras Municipales: 18 de Julio 1112. (segundo piso).

División de Niveles y Calzadas: 18 de Julio 112 (segundo piso).

División de Arquitectura: 18 de Julio 1112 (segundo piso).

División de Saneamiento: 18 de Julio 1112 (tercer piso).

División de Amanzanamiento: 18 de Julio 1112 (tercer piso).

Inspección de Espectáculos Públicos: 18 de Julio 1112 (tercer piso).

Garage Municipal: Paysandú 1718.

Sección de Topografía. (Relevamiento y Plano General): Agraciada 7786.

Dirección de Salubridad: Cuareim 1281.

Casa de Desinfección: Dante 2046.

Laboratorio Químico Municipal: Avenido Gonzalo Ramírez 1240.

Sección Bacteriología y Vacuna: Isla de Flores 1328.

Dirección de Higiene Domiciliaria e Industrial: Julio Herrera y Obes 1426.

Dirección de Limpieza, Usinas y Transportes: Gonzalo Ramírez 1250.

Depósito de Bienes Muebles: San Salvador 2045.

Dirección de Paseos Públicos: Reyes 36 (Jardín Botánico).

Dirección y Receptoría General de Cementerios: 25 de Mayo 603.

Dirección de Tránsito Público: Julio Herrera y Obes número 1386.

Oficina de Proveeduría y Almacenes: Plaza Cagancha número 1335.

Museo Municipal: Prado.

Jardín Zoológico: Rivera entre Alejo Rossell y Dolores Pereyra de Rossell.

Banda Municipal: Parque Rodó.

Oficina de Propaganda e Informaciones: 18 de Julio número 1110.

Concejos auxiliares

De Melilla: calle Pinta entre Carve y Lezica.

Pocitos: Juan B. Blanco 921.

Reducto y Cerrito: Avenida General San Martín 2795.

Paso del Molino: Agraciada 3700.

Sayago: Elías Regules y Avenida Sayago.

Peñarol: Shakespeare entre Camoens y Avenido Peñarol.

Colón: Avenida Colón y Lezica.

8 de Octubre: Larrañaga 417.

Maroñas, Manga y Toledo: 8 de Octubre 4461.

Villa del Cerro: Grecia 688.

Unión: 8 de Octubre 3975.

Santiago Vázquez: Avda. Simón Martínez y Laguardia.

Paso de las Duranas: Camino Castro y Raffo.

Pantanoso: Agraciada 4145 (bis).

Carrasco: Hotel Carrasco.

Guía Administrativa

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Senadores —

Local: Palacio Legislativo, Agraciada.

Cámara de Representantes —

Local: Palacio Legislativo, Agraciada.

PODER EJECUTIVO

Presidencia de la República —

Casa de Gobierno: Plaza Independencia 776.

Consejo Nacional de Administración —

Cabildo: Juan C. Gómez 1362.

MINISTERIOS

Ministerio del Interior —

Oficinas: 25 de Mayo 520.

Jefatura de Policía: (Secretaría, Oficina Central, Archivo y Estadística, Contaduría, Tesorería y Comisaría de Ordenes) Avenida 18 de Julio 1205.

Comisaría de servicio: Cuareim 1374.

Policía de Investigaciones: San José 1277.

Oficina de Identificación: Yi 1520.

Alcaidía y Cárcel Central de Policía: Yi 1320.

Inspección Urbana de 1.a Zona: Paysandú 1076.

Inspección Urbana de 2.a Zona: Avenida San Martín 2676.

Inspección Suburbana: Aurora 81.

Depósito General de Policía y Suministros: 25 de Agosto 631.

Imprenta de la Jefatura: Cuareim 1374.

Garage: 25 de Agosto 631.

Oficina de la Prensa: Plaza Independencia 806.

Estado Mayor Policial: Paysandú 1018.

Brigada de Orden Público: Cuareim 1374.

Caballeriza Policial: Gaboto 1675.

Potrero de Policía: Camino Mendoza (Miguelete).

Cuerpo de Bomberos: Colonia 1665.

Guardia Republicana: Recinto 164.

Polígono Policial de Tiro: Península en Punta Brava.

(Puestos de policía) —

En la dársena: depende de la Policía de Investigaciones.

En Estación Ferrocarril Central: depende de la Policía de Investigaciones.

En el Parque "Rodó": depende de la Seccional 7.a.

En Bulevar Artigas y Rambla Wilson: depende de la seccional 10.a.

El plaza "Trouville" (Pocitos): depende de la seccional 10.a.

En Carrasco: depende de la seccional 15.a.

(Piquete de policía) —

En Punta de Yeguas: depende de la seccional 24.a.

Comisarías seccionales en el Dpto. de Montevideo —

1.a Sección: 25 de Mayo 238.
2.a " Camacuá 542.
3.a " Paysandú 1016.
4.a " Cuareim 1176.
5.a " Magallanes 1629.
6.a " Juan Paullier 1127.
7.a " 18 de Julio 2163.
8.a " Justicia 2068.
9.a " 18 de Julio 2163.
10.a " Pereyra 98 (Pocitos).
11.a " Agraciada 2473.
12.a " Avenida General San Martín 2676.
13.a " Avenida General Flores 2816.
14.a " Agraciada 2473.
15.a " 8 de Octubre 127 (Unión).
16.a " Carreras Nacionales 121.
17.a " Camino Mendoza.
18.a " Aurora 81.
19.a " Aurora 81.
[illegible]
[illegible]
22.a " Camino a Melilla.
23.a " Camino a la Barra.
24.a " Prusia 343 (Cerro).

(Subcomisarías) —

16.a Sección Villa García: Camino Maldonado.
23.a " Pueblo Santiago Vázquez.

Ministerio de Relaciones Exteriores —

Oficinas centrales: Plaza Independencia 776.

Legalización de documentos: Plaza Independencia 776.

Expedición de pasaportes: Plaza Independencia 776.

Dirección del Comercio Exterior, Exposiciones y Canje Internacional de Publicaciones: Solís 1467.

Dirección de Verificación de Documentos Consulares: Colón 1563.

Ministerio de Guerra y Marina —

Oficinas: 25 de Mayo 279.

Estado Mayor del Ejército: 18 de Julio 1717.

Escuela Militar: Avenida Garibaldi 2313.

Escuela Militar de Aplicación: Camino Maldonado.

Escuela Militar de Aviación: Camino Mendoza.

Consejo Supremo de Guerra y Marina: 25 de Mayo 285.

Consejo de Guerra Permanente: 25 de Mayo 285.

Fiscalías Militares: 25 de Mayo 285.

Juzgados Militares de Instrucción: 25 de Mayo 285.

Servicio Veterinario y de Remonta del Ejército: 25 de Mayo 279.

Dirección General del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada: Avenida 8 de Octubre 3020.

Hospital Militar: Avenida 8 de Octubre 3020.

Escuela Naval: Sarandí 122.

Capitanía General de Puertos: Muelle B. Subusina (altos).

Escribanía de Marina: Maciel 1535.

Dirección de la Armada: Sarandí 122.

Dirección de Telegrafía sin Hilos: 25 de Mayo 273.

Ministerio de Hacienda —

Oficinas: Rincón 485.

Contaduría General de la Nación: San José 751.

Inspección General de Hacienda: 25 de Mayo 715.

Tesorería General de la Nación: Plaza Independencia 763.

Dirección General de Crédito Público: Cerrito 431.

Dirección General de Aduanas: Puerto y Colón.

Dirección General de Impuestos Directos: Cerrito 491.

Dirección General Impuestos Internos: Colón esquina Piedras.

Proveeduría General de Muebles y Utiles: Treinta y Tres 1468.

Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado: Ituzangó 1261.

Dirección General de Estadística: Colón 1515.

Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas: Cerrito 455.

Inspección General de Represión del Alcoholismo: Mercedes 1501 esquina Vázquez.

Banco de la República: Solís esquina Piedras.

Banco Hipotecario del Uruguay: Misiones 1435.

Banco de Seguros del Estado: Rincón 437.

Administración Nacional del Puerto: 25 de Agosto esquina Juan C. Gómez.

Administración de las Usinas Eléctricas del Estado: Julio Herrera y Obes 1470.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles: Andes 1168.

Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Ser-
[illegible]
[illegible]
provisorio, Banco de la República).

Oficina de Pensiones a la Vejez: en el Banco de Seguros del Estado.